AUTORIZACIÓN DE PAGOS AL CONTRATISTA

Articulo 83 ley 1474 de 2011

Informe Número	2	Fecha del informe / Certificación	10 de marzo de 2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre	**NTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCN**		**CC O NIT**	900.350.516,4	
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE BELLO	**N° CUENTA BANCARIA**	58000008924	**BANCO**	BANCOLOMBIA
				TIPO DE CUENTA	AHORROS
Nombre Supervisor	DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE		**CC O NIT Supervisor**	1020443226	
Secretaría / Dependencia	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente		**Teléfono Supervisor**	3002608681	

INFORMACION DEL CONTRATO

# CONTRATO	CD-0154-2025	**AÑO DEL CONTRATO**	2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN SECOP II**	28/01/2025

OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO 0154 DE 2025. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

OTROS DATOS	**DP**	**RP**	**VALOR**	**PLAZO**
Inicial	101 101 101	0233	$ 800.000.000	4 meses
Adición - 1				meses
Adición - 2				meses
Adición - 3				meses
Adición - 4				meses
Adición - 5				meses
Adición - 6				meses
	Valor y tiempo final del contrato		**$ 800.000.000**	**4 Meses**

CONCEPTO DEL SUPERVISOR

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y obligaciones contratadas en el periodo o actividad para el cual se autoriza el [illegible], de manera satisfactoria con su objeto contactual en cuanto a oportunidad, calidad y profundidad de los informes presentados.	X	SI
Se verificó el pago de la seguridad social, según planilla anexa, sobre la base del 40% del valor autorizado de pago y se verificaron certificados de afiliacion a seguridad social y arl para la primera cuenta de cobro.		NO

NÚMERO DE PAGO AUTORIZADO	**2**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL VALOR CONTRATADO:	**26,58%**

No. Factura-Cuenta de cobro	FE66	**Valor del pago:**	**$ 195.776.852**	**Saldo del contrato:**	**$ 587.330.560**

EJECUCION PRESUPUESTAL

CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO	CODIGO RUBRO	RP	VALOR PAGO	SALDO POR RUBRO
678	233	$ 83.107.412	-			-	-
679	233	$ 100.000.000	-			-	-
680	233	$ 12.669.440	$ 587.330.560			-	-

812
10 MAR 2025

		-	-				
		-	-				
VALOR TOTAL A GIRAR				$ 195.776.852		SALDO DE RUBROS	$ 587.330.560

CONTROL FINANCIERO

# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO		# DE PAGO	FECHA	VALOR AUTORIZADO PARA PAGO
0		$ 0	ANTICIPO	15		
1	2025-02-28	$ 16.892.588		16		
2	2025-03-10	$ 195.776.852		17		
3				18		
4				19		
5				20		
6				21		
7				22		
8				23		
9				24		
10				25		
11				26		
12				27		
13				28		
14				29		
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS					$ 212.669.440	

OBSERVACIONES O CONCEPTO DEL PAGO

0

Firma del Secretario de Despacho

DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE K.C.O

Nombre Completo del Secretario de Despacho	C.C	1020443226
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL	Dirección Técnica de Medio Ambiente

INFORME DE SUPERVISION

Articulo 83 ley 1474 de 2011

1. COMPLEMENTO INFORMACIÓN CONTRATO

Número de contrato	CD-0154-2025	2025		**Fecha de Elaboración Informe:**		10/03/2025
Tipo de informe:	**Parcial:**	X	**Final:**	**Periodo de Informe:**	1/03/2025	30/03/2025

INFORMACION DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista		CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER		
Número de Identificación Tributaria		900.350.516,4		
Secretaría / Dependencia:	MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL - Dirección Técnica de Medio Ambiente	**Lugar de Ejecución:**		Municipio de Bello
Plazo inicial:	4 meses	**Prórroga 1:**		
Prorroga 2:		**Prórroga 3:**		
Prorroga 4:		**Prórroga 5:**		
Prorroga 6:		**Fecha de Inicio de Ejecución:**		29/01/2025
Fecha de Suscripción en el SECOP II:	28/01/2025	**Tiempo Ejecutado (en días):**		32 días
Empresa Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**	**No. Póliza**		M-100062548
Tipo de Amparo	Responsabilidad Civil extracontractual	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2025-05-29
Empresa Aseguradora	**SEGUROS MUNDIAL**	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Cumplimiento del contrato	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2025-11-29
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2028-05-29
Empresa Aseguradora	SEGUROS MUNDIAL	**No. Póliza**		M-100253873
Tipo de Amparo	Calidad del servicio	**Vigencia de la póliza**	2025-01-29	2026-05-29

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista cumplió a satisfacción con todas las actividades programadas durante el plazo para la ejecución del contrato, de conformidad con el objeto y la vigencia.

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

A. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo y actualizado, cumpliendo con la normativa aplicable:

El contrato y soportes se encuentran en el enlace de SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7348260&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+, el cual cuenta con cada uno de los informes de actividades parciales, facturas o cuentas de cobro, informes de supervisión, certificaciones de seguridad social que dan cuenta de todos los aportes realizados durante la vigencia del contrato.	**SI**	**X**	**NO**	

B. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.

El contrato cuenta con las pólizas de garantía vigentes, el informe de actividades, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión y certificaciones de seguridad social correspondientes al periodo evaluado.	**SI**	**X**	**NO**	

C. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

El contratista ha entregado los informes, planillas, registros y soportes solicitados durante el periodo de evaluación.	SI	X	NO	
D. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.				
El contratista ha presentado certificado de pagos de seguridad social y aportes parafiscales expedido por la contadora pública Monica María Alzate Molina (con fecha 27/02/2025).	SI	X	NO	

4. SEGUIMIENTO TÉCNICO - OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	EVIDENCIAS	CUMPLE
Obligación especifica 1 Disponer del personal operativo de manera permanente en las instalaciones del albergue de la administración municipal para el recibo y atención al momento de ingreso de caninos y felinos principalmente y los demás animales que surjan	SE CUENTA CON UN TOTAL DE DIEZ OPERARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ALBERGUE EN DONDE SE INCLUYE PERSONAL ADMINITRATIVO, VETERINRIO Y OPERARIOS.	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 2 Velar por el cuidado y manutención de la fauna doméstica en situación de vulnerabilidad, semovientes (bovinos y equinos) beneficiarios del servicio médico veterinario.	Durante el mes de enero, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad. Se pudo evidenciar un total de setenta (70) animales a inicio de mes y un total ochenta (80) animales a final de mes. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 3 Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos, descritos dentro de la propuesta técnico-económica.	Durante el mes de enero, se realizó de manera permanente el seguimiento médico veterinario a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Esto incluye exámenes regulares, monitoreo de condiciones crónicas, protocolos de desparasitación y vacunación, manejo de emergencias y tratamientos, asegurando así una atención integral y de alta calidad. (VER INFORME)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 4 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial, desde el municipio de Bello hasta el albergue en condiciones clínicas veterinarias adecuadas.	Se cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día. El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales, insumos y equipos que se requiera. (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI
Obligación especifica 5 Recogida y traslado de fauna doméstica, fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial de carácter urgente dentro del área urbana o rural del municipio de Bello, incluyendo la ubicación del albergue cuando esto sea necesario, hacia la clínica veterinaria que	SE CUENTA CON UN VEHÍCULO QUE PRESTE SERVICIO DE TRANSPORTE DE ANIMALES EN ZONA URBANA Y RURAL, ADEMÁS DE ALIMENTOS, EQUIPOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL SOSTENIMIENTO DEL ALBERGUE, ASÍ COMO EL TRANSPORTE Y ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, CON DISPONIBILIDAD LAS 24 HORAS DEL DÍA (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	SI

Obligación especifica 6 Realización de las jornadas sociales descritas en la propuesta técnico-económica, las cuales consisten en: La planeación y ejecución de este escenario para la cultura, el arte y el respeto por nuestros animales, contará con una mayor comparecencia de la ciudadanía, a través de las iniciativas sociales.	SE REALIZÓ •ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA" (VER INFORME DE ACTIVIDADES)	FOTOGRAFÍAS, PLANILLAS, INFORMES	**SI**

e. Obligaciones Generales

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la Administración Municipal. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

2. Cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprenden en materia de seguridad y salud en el trabajo, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, lo dispuesto en la Política y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la administración municipal, y demás normas que las modifiquen o adicionen. "ARTÍCULO 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud. 2. Informar a los contratantes la

3. Entregar al Supervisor del contrato informe mensual, o cuando este lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en la ejecución del presente contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.5. Informar oportunamente a contratantes toda novedad derivada del contrato". (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello. (Describir fecha y aportar evidencia del cumplimiento de este objetivo general)

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y, en general, a aquellas que sea citado por el contratante. (Describir fecha y aportar evidencia de la asistencia a la capacitación)

•Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumpla con las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario. (opcional – se puede eliminar la línea).
•Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular. (opcional – se puede eliminar la línea)
•Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. (opcional – se puede eliminar la línea)

5. SEGUIMIENTO JURIDICO - CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Certifico que EL CONTRATISTA mencionado en la parte inicial del presente informe, representado legalmente por Gloria Eugenia Garcés Arboleda identificado C.C. N°43.434.609, dispuso su conocimiento y experiencia para el cumplimiento total, del objeto contractual, teniendo como resultado el cumplimiento de las actividades planteadas y programadas para el logro de dicho objeto. Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades e incompatibilidades sobreviniente que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato. Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición. Las actividades y obligaciones se cumplieron a cabalidad de acuerdo con la normatividad vigente y con el objeto del contrato, en razón de lo anterior se da viabilidad por parte del Supervisor o Interventor para proceder con el pago indicado.	X	**SI**
		NO

6. BALANCE CONTRACTUAL - CUMPLIMIENTO

PERIODO DE EJECUCIÓN		PAGO AUTORIZADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	VALOR	ESTADO
				$ 0	
2025-01-29	**2025-01-30**	1	2,11%	$ 16.892.588	ADEUDADO
2025-03-01	**2025-03-30**	2	26,58%	$ 195.776.852	ADEUDADO
No. Total pagos	**2**	**Totales**	**26,58%**	**$ 212.669.440**	

El supervisor certifica que el contratista acreditó porcentaje de cumplimiento del 26,58% del contrato.

7. CONTROL DOCUMENTOS

A	Seguridad Social Integral del o (los) Periodo(s)	**SI**	J	Acta sobre el buen manejo del Anticipo	**N/A**
B	Certificado Disponibilidad Presupuestal	**NO**	K	Actas de cambio de obra	**N/A**
C	Certificado de Registro Presupuestal	**SI**	L	Informes de Laboratorio	**N/A**
D	Informes Parciales Mensuales de Ejecución del Contrato	**SI**	M	Informe del Personal a cargo del Contratista	**N/A**
E	Registro Fotográfico	**SI**	N	Actas reunión	**N/A**
F	Vigencia de las Garantías	**NO**	O	Copia de Bitácora	**N/A**
G	Seguimiento y Control a los Planes Ambientales	**N/A**	P	Apertura de Fiducia o Patrimonio Autónomo- (Cuando se requiera)	**N/A**
H	Cantidades de Obra ejecutada	**N/A**	Q	Formato de devolución del Carné	**N/A**
I	Acta de Terminación y/o liquidación del Contrato	**NO**	R	Otros informes o evidencias	**SI**

8. EVALUACIÓN PROVEEDOR (SOLO APLICA PARA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO)

Teniendo en cuenta la siguiente escala de medición califique (puntos):
Excelente: 4.5 – 5.0 Bueno: 3.9 – 4.4 Regular: 3.0 - 3.8 Malo: Menos de 3.0

ASPECTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN
A. Calidad del bien o servicio – Satisfacción de las necesidades y expectativas que el usuario o cliente tienen del servicio adquirido	
B. Cumplimiento de especificaciones técnicas – Evalúa el cumplimiento de requisitos técnicos y/o específicos	
C. Cumplimiento de plazos del contrato – Evalúa la entrega puntual de los bienes y/o servicios	
PUNTAJE PROMEDIO:	

Observaciones:

9. FIRMA DE LAS PARTES

CORPORACION ANTIOQUENA DE SERVICIOS OFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER	DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
CC O NIT 900350516,4	**CC O NIT** 1020443226
Firma Contratista: María Eugenia James H	Firma Supervisor:

MUNICIPIO DE BELLO
Nit: 890,980,112.1
REGISTRO PRESUPUESTAL

SECRETARIA DE HACIENDA

El(La) Secretario(a) de Hacienda, en uso de sus atribuciones legales, ordenanzales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo Municipal 018 de 2022, actual estatuto orgánico de presupuesto municipal.

AUTORIZA EL GASTO A FAVOR DE:

CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS CORPOSER
Nit: 900,350,516.4

Vigencia	2025	Compromiso presupuestal No.	238
Fecha de expedición	29/01/2025	Fecha de aprobación	29/01/2025
No. Contrato	0154-2025	Fecha de contrato	29/01/2025

Objeto:

CONTRATO 0154 DE 2025. FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION A LA FAUNA DOMESTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCION DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO. PLAZO 4 MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO. FORMA DE PAGO ACTAS PARCIALES PREVIA AUTORIZACION DEL SUPERVISOR.

rtifico que a la fecha de aprobación de este documento se han comprometido $800,000,000, discriminados en los siguientes rubros:

Disponibilidad Nro.	101		$	100,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0670.0091199	678	$	100,000,000
RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
Disponibilidad Nro.	101		$	100,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0669.0091199	679	$	100,000,000
RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
Disponibilidad Nro.	101		$	600,000,000
Rubro	04.45.12.042.2024050880028.183.15.18.2.3.2.02.02.009.01.01.0671.0091199	680	$	600,000,000
RP D.E Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue				
		Total $		800,000,000

Esta autorización cumple con todos los requisitos contemplados en el estatuto fiscal del Municipio y demas normas complementarias para su legalización, Ley 7/07 y Decretos Reglamentarios.

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Aprobación
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO Elaboró: PROFESIONAL UNIVERSITARIO

MUNICIPIO DE BELLO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
SECRETARIA DE HACIENDA

Vigencia: 2025 | Disponibilidad presupuestal No.: 101

Fecha de expedición: 15/01/2025 | Fecha de aprobación: 15/01/2025

Descripción

REALIZAR ACCIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS METAS ASOCIADAS AL MEJORAMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS SERES SINTIENTES, DEL PROGRAMA 4.1.7. JUNTOS POR EL BIENESTAR ANIMAL, DEL PLAN DE DESARROLLO JUNTOS CONSTRUIMOS 2024-2027.

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe aprobación disponible por valor de $864,800,000, discriminados en los siguientes rubros:

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.182.15.01.2.3.2.02.02.008.01.01.0668.0085190

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP Otros servicios relacionados con el empleo - Animales atendidos		677	64,800,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.05.08.2.3.2.02.02.009.01.01.0670.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP D.E PISCC Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		678	100,000,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.15.01.2.3.2.02.02.009.01.01.0669.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		679	100,000,000

Rubro: 04.45.12.042.2024050880028.183.15.18.2.3.2.02.02.009.01.01.0671.0091199

Nombre del Rubro	C.costos	Código	Valor $
RP D.E Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p - Animales atendidos - Albergue		680	600,000,000

Total: 864,800,000

Elaboró

PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SECRETARIA DE HACIENDA

Aprobó

FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS
SECRETARIO DE HACIENDA - SECRETARIA DE HACIENDA

Ruta Elaboración
Nombre Usuario
PAULA MIREYA CONTRERAS PACHECO
FRANCISCO JAVIER ECHEVERRI CARDENAS

01-DSPN-05

CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER
Nit: 900350516-4
PBX: 3104634468
E-mail: info.cosertep@gmail.com
Ciudad: Medellin
Dirección: Carrera 57 38 290

AUTORIZACIÓN FACTURACIÓN
18764073962181 DE 28-06-2024
Hasta 28-06-2025
FE 42 HASTA FE 100
Vigencia: 12 Meses

Representación Gráfica de la Factura Electrónica

CUFE:
347b8fac08ad2039274ba624fa835312ff23d9201555e2c89f87f27be19938cdd73643753c837f2cedbde17c5e9ace99

VENDIDO A: MUNICIPIO DE BELLO	**Factura Electrónica de Venta N°: FE66**
NIT: 890980112-1	**Fecha y hora de Generación:** 2025-03-07 03:41:40
TELEFONO: 6047944	**Fecha y hora de Validacion:** 2025-03-07 03:43
DIRECCION: CR 50 51 00	**Fecha Vencimiento:** 2025-04-06
CIUDAD: BELLO	**Forma de Pago:** CRÉDITO (30 Días)
VENDEDOR: VENDEDOR PRUEBA	

ITEM	REFERENCIA	DESCRIPCION	UNID	CANT	V. UNITARIO	IVA	TOTAL
1	7	Serv. profe y apouo para ope. proyecto	UNID	1.00	30,906,000.00	19%	30,906,000.00
2	06	Servicio de transp. disp. 24 horas	UNID	1.00	12,820,140.00	0%	12,820,140.00
3	06	Transp. para acomp. de proc. requer. aut	UNID	1.00	3,000,000.00	0%	3,000,000.00
4	13	Recur. para cuida, atencio y ser. vet. y		1.00	29,305,118.00	5%	29,305,118.00
5	06	Comp. para proveer reque. nutric. y vete	UNID	1.00	85,089,657.00	0%	85,089,657.00
6	7	Acc. fortale. ate, fauna, sem, medi. esp	UNID	1.00	3,797,094.00	19%	3,797,094.00
7	06	prom. adop y tenen. mascota, arte y cul	UNID	1.00	22,800,000.00	0%	22,800,000.00

Discriminación de IVA			
Tarifa	Base	IVA	Total
0%	123,709,797.00	0.00	123,709,797.00
5%	29,305,118.00	1,465,255.90	30,770,373.90
19%	34,703,094.00	6,593,587.86	41,296,681.86
Totales	**187,718,009.00**	**8,058,843.76**	**195,776,852.76**

Subtotal	**187,718,009.00**	**Rete Fuente**	**0.00**
Descuento	**0.00**	**Rete IVA**	**0.00**
IVA	**8,058,843.76**	**Rete ICA**	**0.00**
		Total a Pagar	**195,776,852.76**

SON: CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Observaciones

- Servicio profesionales y de apoyo para la operacion del proyecto.
- Servicios de transporte disponibles las 24 horas.
- Transporte para el acompañamiento de procesos requeridos por la autoridad administrativa ambiental.
- Recursos para el cuidado, atencion y otros servicios veterinarios y nutricionales en el albergue municipal.
- Componentes para proveer los requerimientos en materia nutricional y veterinaria.
- ciones para el fortalicimientos de la atencion a la fauna domestica vulnerable, semovientes, medianas especies, aves domesticas y caninos de manejo especial.
- Promocion de la adopcion y la tenencia responsable de mascotas a traves del arte y la cultura.

Aceptación	Recibo de mercancía y factura
	Firma: Fecha:
	Nombre: Cédula:

CORPOSER
DEPARTAMENTO HUELLA

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES-ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Bello,27 de febrero de 2025

Señores

MUNICIPIO DE BELLO

Yo, **GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.434.609**, en mi condición de Representante Legal de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, CERTIFICO que la Corporación se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **febrero de 2025**. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MONICA MARIA ALZATE MOLINA**, identificada con cédula de ciudadanía Nro. **43.609.706** y Tarjeta Profesional No. **TP 208286-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contadora Pública de **la CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONAL Y TÉCNICOS CORPOSER, con Nit 900.350.516-4**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, **CERTIFICO** el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA), durante el mes de **febrero de 2025.**

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Sin otro particular.

Atentamente,

GLORIA EUGENIA GARCÉS A.
Representante Legal

MONICA MARIA ALZATE MOLINA
Contador Público TP: 208286-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

208286-T



MONICA MARIA
ALZATE MOLINA
C.C. 43609706

RESOLUCION INSCRIPCION 711 **FECHA 30/10/2015**
UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 211805

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 8 A F 0 4 8 0 6 8 A 6 7 8 9 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA MARIA ALZATE MOLINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43609706 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 208286-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Bello, 7 de marzo de 2025

Doctor
DAVID ANTONIO LOPERA MONSALVE
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Alcaldía de Bello
Dirección: Carrera 55 No. 38 – 215, Reserva Natural Piamonte.
Correo electrónico: david.lopera@bello.gov.co
Teléfono: 3002608681
Bello, Antioquia.

Asunto: Informe de ejecución final de actividades contrato No. **0154** de **2025.**

Doctor Lopera Monsalve, reciba un cordial saludo.

A continuación, nos permitimos enviar todos los soportes que dan cuenta del desarrollo del contrato y de las obligaciones contenidas en la minuta.

MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BELLO - NIT: 890.980.112-1
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER NIT N°900350516-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR GLORIA EUGENIA GARCÉS ARBOLEDA. CC 43.434.609
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE, SEMOVIENTES Y CANINOS DE MANEJO ESPECIAL, ASI COMO LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN EL MUNICIPIO DE BELLO.
VALOR:	OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($800.000.000)
PLAZO:	CUATRO MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Asistir a las capacitaciones y/o reuniones relacionadas con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) a las que sea citado por la administración Municipal.

    - Para el mes de febrero, no fue notificada o programada capacitación y/o reunión relacionada con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.

    - Durante el mes de febrero no se presentó algún tipo de ocurrencia que pudiera afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato

3. Entregar al Supervisor del contrato, informe mensual, informe final y cada que éste lo requiera, con el detalle de las actividades realizadas en ejecución del presente contrato.

    - Conforme con las orientaciones impartidas por la supervisión del contrato, esta Corporación hizo entrega de manera oportuna del informe correspondiente al mes de febrero (del 1 al 28 de febrero) que da cuenta del desarrollo y ejecución de cada una de las obligaciones generales y especificas contenidas en el contrato, así mismo, se soporta la ejecución con las respectivas evidencias, registro fotográfico, planillas de asistencias, historias clínicas de los animales, entre otros.

4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), durante todo el plazo de ejecución del contrato.

    - Nuestra Corporación es garante de la acreditación y cumplimiento de la obligación que asiste a cada uno de los profesionales y personal de apoyo a la gestión, con relación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos laborales), en ese sentido, se aporta la evidencia mediante las planillas de pago de seguridad social del mes

correspondiente de cada una de las personas contratadas por la corporación para la ejecución del presente contrato.

5. Mantener reserva sobre los hechos, documentos, e información en general que llegue a su conocimiento en ocasión del cumplimiento del objeto contractual.

    - Nuestra Corporación, cuenta con un sistema de información que almacena la información de los usuarios, historias, valoración y demás hechos que son relevantes en el desarrollo del contrato. En cumplimiento de esta obligación, nos encontramos comprometidos en mantener en reserva todos los hechos, documentos e información que manifieste la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.

6. Cumplir con las obligaciones que se deriven del Sistema Integral de Gestión del Municipio de Bello.

    - Se da cumplimiento a las orientaciones y obligaciones derivadas del Sistema Integrado de Gestión del Municipio de Bello.

7. Asistir a las capacitaciones del Sistema Integral de Gestión y en general a aquellas que sea citado por el contratante.

    - Para el mes de febrero, no fue notificada o programada capacitación relacionada con el Sistema Integral de Gestión y en general.

8. El contratista deberá estar suscrito como proveedor en la plataforma del SECOP II.

    - Desde la presentación de la información requerida para dar inicio a la etapa precontractual, se acreditó el registro en la Plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

9. Cumplir con el protocolo de Bioseguridad expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que resulten aplicables al sector de las actividades a desarrollar.

    - El protocolo de bioseguridad, siendo el conjunto de normas y medidas de protección personal, de autocuidado y de protección zonas, es un compromiso individual de todas las personas que prestan sus servicios al proyecto, en tal sentido, fueron aplicadas en diferentes actividades que se realizan dentro del Albergue, oficiosas y centro veterinario; desde el ámbito contractual. Este protocolo tiene como base los riesgos de exposición.

Se observa todos los lineamientos establecidos en la resolución 666 y las resoluciones complementarias se listan las distintas responsabilidades del contratante y de contratista (Art. 3 Res 666 de 2020).

10. En cumplimiento con las obligaciones que establece el Artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". *El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial las siguientes: 1. Procurar el cuidado integral de su salud.2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 4. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.*

    - En cumplimiento de esta obligación, se notifica a la supervisión del contrato, todos los hechos del desarrollo de cada una de las actividades que atienden profesionales y personal de apoyo de nuestra Corporación. De tal suerte que, verificamos rigurosamente el cumplimiento de todas las normas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. **SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DEL PROYECTO:**

La Corporación Antioqueña de Servicios Profesionales y Técnicos "CORPOSER", tiene dentro sus objetivos misionales y contractuales para el fortalecimiento de la atención de la fauna doméstica vulnerable, semovientes y caninos de manejo especial y la promoción de la cultura ciudadana sobre tenencia responsable de mascotas en el municipio de Bello, el deber de desarrollar diferentes ítems que son pilar es para la ejecución del proyecto y son indispensables para el desarrollo de la propuesta.

Apoyados en procesos pedagógicos vinculados al arte y la cultura, estamos comprometidos con:

1. Transformar vidas animales, sensibilizando a la comunidad sobre la importancia del respeto hacia todas las formas de vida.
2. Construyendo un futuro donde cada ser viviente sea valorado, protegido y amado como se merece.

La corporación cuenta con talento humano, profesional, de apoyo y operativo asistencial, capacitado e idóneo para la ejecución eficaz de este proyecto, para lo cual se cuenta con un perfil individual de cada una de las personas contratadas.

Jefe de Proyecto: El perfil de este cargo se dispuso para un Médico Veterinario, encargado de la prevención, control, tratamiento y erradicación de las enfermedades de la fauna doméstica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren a disposición del Albergue Municipal. Además, será el encargado de direccionar, planificar y gestionar todas las necesidades del proyecto. Igualmente documentará y presentará el informe mensual de actividades y acompañamiento en las diferentes actividades que involucren el albergue.

Durante el mes de febrero, el Jefe de Proyecto se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Direccionó, planificó y gestionó todas las necesidades del albergue.
- Supervisó y programó al personal, asegurándose de que cada uno cumpliera con sus objetivos.
- Estableció relaciones con voluntarios y organizaciones relacionadas con la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentren en el albergue.
- Administró el presupuesto del albergue asegurándose que los recursos se utilizaran de manera adecuada.
- Revisó las condiciones de salud de la fauna domestica vulnerable y caninos de manejo especial que se encuentran en el albergue.
- Asistió a las reuniones o comités que involucraron temas del albergue. Se asiste a reunión con el director del componente de fauna domestica para tratar temas puntuales de la línea y del albergue, en esta se discutieron varios temas importantes relacionados con las actividades de la Secretaría. En primer lugar, se abordó la asistencia y participación de los funcionarios en las jornadas mensuales que se realizarán. Además, se dejó claro el procedimiento a seguir para la atención de las PQR (quejas, peticiones y reclamos) que llegan tanto a la línea de atención como directamente a la Secretaría de Medio Ambiente. También se habló sobre el filtro que se implementará para asegurar una atención adecuada a todos los casos reportados desde la línea de atención, así como la programación de dichos casos. Por último, se mencionó que queda pendiente el cronograma de visitas para el albergue, el cual será realizado por los médicos veterinarios de la Secretaría.
- Tener al día las historias clínicas tanto del albergue como de la clínica, validando así formulas médicas, procedimientos y tratamientos realizados a las mascotas que ingresaron durante el mes.

- Enviar la documentación e información correspondiente a secretaria para su radicación.
- Planeación y supervisión de la jornada realizada en el mes, validando y verificando que cada programación se realice en el tiempo estimado, así también como su ejecución.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de la ley.

Gestor Operativo: Este perfil está creado para un técnico y/o tecnólogo en ciencias administrativas y/o industrial que preste sus servicios de apoyo la Jefatura del Proyecto en el cumplimiento de las actividades en el albergue, haciendo seguimiento a los protocolos de atención, apoyo a la planeación y desarrollo de jornadas de las jornadas de bienestar animal y reportes periódicos a la Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Seguridad y Convivencia ciudadana y al Jefe de Proyecto.

Durante el mes de febrero, el Gestor Operativo se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Realizó acompañamiento a los casos reportados sobre maltrato animal tanto con inspección como policía ambiental y médico veterinario.
- Llevó a cabo visitas permanentes al albergue para monitorear su operación.
- Asistió a reuniones para organizar próximas jornadas de Adopciones del mes y adicional para tratar temas sobre atención a la línea de fauna, PQR, y programación de visitas para los casos que lo requieren, adicional se habló de nuevas estrategias para promover las adopciones.
- Acompañó el proceso de revisión de las historias clínicas de los animales del albergue.
- Recaudó y consolido la información para el informe de gestión y verificación de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral de los colaboradores del proyecto.
- Realizó seguimiento y validación de registro diario de los casos ingresados a la línea de fauna.
- Consolidó la información del registro diario de usuarios.
- Documentó y presentó el informe mensual del acompañamiento a las actividades que involucraron el albergue.
- Participó en la planeación y programación de la jornada de adopción y así mismo superviso de que cada función se hiciera adecuadamente.
- Consolido la información de las adopciones que se hicieron durante el mes y las envío a secretaria de media ambiente con su respectiva documentación.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Médico Veterinario: Este perfil es desempeñado por un Profesional en Medicina Veterinaria y/o Zootecnia para atender de manera integral tanto en el albergue en zona rural, como en clínica veterinaria, en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados de fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de febrero, el Médico Veterinario se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Planeó y ejecutó programas de higiene y medicina preventiva con los animales del albergue.
- Diagnosticó, controló y erradicó dentro de sus posibilidades, las enfermedades de los animales del albergue.
- Realizó revisiones periódicas a los animales con antecedentes e hizo exámenes médicos que se requería para contrastar el estado de salud de los animales del albergue y los que fueron rescatados e ingresados al albergue.
- Estuvo disponible para realizar el rescate de los animales que fueron reportados en la línea de atención.
- Verificó los ciclos de vacunación y desparasitación de los animales que estaban pendientes del albergue para mantener su salud y bienestar animal.
- Brindó asesoría a los cuidadores sobre la salud y bienestar de los animales.
- Diligenció las historias clínicas de los animales del albergue y documentó todos los procesos médicos que se realizaron.
- Asistió a las instalaciones del albergue periódicamente, para hacer control y seguimiento al estado de salud de los animales.
- Asistió a jornada de adopción y brindo asesoría sobre de bienestar animal a las personas que asistieron con sus mascotas.
- Actualizo inventario de medicamentos y además validó fechas de caducidad de cada uno.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Servicio de Comunicación y Registro Fílmico y Fotográfico: Este perfil fue diseñado para una persona natural o jurídica que brinde servicios publicitarios y difusión de información en temas que involucren el albergue tales como

fotografías, acompañamiento en jornadas de bienestar animal, adopciones y contenido para redes sociales.

Durante el mes de febrero, la empresa Mora Creative Studio S.A.S. se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Toma de videos en el albergue con algunos de los animales que nos acompañaron en la jornada con el fin de promover su adopción
- Producción, edición y post producción de material fotográfico y video de los animales entregados en adopción.
- Diseños y piezas graficas para la jornada de adopción, como material publicitario para las redes sociales.
- Toma de fotografías y videos para producción audiovisual en la jornada que se realizó en el mes.
- Realización de diseños para las diferentes jornadas, como pendones, publicidad, nuevas propuestas de diseños e información para estas.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.





Auxiliares Veterinarios: Este cargo está dispuesto, para una persona con estudios culminados en Técnica como Auxiliar Veterinario para que preste sus servicios de apoyo a los profesionales veterinarios para atender de manera integral tanto en el albergue como en la zona rural, en clínica veterinaria o en zona urbana o en el sitio donde se realice el rescate o decomiso de los diferentes animales considerados fauna doméstica en condiciones de vulnerabilidad o de maltrato, desprotegida o incautada.

Durante el mes de febrero, los auxiliares veterinarios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Apoyaron al médico veterinario en los exámenes médicos y procedimientos que se realizaron en el albergue.
- Apoyaron al médico veterinario en la administración de medicamentos y tratamientos a los animales del albergue.
- Ayudaron en el albergue al suministro de la alimentación y al cuidado diario de los animales del albergue.
- Observaron el comportamiento de los animales y reportó cualquier cambio al veterinario
- Apoyaron en los cuidados de los animales y ayudaron a darles una buena atención.
- apoyaron en la limpieza y aseo de algunos lugares del albergue como el consultorio y la casa.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable: Este cargo es desempeñado por un Auxiliar Médico Veterinario o Técnico en Ciencias Administrativas que preste apoyo mediante la respuesta oportuna a la línea de atención del municipio de Bello y también la consolidación de información, dada la alta demanda de reportes sobre fauna domestica vulnerable, dando respuesta a los diferentes casos por parte de la ciudadanía a la Policía Ambiental o a las diferentes entidades que se comunican a la línea de atención.

Durante el mes de febrero, el auxiliar en atención a línea de fauna doméstica vulnerable se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Atendió de manera oportuna y eficaz la línea de atención y emergencia.
- Canalizó todos y cada uno de los requerimientos denunciados por la línea de emergencia.
- Realizó un diagnóstico inicial de viabilidad para validar las condiciones de los animales en condiciones de vulnerabilidad y establecer si eran susceptibles de aprehensión o decomiso.
- Realizó atención a todos los requerimientos reportados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Bello.
- Registró de manera oportuna todos los casos en el formato indicado con el fin de llevar un mejor seguimiento a cada caso ingresado ya sea por la línea, por medio de policía ambiental o inspección

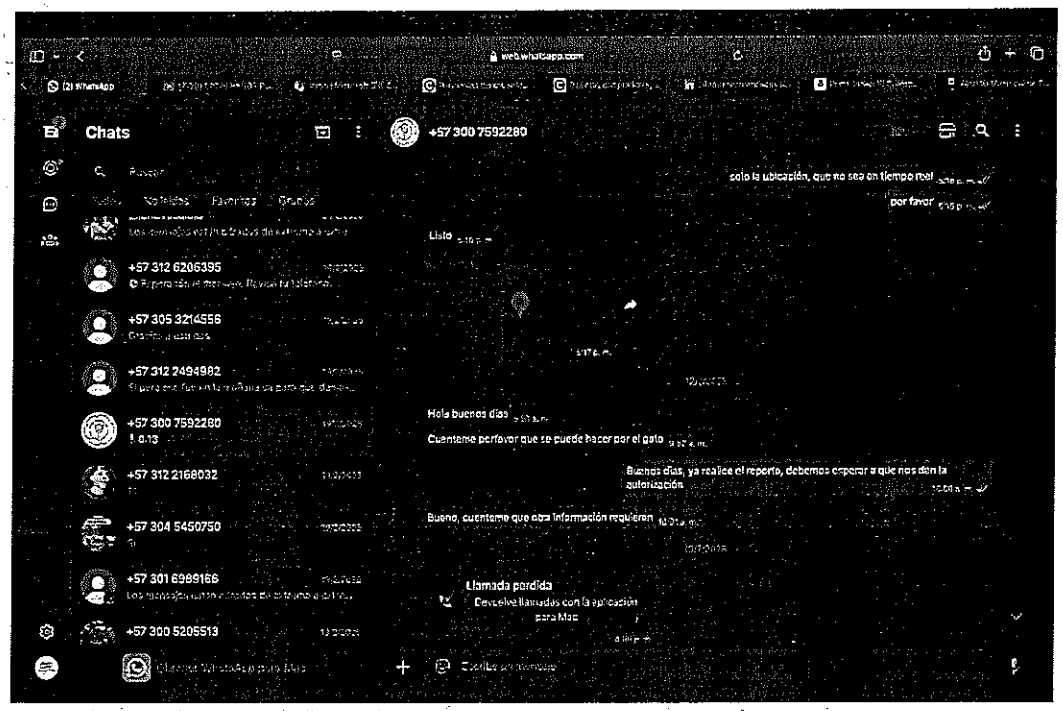
Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

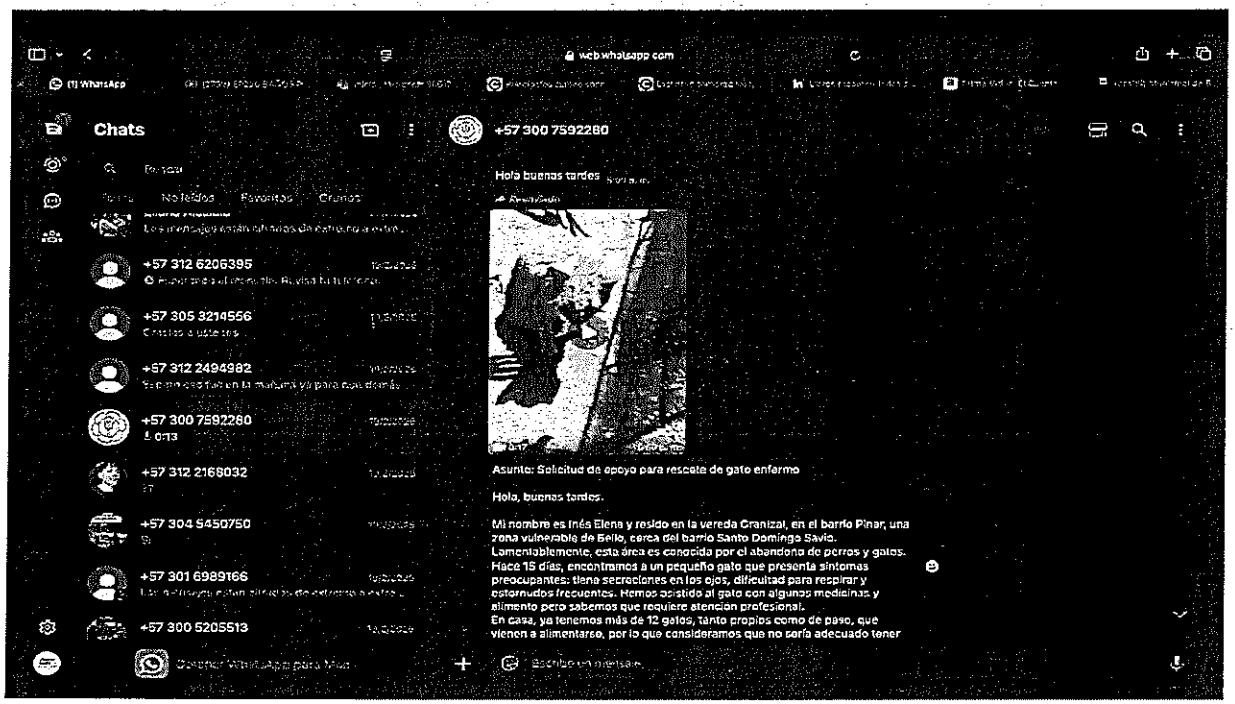
Se anexa relación de las atenciones a los usuarios de la línea de fauna vulnerable del mes de febrero, en la que se puede evidenciar la diligencia y pertinencia de respuesta a las solicitudes y peticiones.

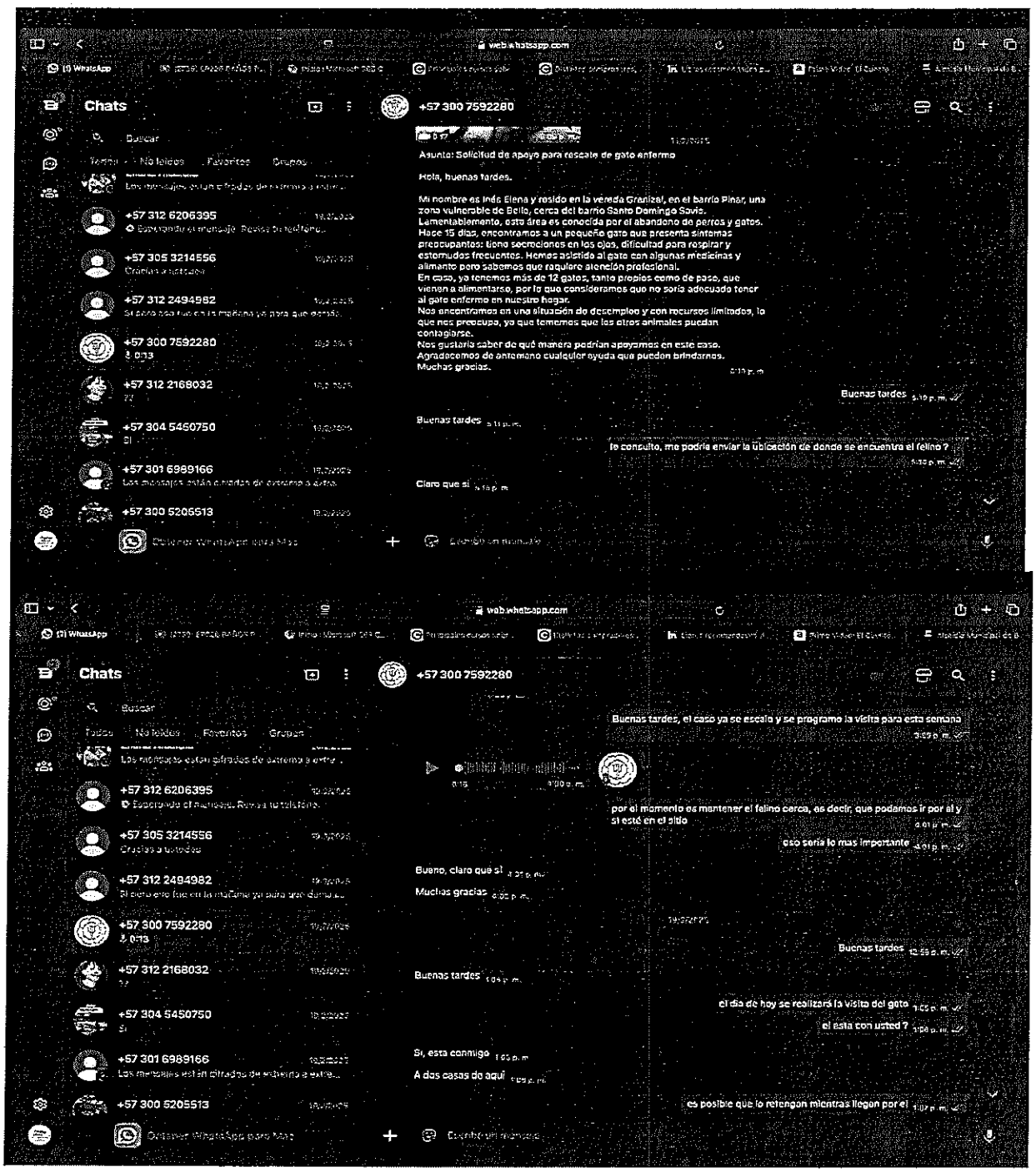
Caso 1

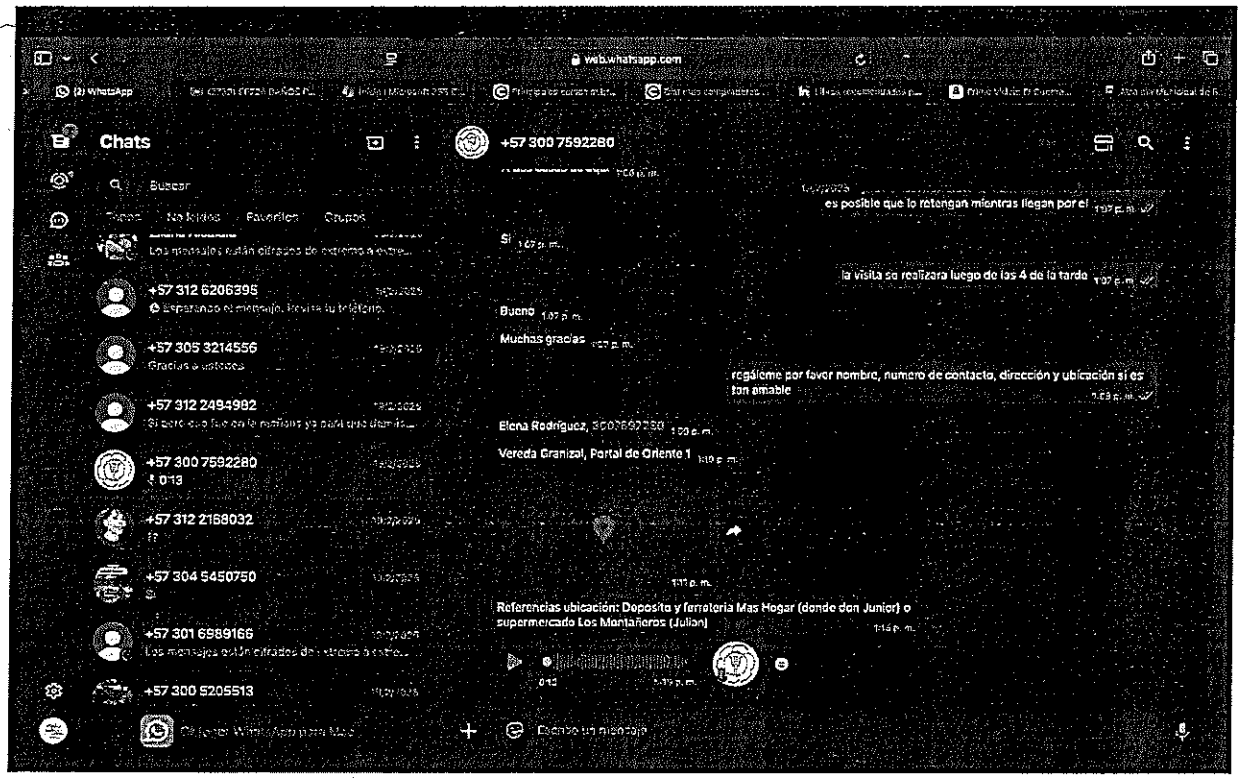
Reportan felino en mal estado, este caso se presenta en la zona de granizal, esto se notifica al equipo para realizar la visita, e ingresa al programa de fauna vulnerable.

(ESPACIO EN BLANCO)


Chats
+57 300 7592280
solo la ubicación, que no sea en tiempo real
por favor
Listo
+57 312 6206395
+57 305 3214556
+57 312 2494982
+57 300 7592280
+57 312 2168032
+57 304 5450750
+57 301 6989166
+57 300 5205513
Hola buenos días
Cuentame porfavor que se puede hacer por el gato
Buenos días, ya realice el reporte, debemos esperar a que nos den la autorización
Bueno, cuentame que otra información requieren
Llamada perdida
Devuelve llamadas con la aplicación para Mac

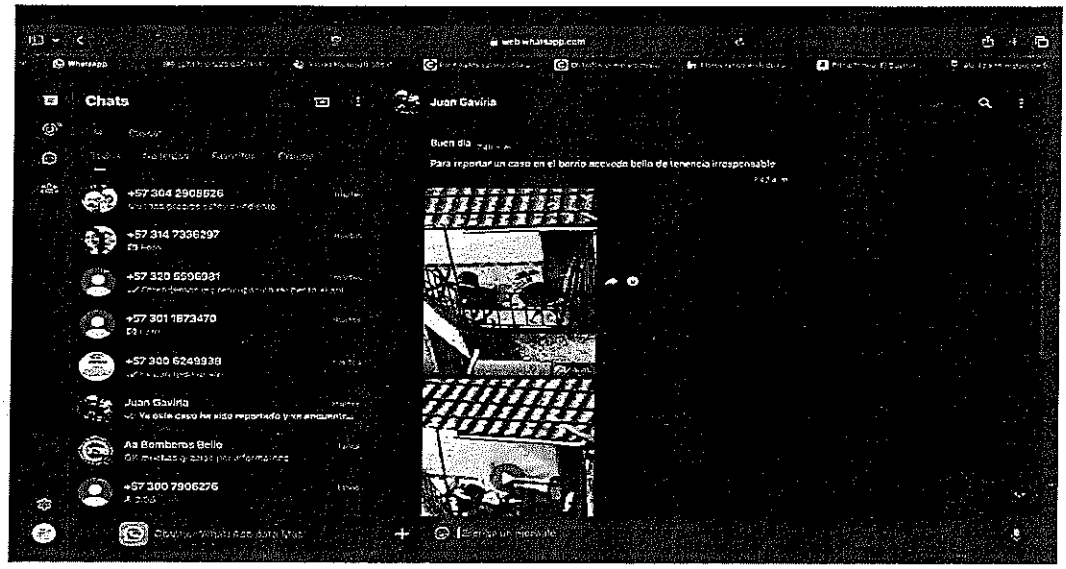

web.whatsapp.com
Chats
+57 300 7592280
Hola buenas tardes
+57 312 6206395
+57 305 3214556
+57 312 2494982
+57 300 7592280
+57 312 2168032
+57 304 5450750
+57 301 6989166
+57 300 5205513
Asunto: Solicitud de apoyo para rescate de gato enfermo
Hola, buenas tardes.
Mi nombre es Inés Elena y resido en la vereda Granizal, en el barrio Pinar, una zona vulnerable de Belo, cerca del barrio Santo Domingo Savio.
Lamentablemente, esta área es conocida por el abandono de perros y gatos.
Hace 15 días, encontramos a un pequeño gato que presenta síntomas preocupantes: tiene secreciones en los ojos, dificultad para respirar y estornudos frecuentes. Hemos asistido al gato con algunas medicinas y alimento pero sabemos que requiere atención profesional.
En casa, ya tenemos más de 12 gatos, tanto propios como de paso, que vienen a alimentarse, por lo que consideramos que no sería adecuado tener


web.whatsapp.com
Chats
Buscar
Todos
No leídos
Favoritos
Grupos
+57 312 6206395
+57 305 3214556
+57 312 2494982
+57 300 7592280
0:13
+57 312 2168032
+57 304 5450750
+57 301 6989166
+57 300 5205513
Obtener WhatsApp para Mac
Escribe un mensaje
+57 300 7592280
Asunto: Solicitud de apoyo para rescate de gato enfermo
Hola, buenas tardes.
Mi nombre es Inés Elena y resido en la vereda Granizal, en el barrio Pinar, una zona vulnerable de Bello, cerca del barrio Santo Domingo Savio.
Lamentablemente, esta área es conocida por el abandono de perros y gatos.
Hace 15 días, encontramos a un pequeño gato que presenta síntomas preocupantes: tiene secreciones en los ojos, dificultad para respirar y estornudos frecuentes. Hemos asistido al gato con algunas medicinas y alimento pero sabemos que requiere atención profesional.
En casa, ya tenemos más de 12 gatos, tanto propios como de paso, que vienen a alimentarse, por lo que consideramos que no sería adecuado tener al gato enfermo en nuestro hogar.
Nos encontramos en una situación de desempleo y con recursos limitados, lo que nos preocupa, ya que tememos que los otros animales puedan contagiarse.
Nos gustaría saber de qué manera podrían apoyarnos en este caso.
Agradecemos de antemano cualquier ayuda que puedan brindarnos.
Muchas gracias.
Buenas tardes
Buenas tardes
Claro que si
Le consulto, me podría enviar la ubicación de donde se encuentra el felino ?
Buenas tardes, el caso ya se escala y se programa la visita para esta semana
por el momento es mantener el felino cerca, es decir, que podamos ir por el y si está en el sitio
eso sería lo mas importante
Bueno, claro que si
Muchas gracias
Buenas tardes
el dia de hoy se realizará la visita del gato
el esta con usted ?
Si, esta conmigo
A dos casas de aquí
es posible que lo retengan mientras llegan por el



Caso 2

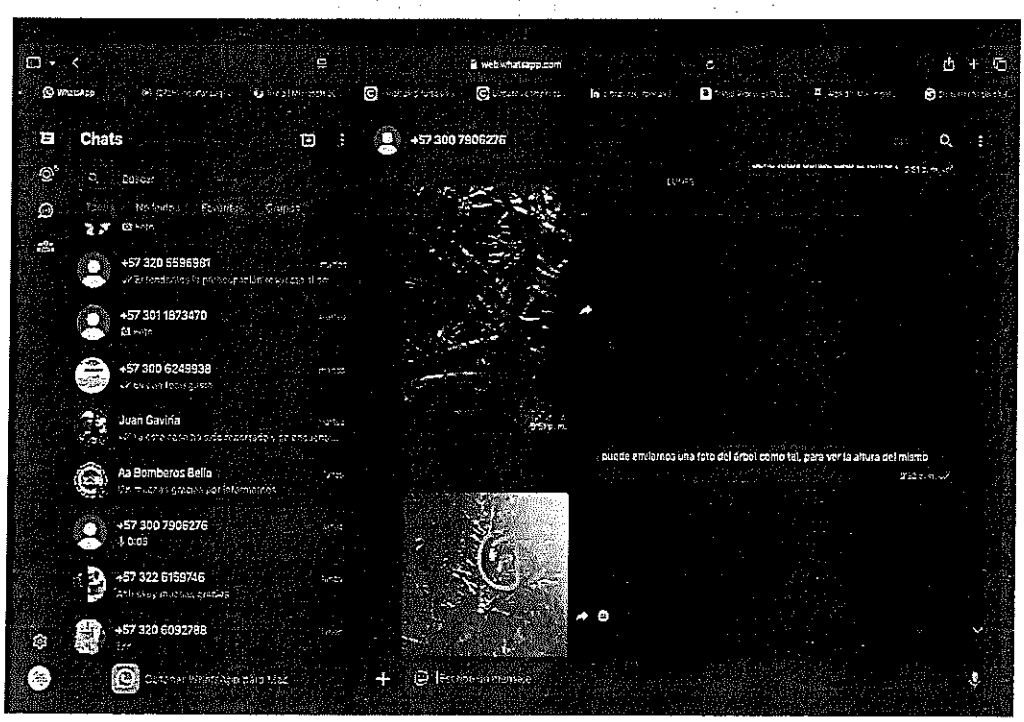
Se presenta un caso de un canino con propietario, el cual según lo que manifiesta la persona que realiza el reporte, lo tiene en malas condiciones, reporta que el perro permanece en sus eses, encerrado en un balcón, y en malas condiciones. A lo que hace referencia a una mala tenencia responsable, este caso se escala con inspección y policía ambiental y se programa visita para validar la información



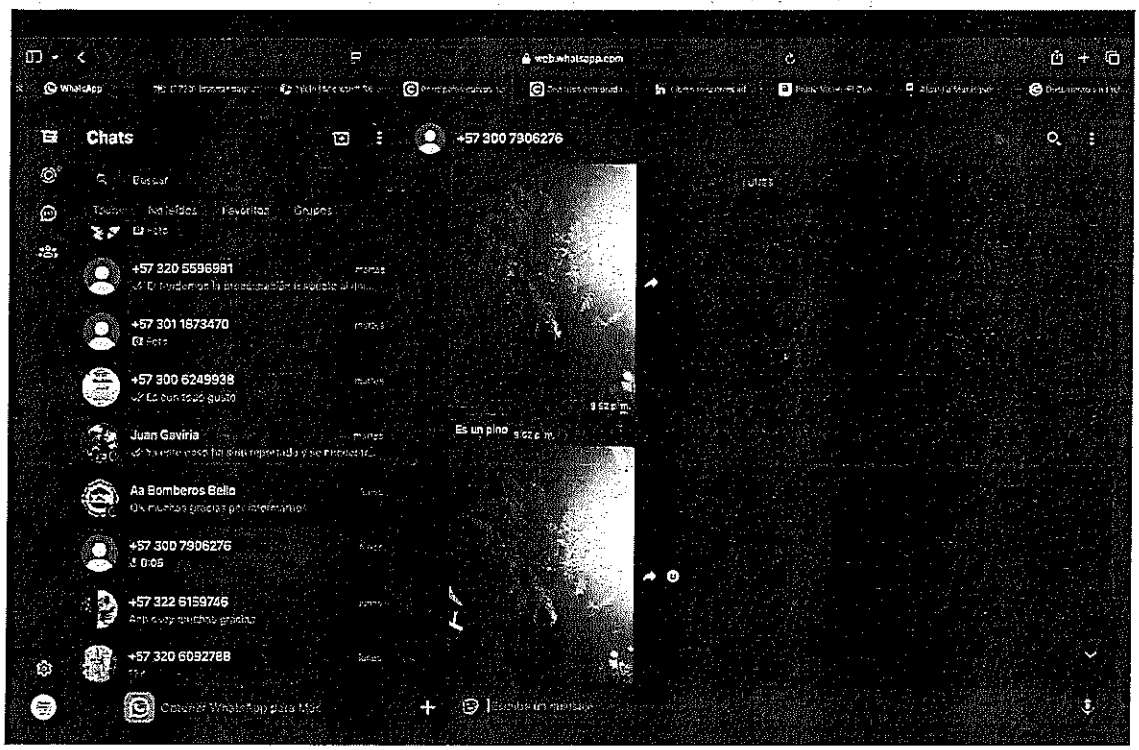


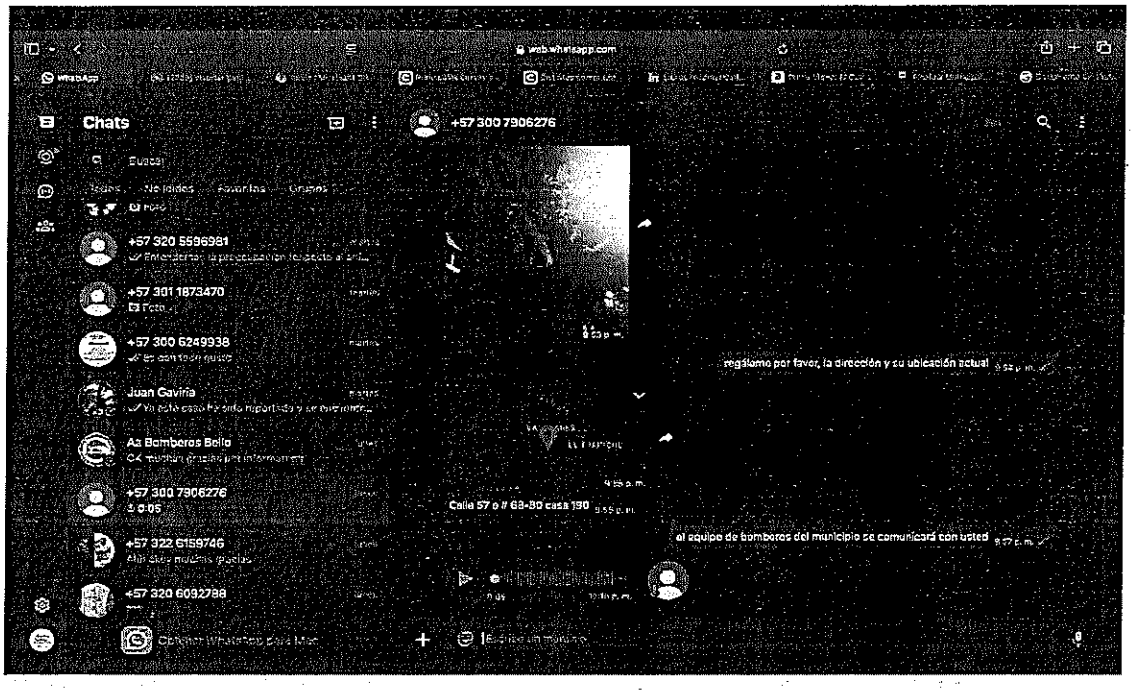
Caso 3

se reporta por medio de la línea de policía ambiental, el caso de un felino el cual no podía bajar de un pino, se le notifica esto al cuerpo de bomberos, posteriormente la persona manifiesta que el felino se tira y por ende no se necesitó de la presencia de estos.



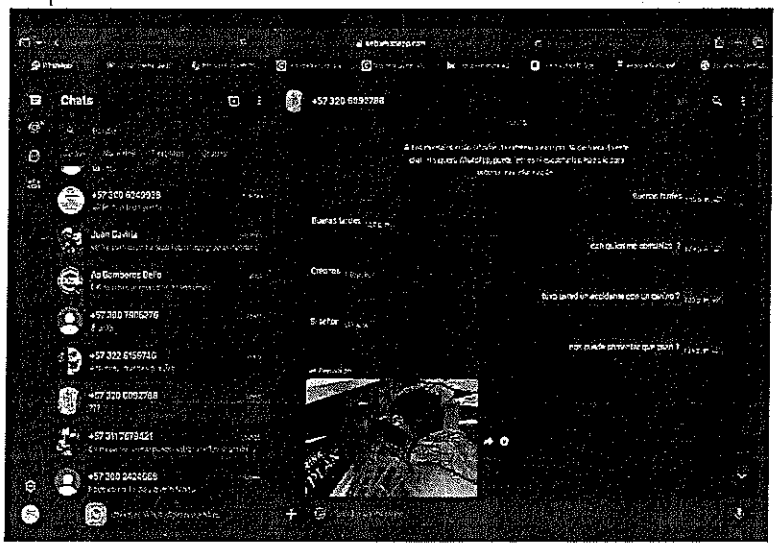

web.whatsapp.com
Chats
+57 300 7906276
+57 320 5596981
+57 301 1673470
+57 300 6249938
Juan Gaviria
Aa Bomberos Bello
+57 300 7906276
+57 322 6159746
+57 320 6092788
Buenas noches
Tenemos un gato subido en la punta de un pino
Y no hemos podido bajarlo
Gato donde sucede ?
El gato tiene un problema en una pata
Gato, el trapiche
Urbanización casas de Comfenalco
El felino tiene propietario ?
Si
Usted es el propietario ?
Si
Tiene fotos donde esta el felino ?


web.whatsapp.com
Chats
+57 300 7906276
+57 320 5596981
+57 301 1673470
+57 300 6249938
Juan Gaviria
Aa Bomberos Bello
+57 300 7906276
+57 322 6159746
+57 320 6092788
Es un pino

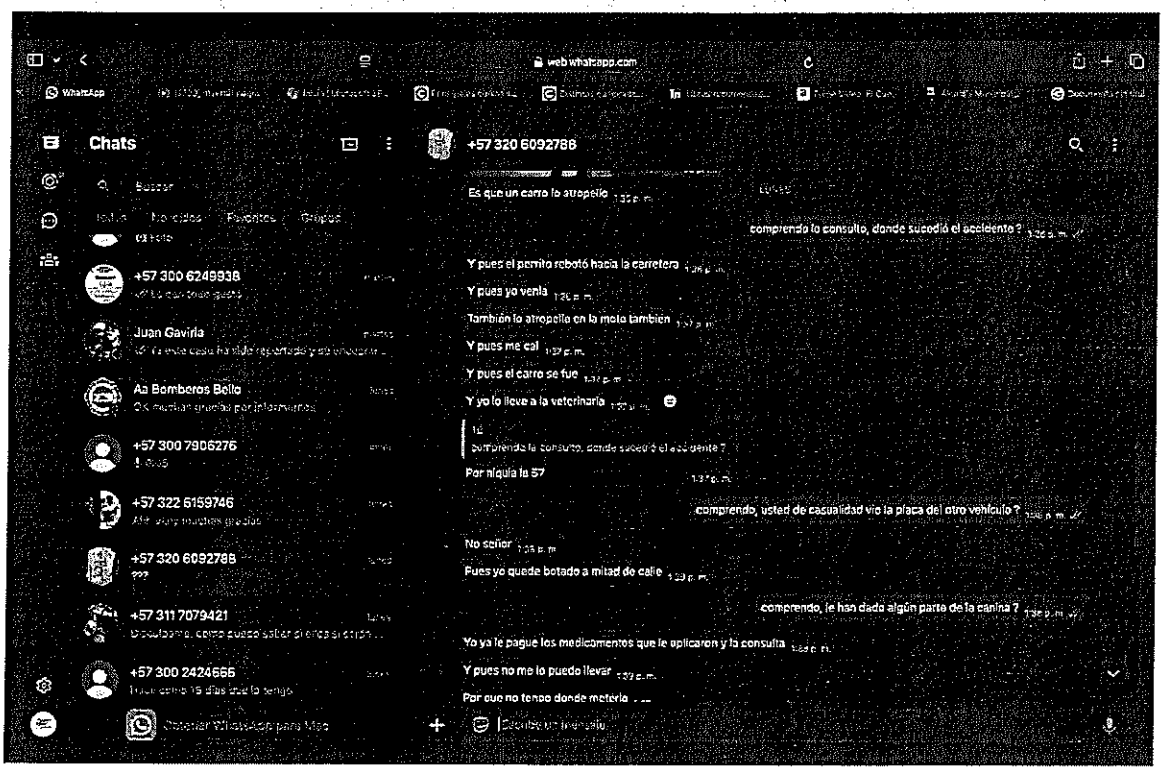


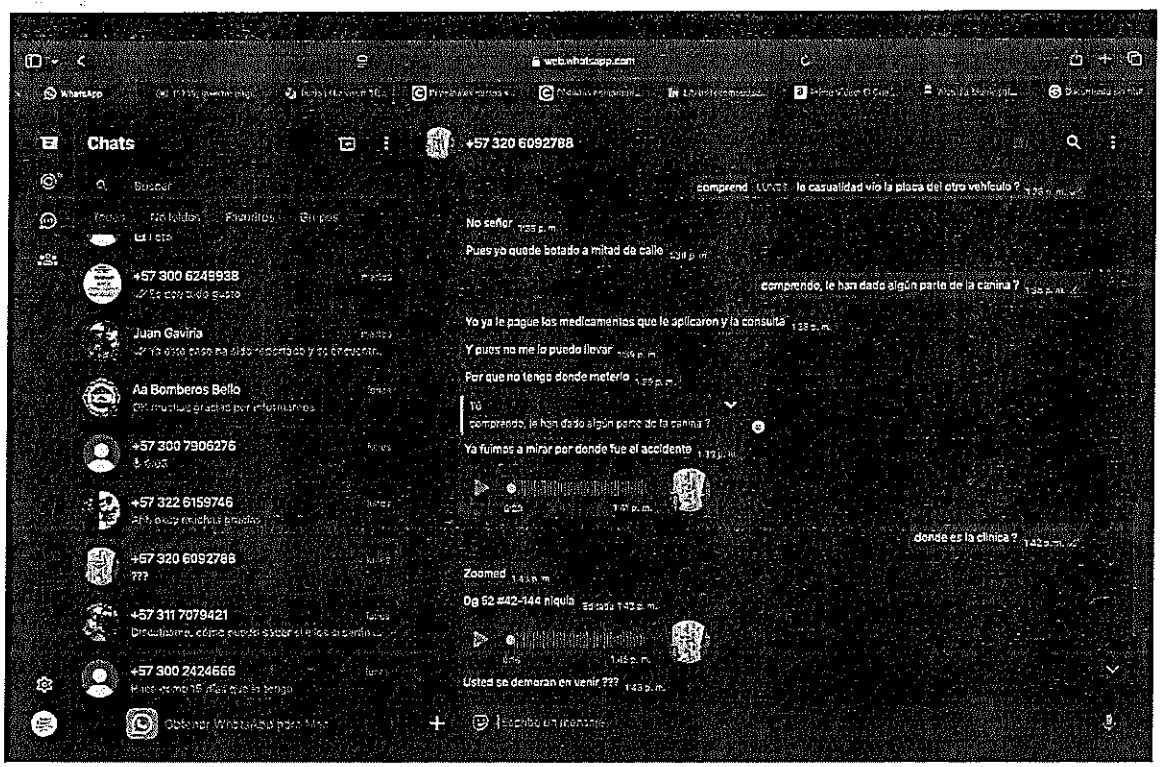
Caso 4

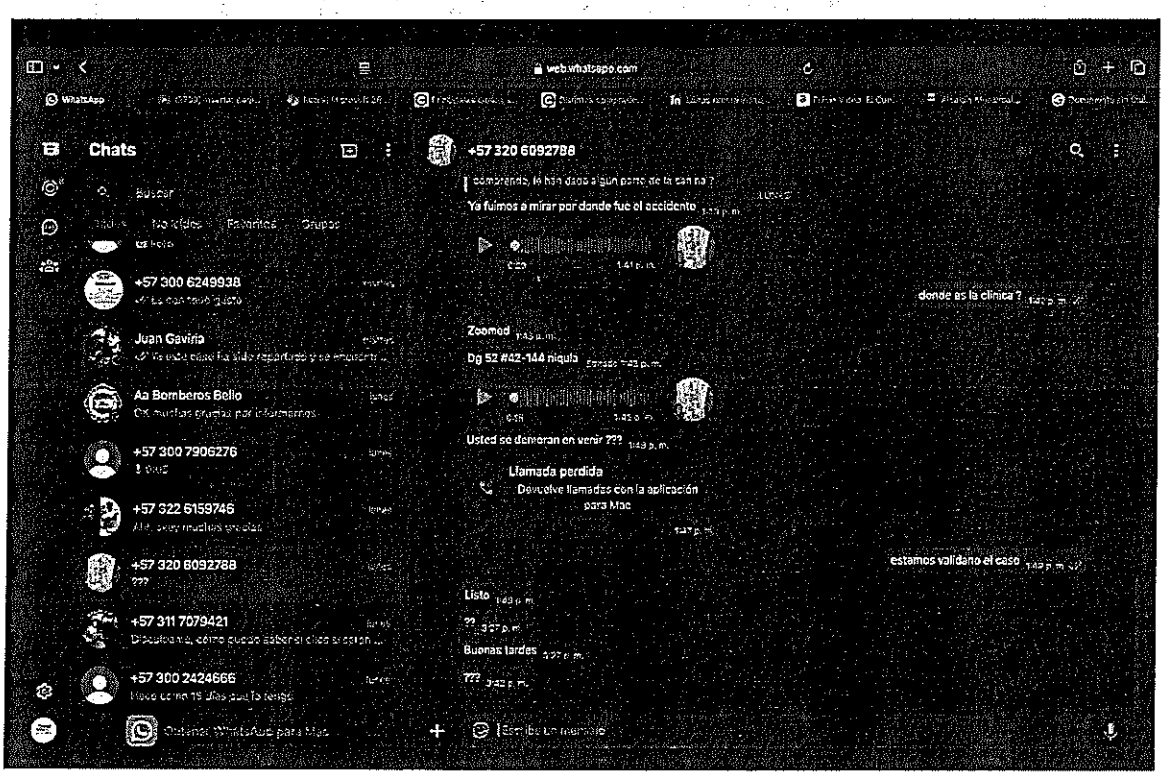
Se reporta un caso a través de la línea de atención, el cual trata de un canino que fue atropellado por dos vehículos de los cuales el uno de los conductores lo lleva a un centro veterinario para brindarle los primeros auxilios, esta persona deja paga los gastos que inicialmente tuvieron con el animal ingresado, pero retira del lugar indicando que no podía hacerse cargo de la mascota. Horas después de la subintendente de policía ambiental se comunica con la línea para informar del caso del cual ya teníamos conocimiento, se valida toda la información con secretaria e inspección y se determina de que es un caso apto para ser ingresado a nuestro protocolo.

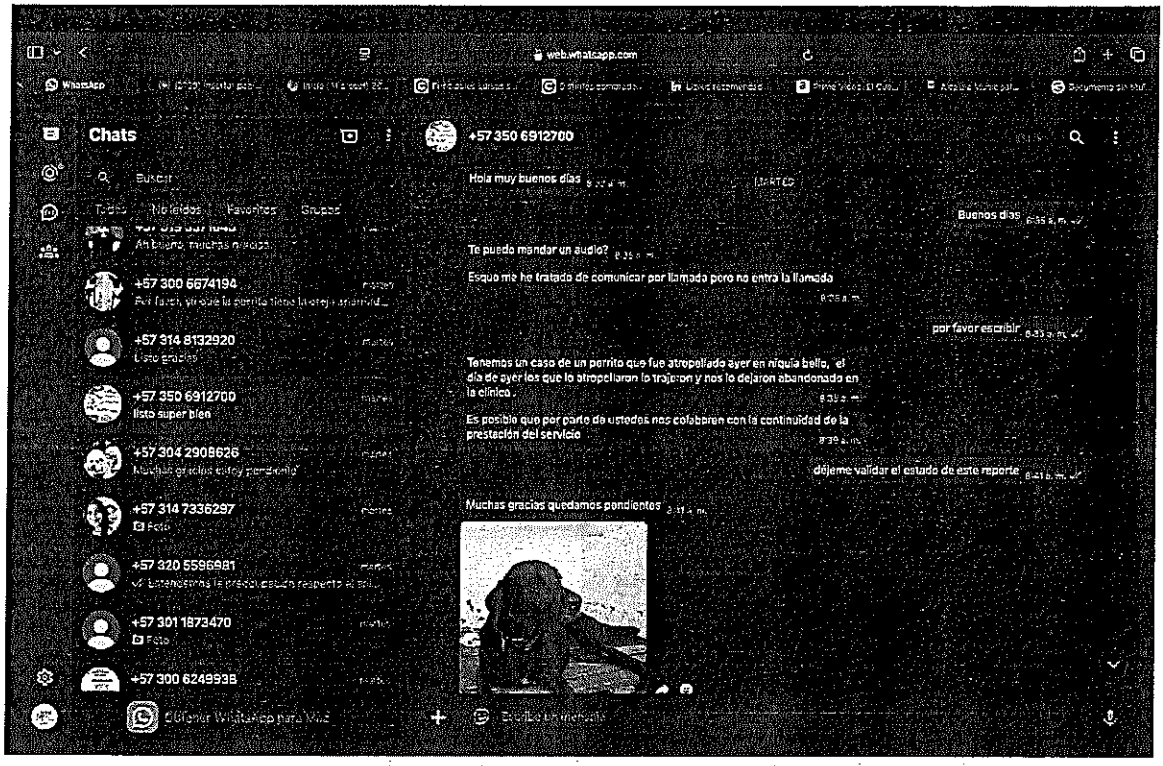


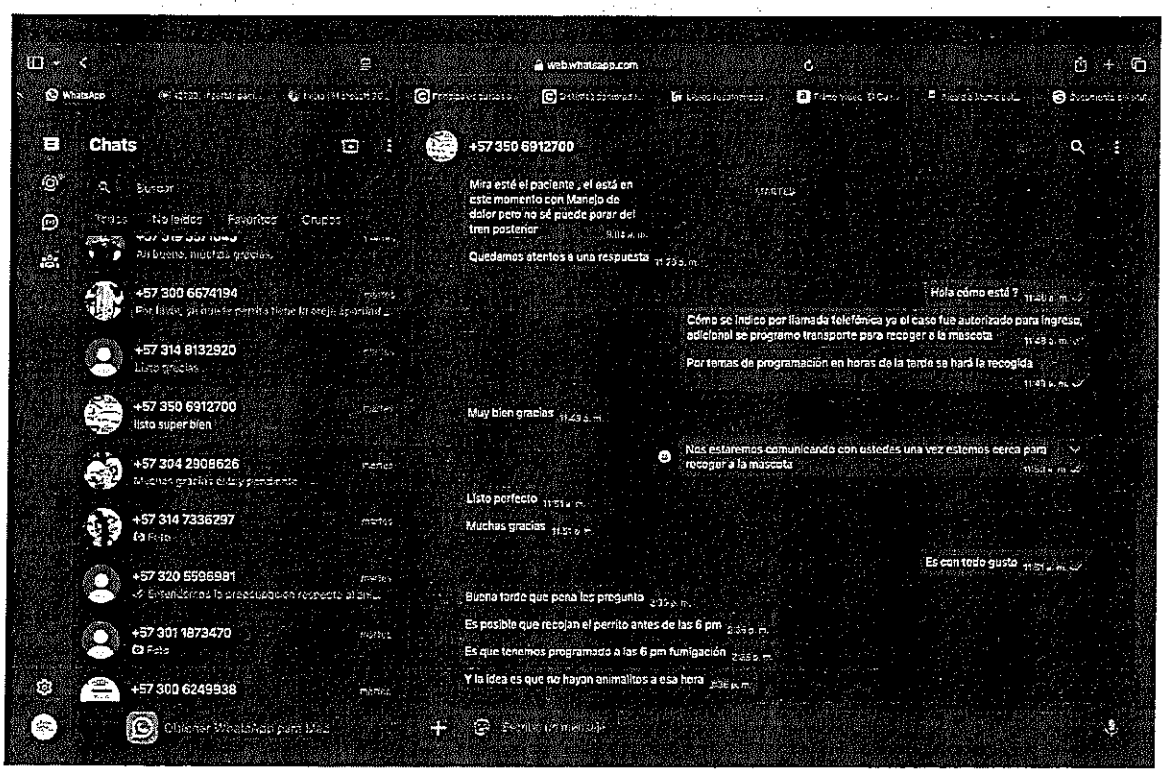

web.whatsapp.com
Chats
+57 320 6092788
+57 300 6249938
Juan Gaviria
Aa Bomberos Bello
+57 300 7906276
+57 322 6159746
+57 320 6092788
+57 311 7079421
+57 300 2424666
Es que un carro lo atropello
Y pues el perrito reboto hacia la carretera
Y pues yo venia
También lo atropello en la moto tambien
Y pues me cai
Y pues el carro se fue
Y yo lo lleve a la veterinaria
Por ninguia la 57
No señor
Pues yo quede botado a mitad de calle
Yo ya le pague los medicamentos que le aplicaron y la consulta
Y pues no me lo puedo llevar
Por que no tengo donde meterlo


web.whatsapp.com
Chats
+57 320 6092788
Es que un carro lo atropello
comprendo lo consulto, donde sucedió el accidente ?
Y pues el perrito reboto hacia la carretera
Y pues yo venia
También lo atropello en la moto tambien
Y pues me cai
Y pues el carro se fue
Y yo lo lleve a la veterinaria
Por ninguia la 57
comprendo, usted de casualidad vio la placa del otro vehiculo ?
No señor
Pues yo quede botado a mitad de calle
comprendo, le han dado algún parte de la canina ?
Yo ya le pague los medicamentos que le aplicaron y la consulta
Y pues no me lo puedo llevar
Por que no tengo donde meterlo


web.whatsapp.com
Chats
+57 320 6092788
comprend
le casualidad vio la placa del otro vehículo ?
No señor
Pues yo quede botado a mitad de calle
comprendo, le han dado algún parte de la canina ?
Yo ya le pague los medicamentos que le aplicaron y la consulta
Y pues no me la puedo llevar
Por que no tengo donde meterla
Tú
comprendo, le han dado algún parte de la canina ?
Ya fuimos a mirar por donde fue el accidente
0:09
donde es la clinica ?
Zoomed
Dg 52 #42-144 niquia
Editado
Usted se demoran en venir ???
+57 300 6249938
Juan Gaviria
Aa Bomberos Bello
Ok muchas gracias por informarnos
+57 300 7906276
+57 322 6159746
+57 320 6092788
???
+57 311 7079421
+57 300 2424666
Hace como 15 días que la tengo

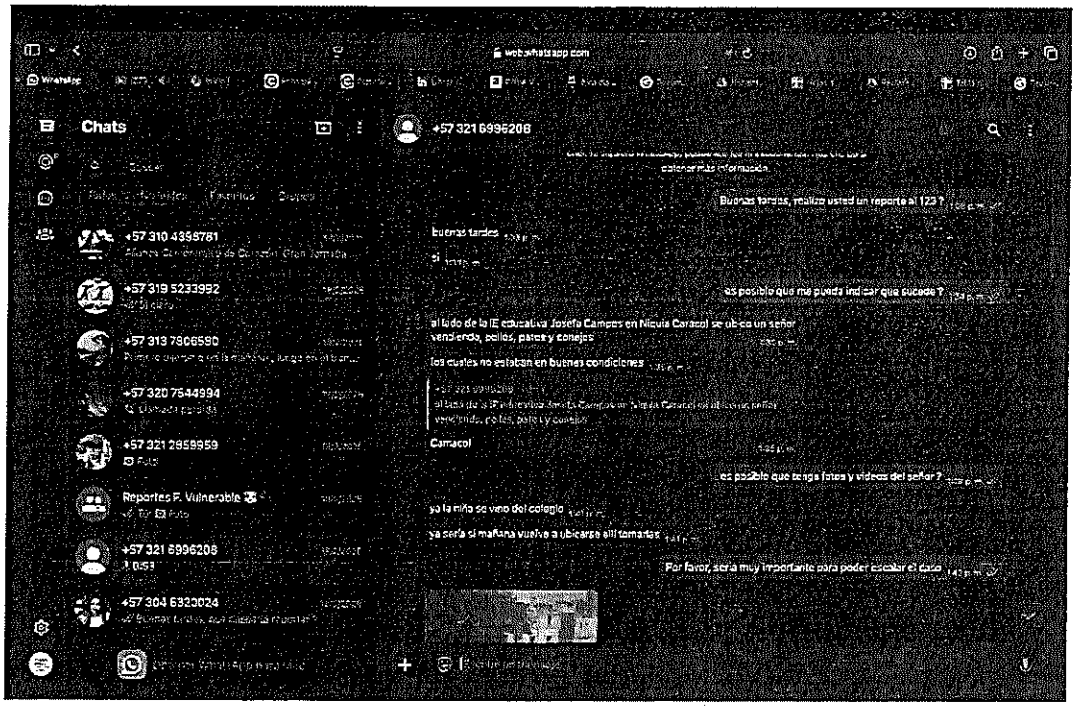

web.whatsapp.com
Chats
+57 320 6092788
comprendo, le han dado algún parte de la canina ?
Ya fuimos a mirar por donde fue el accidente
0:09
donde es la clinica ?
Zoomed
Dg 52 #42-144 niquia
Editado
Usted se demoran en venir ???
Llamada perdida
Devuelve llamadas con la aplicación para Mac
estamos validano el caso
Listo
Buenas tardes
???
+57 300 6249938
Juan Gaviria
Aa Bomberos Bello
Ok muchas gracias por informarnos
+57 300 7906276
+57 322 6159746
+57 320 6092788
???
+57 311 7079421
+57 300 2424666
Hace como 15 días que la tengo


web.whatsapp.com
Chats
+57 350 6912700
Hola muy buenos días
Buenos días
Te puedo mandar un audio?
Esque me he tratado de comunicar por llamada pero no entra la llamada
por favor escribir
Tenemos un caso de un perrito que fue atropellado ayer en niquia bello, el dia de ayer los que lo atropellaron lo trajeron y nos lo dejaron abandonado en la clinica.
Es posible que por parte de ustedes nos colaboren con la continuidad de la prestación del servicio
déjeme validar el estado de este reporte
Muchas gracias quedamos pendientes
+57 300 6674194
+57 314 8132920
Listo gracias
+57 350 6912700
listo super bien
+57 304 2908626
Muchas gracias estoy pendiente
+57 314 7336297
Foto
+57 320 5596981
+57 301 1873470
Foto
+57 300 6249938

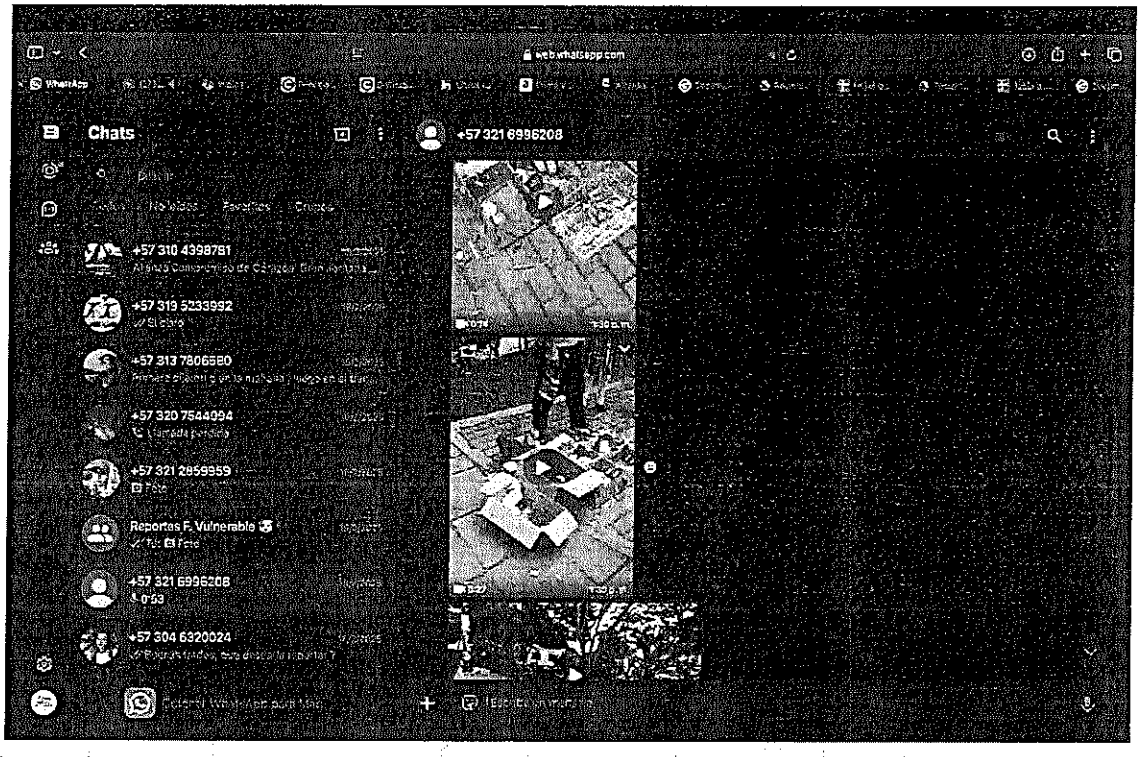

web.whatsapp.com
Chats
+57 350 6912700
Mira esté el paciente , el está en este momento con Manejo de dolor pero no sé puede parar del tren posterior
Quedamos atentos a una respuesta
Hola cómo está ?
Cómo se indico por llamada telefónica ya el caso fue autorizado para ingreso, adicional se programo transporte para recoger a la mascota
Por temas de programación en horas de la tarde se hará la recogida
Muy bien gracias
Nos estaremos comunicando con ustedes una vez estemos cerca para recoger a la mascota
Listo perfecto
Muchas gracias
Es con todo gusto
Buena tarde que pena las pregunto
Es posible que recojan el perrito antes de las 6 pm
Es que tenemos programado a las 6 pm fumigación
Y la idea es que no hayan animalitos a esa hora
+57 300 6674194
+57 314 8132920
Listo gracias
+57 350 6912700
listo super bien
+57 304 2908626
+57 314 7336297
Foto
+57 320 5596981
+57 301 1873470
Foto
+57 300 6249938

Caso 5

Se reporta un caso de un vendedor ambulante comercializando animales en frente de los colegios, la comunidad comenta que los animales están en malas condiciones, adicionalmente se reporta a policía ambiental para realizar el comparendo correspondiente.






webwhatsapp.com
Chats
+57 321 6996208
+57 310 4398781
+57 319 5233992
+57 313 7806580
+57 320 7544994
+57 321 2859959
Reportes F. Vulnerable
+57 321 6996208
+57 304 6320024


webwhatsapp.com
Chats
+57 321 6996208
el señor ya se iso a ir y metió a los politos con los patos y los patos iban con el cuello estirado
+57 310 4398781
+57 319 5233992
+57 313 7806580
+57 320 7544994
+57 321 2859959
Reportes F. Vulnerable
+57 321 6996208
+57 304 6320024

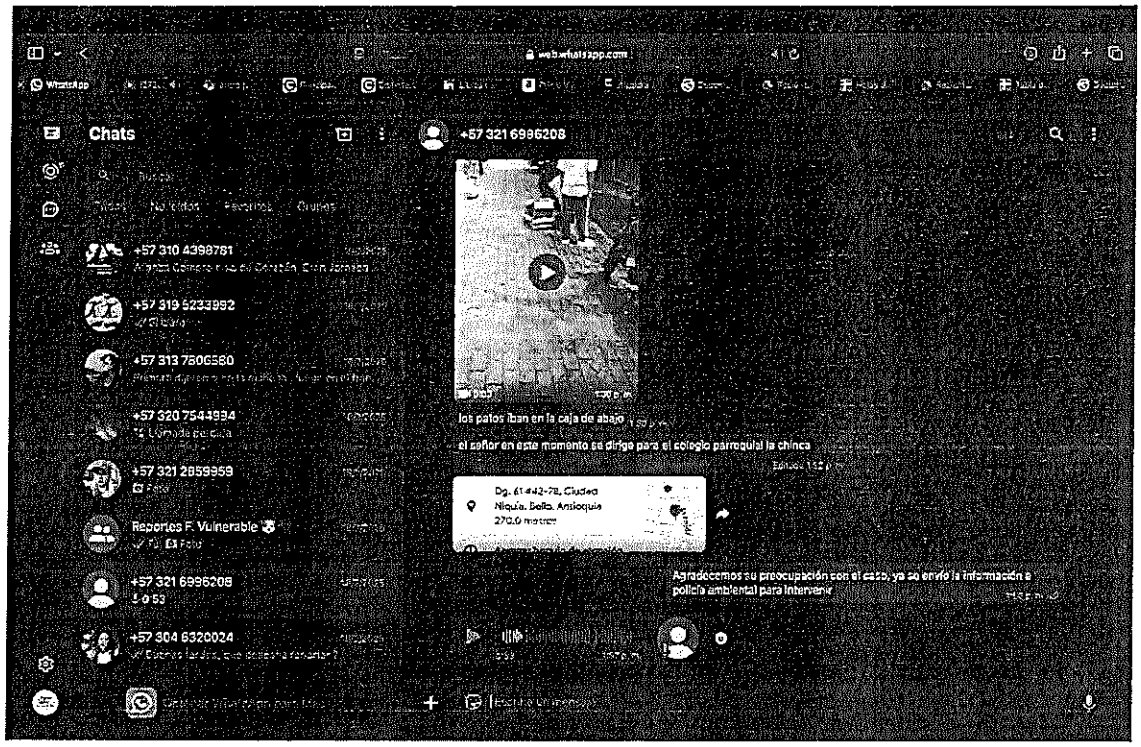


TABLA DE ATENCIÓN

	CASOS DE MALTRATO	CASOS DE ABANDONO	CASOS PROCEDENTES	CASOS NO PROCEDENTES	TOTAL
DEL 1 ALL 28 DE FEBRERO	21	35	23	38	117

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

Auxiliar de mantenimiento: Este perfil está diseñado y desempeñado por un bachiller, con la finalidad de realizar las actividades de reparación y mantenimiento que se requieran en las instalaciones del albergue.

Durante el mes de febrero, el auxiliar de mantenimiento se encargó de adelantar las siguientes actividades:

- Se vacío el piso en uno de los patios donde había grama y se empalmó tubería en la parte de afuera para evacuación de los desechos.
- En el patio número 1 se adecuó otro espacio para poder tener más animales en óptimas condiciones.
- Se organiza una parte del techo ya que al llover se estaba filtrando el agua.
- Se realiza adecuación de poceta con su respectiva llave en la parte de delante de la casa
- Se organizó el embaretado de la entrada y se quitó la lona verde.
- Se dejó lista la tubería de casi toda la casa principal del albergue.

Adicional a este seguimiento se verificaron sus aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

Auxiliares de oficios varios: El perfil de las personas que nos apoyan en este proceso es de bachiller para realizar actividades de baño a los animales, suministro de alimentación, limpieza y desinfección de las instalaciones del albergue y demás desechos que resulten de la operación.

Durante el mes de febrero, los auxiliares de oficios varios se encargaron de adelantar las siguientes actividades:

- Realizaron el apoyo a los cuidados de los animales, alimentándolos y estando atentos a sus necesidades.
- Realizaron apoyo a las rutinas de ejercicio y recreación de los animales del albergue.
- Realizaron la limpieza locativa del albergue, manteniendo las instalaciones en condiciones higiénicas, incluyendo las jaulas, patios, comederos y áreas comunes.
- Realizaron apoyo en los eventos programados la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural.
- Informaron permanentemente al Jefe de Proyecto sobre las necesidades que se encuentren en las instalaciones.
- Implementaron medidas para la prevención y control de plagas, para que no se vea afectada la salud de los animales y la higiene del lugar.
- Clasificaron los desechos generados en el albergue, y los dispusieron de forma adecuada.

- Cumplieron con las actividades asignadas por el Jefe del Proyecto tales como, realizar inventario de los implementos de aseo, alimento de los animales, y enseres del albergue, organizar la zona de la bodega e identificar que implementos se debían desechar y realizar el cronograma de actividades de limpieza que se debe de hacer todos los días y las que se deben de hacer con menos frecuencia.
- Asistencia a la jornada de adopción con el fin de tener controlados y supervisados los animales que participaron en la jornada, brindándoles la atención debida (hidratación, alimento, limpieza del lugar, etc.)

Se hizo el seguimiento y se verificaron los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral por los valores de Ley.

2. **VELAR POR EL CUIDADO Y MANUTENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SEMOVIENTES (BOVINOS Y EQUINOS) BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO VETERINARIO.**

Durante el mes de febrero, se continua el proceso de actualización de historias clínicas de los animales ya existentes y creación de historias clínicas de los animales que ingresan al albergue de fauna doméstica en condición de vulnerabilidad.

Se pudo evidenciar un total de setenta (70) animales a inicio de mes y un total de ochenta (80) animales a final de mes, discriminados así:

INICIO DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	TOTAL ANIMALES
01-02-25	64	2	4	70

FINAL DE MES	CANINOS	FELINOS	SEMOVIENTES	AVES	TOTAL ANIMALES
28-02-25	67	8	4	1	80

Para nuestra Corporación, es indispensable registrar toda la información de los usuarios atendidos en el Albergue municipal, a través del aplicativo contentivo de todas las historias clínicas; las cuales son fundamentales para una serie de razones clave en la medicina veterinaria. Aquí se detalla algunas de las más importantes:

1. **Seguimiento Continuo**: Permiten llevar un registro detallado del estado de salud del animal a lo largo del tiempo, facilitando el seguimiento de enfermedad crónicas, tratamientos y progresos.

2. **Diagnóstico Preciso:** Facilitan la recopilación de información relevante que ayuda en la formulación de diagnósticos más precisos. La historia clínica incluye antecedentes médicos, síntomas, resultados de pruebas y respuestas a tratamientos anteriores.
3. **Tratamiento Efectivo:** Ayudan a los veterinarios a elegir los tratamientos más adecuados basados en la información previa del paciente. Esto incluye ajustar dosis, cambiar medicamentos o explorar tratamientos alternativos.
4. **Prevención y Educación:** La historia clínica puede revelar patrones de enfermedades que podrían ayudar a prevenir problemas futuros. También es una herramienta educativa para los propietarios, quienes pueden recibir información sobre cómo prevenir enfermedades o cuidar mejor a sus mascotas.
5. **Documentación Legal:** Sirven como documento legal, cuando se requiere evidencia sobre el estado de salud del animal en situaciones de adopción o compra/venta.
6. **Investigación y Estadísticas:** Los datos recopilados en historias clínicas pueden contribuir a investigaciones y estudios epidemiológicos sobre enfermedades y tratamientos, lo cual puede mejorar la práctica veterinaria en general.
7. **Coordinación entre Profesionales:** Facilitan la comunicación entre diferentes veterinarios o especialistas que puedan estar involucrados en el cuidado del animal, asegurando que todos estén al tanto de la historia completa del paciente.

Adicionalmente, son registrados los usuarios nuevos que son remitidos a través de la línea y autorizados por la Secretaría de Medioambiente y Desarrollo rural. Recordemos como se realiza este proceso:

Todos los animales se encuentran previamente registrados, labor que se inició desde que iniciamos contrato en el año 2025

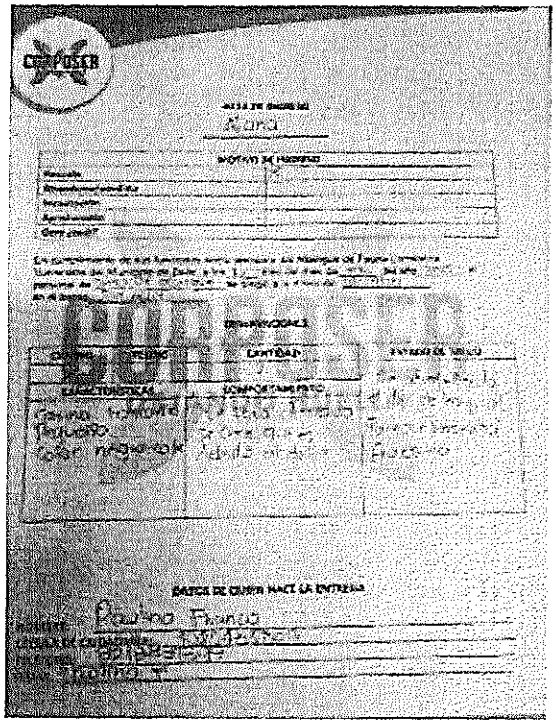
Adicionalmente, al registrar usuarios nuevos, son validados detallados en el aplicativo.

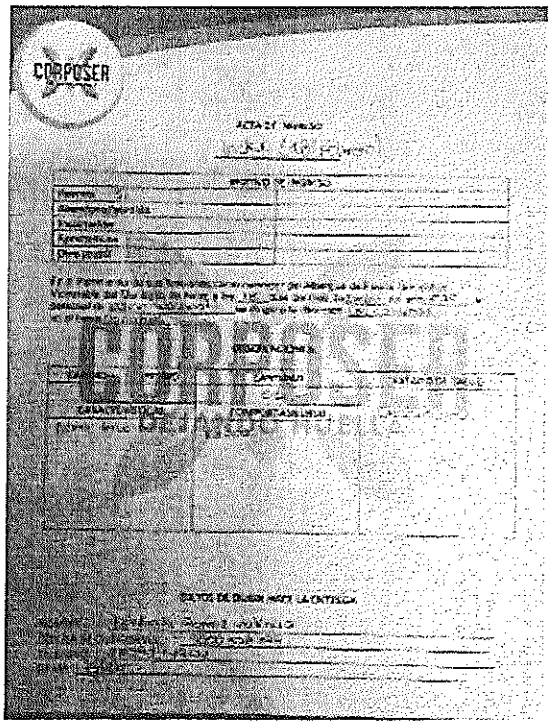
Se registra con los datos más importantes (Reseña) como el nombre, la edad, el peso, la raza, el color entre otros. Se anexa la información detallada de la manera en la que se encontró el animal a la hora de ser rescatado, aprehendido, incautado, entre otros.

Igualmente, se anexa el examen clínico detallado de la mascota el cual realiza el médico veterinario a la hora de examinarlo, se anexa a la historia la

respectiva acta de ingreso, fotografía de la mascota, fotografía de las ayudas diagnosticas que incluyen el protocolo según la especie y se anexan imágenes de lesiones en caso tal de existir.

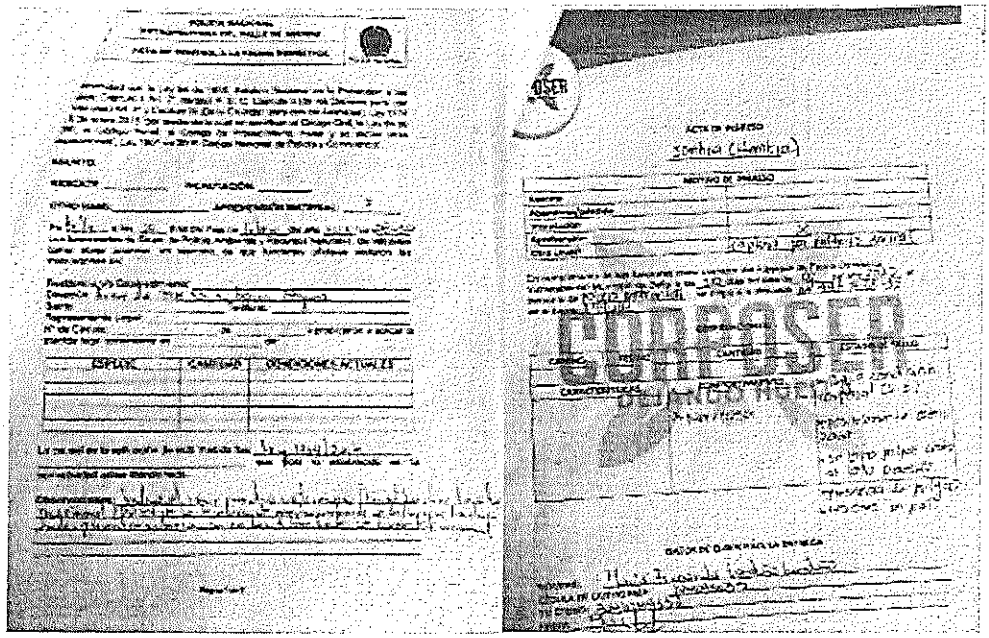
(EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS)

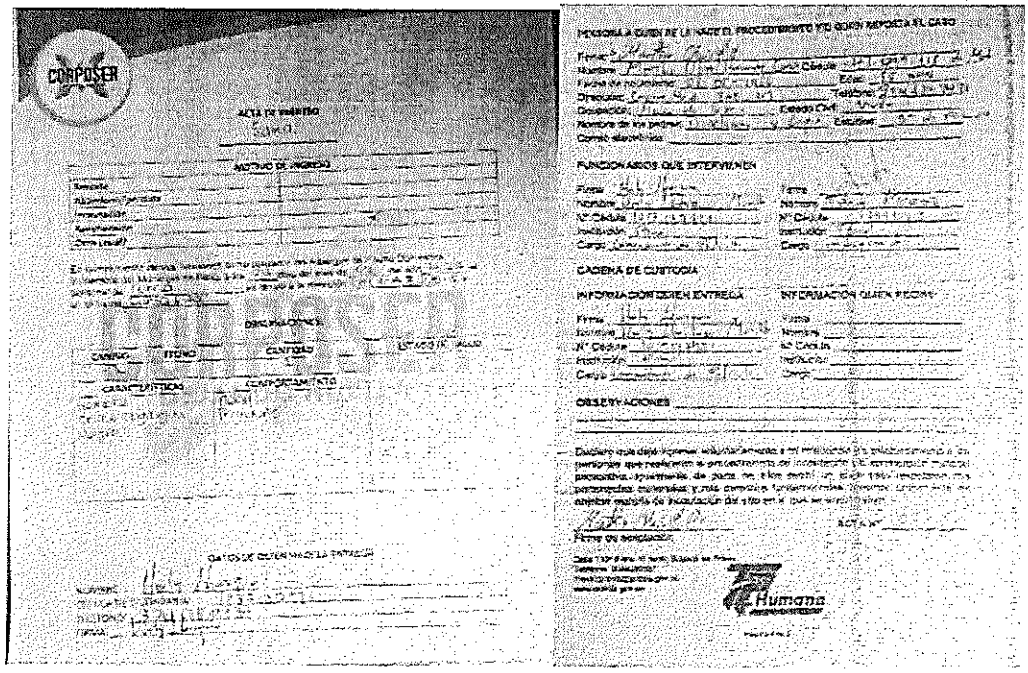




(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)





(ESPACIO EN BLANCO)

urano
Smart Reader

RESULTADOS

ID Muestra: **6276072**

Centro: **VETERINARIA ANIMAL SWEET**
Dirección: Calle 24a. # 50 - A -17, 051052 Bello

Nombre: **Guasimalito**
Propietario: **Coposer**
Especie: Gato
Edad: 2 Año/s

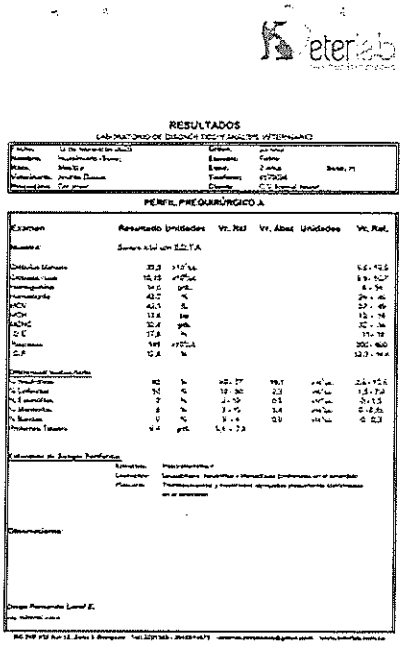
Uranotest® FeLV/FIV
Lote: 20324G1
Fecha análisis: 13-02-2025
Ubicación GPS: 6°13'48"N , 75°33'27"S

Uranotest® FeLV/FIV

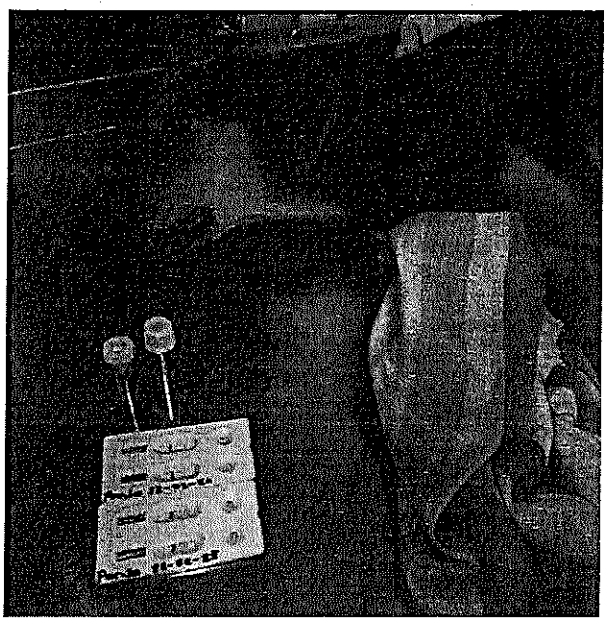
Determinación de anticuerpos del virus de la Inmunodeficiencia Felina (FIV) y antígeno del virus de la Leucemia Felina (FeLV) en sangre, suero o plasma de gato.

FeLV
NEGATIVO

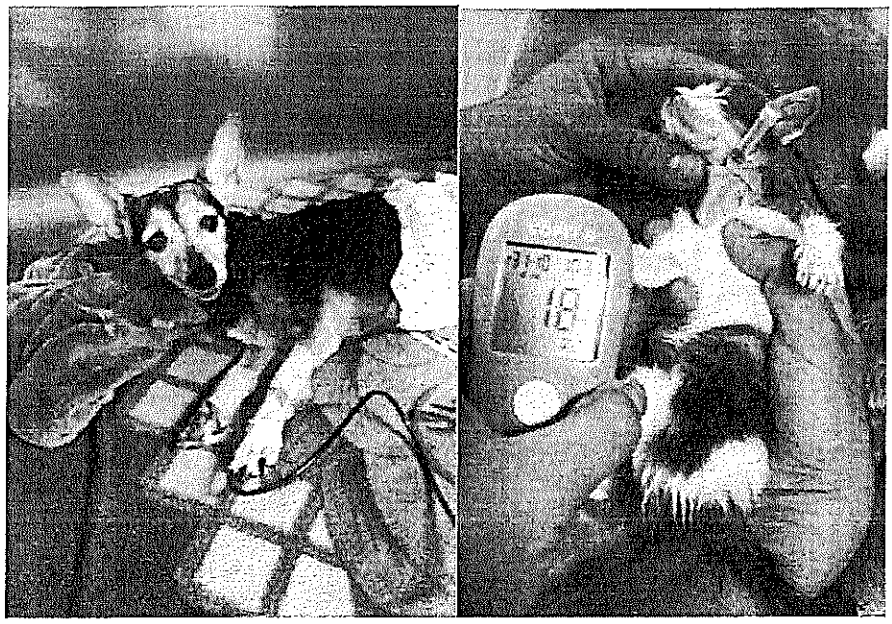
FIV
NEGATIVO


RESULTADOS

PERFIL PREQUIRÚRGICO A



(ESPACIO EN BLANCO)



DETALLE DE LOS INGRESOS:

INGRESOS DESDE EL 01 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025

NRO.	FECHA DE INGRESO	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO	PESO
1	3/02/2025	SPAGHETTI	CANINO	CRIOLLA	3 MESES		HEMBRA	8,6KG
2	9/02/2025	SAMY	CANINO	AFFENPINSCHER	9AÑOS	CAFÉ	HEMBRA	4KG
3	12/02/2025	MOCCA	CANINO	CRIOLLA	2 AÑOS	MESTIZA	HEMBRA	17,2KG
4	12/02/2025	GUASIMALITO	FELINO	CRIOLLO	2AÑOS		MACHO	2,5KG
5	12/02/2025	GAIA	FELINO	CRIOLLA	1 AÑO	TRICOLOR	HEMBRA	3KG
6	12/02/2025	BEBE1	FELINO	CRIOLLA	2 MESES	GRIS	MACHO	1KG
7	12/02/2025	BEBE2	FELINO	CRIOLLA	2 MESES	BLANCO NEGRO	MACHO	1KG
8	12/02/2025	BEBE3	FELINO	CRIOLLA	2 MESES	AMARILLO, BLANCO	HEMBRA	1KG
9	12/02/2025	BEBE4	FELINO	CRIOLLA	2 MESES	TRICOLOR	HEMBRA	1,2KG
10	12/02/2025	BEBE5	FELINO	CRIOLLA	2 MESES	AMARILLO	HEMBRA	1KG
11	13/02/2025	MAXI	CANINO	PASTOR BELGA	1 AÑO	CAFÉ	MACHO	12KG
12	13/02/2025	NEGROTE	CANINO	PITBULL	6AÑOS	NEGRO- BLANCO	MACHO	17,8KG
13	15/02/2025	ALANA	CANINO	CRIOLLO	2AÑOS	CAFÉ-NEGRO	HEMBRA	8KG
14	18/02/2025	LOCKY	FELINO	CRIOLLO	5 AÑOS	ATIGRADA	MACHO	5 KG
14	18/02/2025	MOLLY	FELINO	CRIOLLA	5 MESES	ATIGRADA	HEMBRA	1,7KG
15	18/02/2025	GALLO FEBRERO	GALLO	CRIOLLO	1 AÑO	NARANJADO	MACHO	3KG
16	19/02/2025	MOSCU	FELINO	CRIOLLA	2 AÑOS	NARANJADO	MACHO	2,9KG

17	20/02/2025	LUNA	CANINO	CRIOLLA	1 AÑO	CAFÉ	HEMBRA	20,1KG
18	20/02/2025	OSCURA	CANINO	CRIOLLA	2AÑOS	NEGRO	HEMBRA	22KG
19	20/02/2025	SOMBRA	CANINO	CRIOLLA	2 AÑOS	NEGRO	HEMBRA	22 KG
20	20/02/2025	TITAN	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	CAFÉ	MACHO	20,1KG
21	20/02/2025	BEETHOVEN	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	CAFÉ	MACHO	20,1KG
22	24/02/2025	PUDIN	FELINO	CRIOLLO	1 MES	NEGRO BLANCO	MACHO	500GRAMOS
23	25/02/2025	CARRIEL	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	NEGRO	MACHO	26KG

FALLECIMIENTOS DESDE EL 01 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025

NRO.	FECHA DE MUERTE	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	4/02/2025	AGUINALDO	CANINO	CRIOLLO	1 AÑO	CAFÉ	MACHO
2	13/02/2025	MAXI	CANINO	PASTOR BELGA	1 AÑO	CAFÉ	MACHO
3	1702/2025	SAMY	CANINO	PINSHER	9 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA
4	24/02/2025	MOSCÚ	FELINO	CRIOLLO	2 AÑOS	NARANJA	MACHO
5	02/27/2025	CARRIEL	CANINO	CRIOLLO	3 AÑOS	CAFÉ	MACHO

ADOPCIONES DESDE EL 01 HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025

NRO.	FECHA DE ADOPCION	NOMBRE	ESPECIE	RAZA	EDAD	COLOR	SEXO
1	18/02/2025	LAURA	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	CAFÉ	HEMBRA
2	18/02/2025	BEBE1	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	GRIS	MACHO
3	22/02/2025	CANDELA	FELINO	CRIOLLO	5 MESES	CAREY	HEMBRA
4	22/02/2025	MOLLY	FELINO	CRIOLLO	1 AÑO	TRICOLOR	HEMBRA
5	22/02/2025	ALASKA	CANINO	CRIOLLO	12 AÑOS	BLANCA	HEMBRA
6	26/02/2025	HÉRCULES	CANINO	CRUCE	4 AÑOS	CAFÉ CLARO	MACHO
7	26/02/2025	COCO	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	BLANCO-CAFÉ	MACHO
8	26/02/2025	HORMIGUERO	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	NEGRO	MACHO
9	26/02/2025	PECAS	CANINO	CRIOLLO	2 AÑOS	CAFE-NEGRO	MACHO
10	26/02/2025	NEWTON	CANINO	CRIOLLO	4 AÑOS	BLANCO-CAFÉ	MACHO

11	26/02/2025	BEBE 2	FELINO	CRIOLLO	2 MESES	GRIS	MACHO
12	26/02/2025	FILOMENA	CANINO	CRIOLLO	6 AÑOS	NEGRO	HEMBRA
13	27/02/2025	MAX	CANINO	COCKER	8 MESES	CAFÉ	MACHO

3. **PROVEER TODOS LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA NUTRICIONAL Y MÉDICO VETERINARIA:**

En este componente, se detallan todos los requerimientos en materia nutricional y médico veterinario para el cuidado y atención de los animales bajo custodia de nuestra Corporación:

- **Garantizar la capacidad permanente en el albergue para la fauna doméstica vulnerable (caninos, felinos, semovientes) y caninos de manejo especial:** Implica asegurar que el refugio esté siempre en condiciones de recibir y mantener a los animales domésticos, sin importar las fluctuaciones en el número de animales que llegan al albergue. Este concepto abarca varios aspectos clave:

  Infraestructura Adecuada: El albergue debe contar con instalaciones físicas adecuadas que cumplan con los estándares de seguridad y bienestar animal. Esto incluye espacios suficientes, áreas de descanso, zonas de ejercicio y ambientes separados para diferentes tipos de animales si es necesario. La infraestructura debe estar diseñada para acomodar tanto a animales en proceso de adopción como a aquellos que requieren atención a largo plazo.

  Recursos Humanos Capacitados: Es crucial que el personal del albergue esté bien capacitado y sea suficiente en número para manejar adecuadamente a los animales. Esto incluye cuidadores, veterinarios y personal de apoyo que puedan garantizar una atención integral, desde la alimentación y el cuidado diario hasta la gestión de emergencias y la administración de tratamientos médicos.

  Provisión de Recursos Básicos: El albergue debe garantizar una provisión continua de recursos esenciales, como alimentos, agua, medicinas y material de higiene. La gestión de inventarios y la planificación adecuada son fundamentales para evitar escasez y asegurar que todos los animales reciban lo necesario para su bienestar.

  Sostenibilidad Financiera: Mantener la capacidad permanente del albergue también requiere una planificación financiera sólida. Esto incluye la gestión de fondos para operaciones diarias, mantenimiento de instalaciones y atención médica. Además, se deben buscar fuentes de financiamiento

sostenibles, como donaciones, subvenciones y colaboraciones con organizaciones locales.

Protocolos de Adopción y Control de Ingresos: El albergue debe tener sistemas eficientes para gestionar las adopciones y el ingreso de nuevos animales. Esto asegura que el albergue no se vea sobrecargado y que los animales reciban la atención necesaria. La implementación de programas de adopción y campañas de sensibilización pueden ayudar a reducir la cantidad de animales en el albergue y promover la adopción responsable.

En el mes de febrero, establecimos una valiosa alianza con el centro comercial Puerta del Norte, con el objetivo de promover nuestras jornadas de adopción mediante la publicidad en sus redes sociales. Esta colaboración busca aumentar la visibilidad de los animales que tenemos en adopción, aprovechando el alcance y la interacción de las plataformas digitales para llegar a un público más amplio y generar mayor conciencia sobre la importancia de la adopción responsable.

Condiciones Sanitarias y de Bienestar: Es esencial que el albergue mantenga altos estándares de higiene y bienestar para prevenir la propagación de enfermedades y proporcionar un entorno saludable para los animales. Esto incluye la limpieza regular de las instalaciones, la desinfección de áreas comunes y el control de plagas.

En resumen, garantizar la capacidad permanente en un albergue para la fauna doméstica implica un enfoque integral que abarca la infraestructura, el personal, los recursos, la sostenibilidad financiera, los protocolos de manejo, las condiciones sanitarias y el cumplimiento normativo. Este enfoque asegura que el albergue pueda ofrecer un refugio seguro y adecuado para los animales en todo momento.

Proporcionar una alimentación completa y balanceada a los animales dentro de un albergue, ya sea caninos, felinos, semovientes (equinos y bovinos) o animales de manejo especial, implica ofrecer una dieta que satisfaga todas sus necesidades nutricionales específicas para mantener su salud y bienestar. A continuación, se explica qué significa este concepto en el contexto de diferentes grupos de animales:

Caninos y Felinos

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Nutrientes Esenciales:** La dieta debe contener todos los nutrientes necesarios en las proporciones correctas: proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y

minerales. Esto asegura que los animales reciban todo lo necesario para su crecimiento, mantenimiento y salud general.

- **Adaptación a Necesidades Específicas:** Los alimentos deben estar formulados para las necesidades particulares de cada especie y edad. Por ejemplo, los cachorros y gatitos requieren una dieta rica en proteínas y calorías para apoyar su crecimiento, mientras que los animales adultos tienen diferentes requerimientos nutricionales.
- **Control de Condiciones Médicas:** Para animales con condiciones médicas especiales (como diabetes o alergias), la dieta puede necesitar ajustes específicos. Los alimentos deben ser apropiados para tratar o gestionar estas condiciones sin comprometer la salud general del animal.

Semovientes (Equinos y Bovinos)

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Requerimientos Nutricionales Diferenciados:** Equinos y bovinos tienen necesidades nutricionales específicas que deben ser satisfechas con forrajes, concentrados y suplementos adecuados. Los equinos, por ejemplo, necesitan una dieta que incluya heno de alta calidad y, a veces, alimentos concentrados para proporcionar energía y nutrientes adicionales.

  Los bovinos, por otro lado, requieren una dieta rica en fibra proveniente de forrajes y una cantidad adecuada de concentrados para la producción de leche o crecimiento.

- **Consideración del Estado Fisiológico:** Las necesidades nutricionales pueden variar según el estado fisiológico del animal, como el embarazo, la lactancia o la actividad física. Las dietas deben adaptarse a estas condiciones para garantizar la salud y el rendimiento óptimos.
- **Prevención de Deficiencias Nutricionales:** Es crucial que la dieta prevenga deficiencias nutricionales, que pueden causar problemas de salud graves. Esto se logra a través de una formulación precisa y un manejo adecuado de los alimentos ofrecidos.

Caninos de Manejo Especial

Alimentación Completa y Balanceada:

- **Dieta Personalizada:** Los caninos con necesidades especiales (por ejemplo, aquellos con condiciones de salud crónicas o que están en tratamiento) requieren dietas formuladas para abordar sus problemas específicos. Esto puede incluir alimentos con niveles ajustados de proteínas, grasas, o sin ciertos ingredientes que podrían causar reacciones adversas.

- **Monitoreo y Ajustes:** Es necesario realizar un seguimiento continuo del estado de salud del animal y ajustar la dieta según las recomendaciones veterinarias para garantizar la efectividad del manejo nutricional.

Consideraciones Generales

1. **Calidad del Alimento:** Los alimentos deben ser de alta calidad y formulados por fabricantes especializados, garantizando que estén libres de contaminantes y sean seguros para el consumo animal.
2. **Acceso a Agua Limpia:** Junto con una dieta balanceada, todos los animales deben tener acceso constante a agua limpia y fresca, esencial para la digestión y la salud en general.
3. **Adaptación y Evaluación:** La alimentación debe ser adaptativa y evaluada regularmente para asegurar que se ajuste a las necesidades cambiantes de los animales.

En resumen, **alimentación completa y balanceada** significa proporcionar a cada grupo de animales dentro del albergue una dieta que cumpla con sus requerimientos nutricionales específicos, apoyando su salud, desarrollo y bienestar general. Este enfoque no solo mejora la calidad de vida de los animales, sino que también contribuye a su capacidad para ser adoptados y mantener una vida saludable a largo plazo.

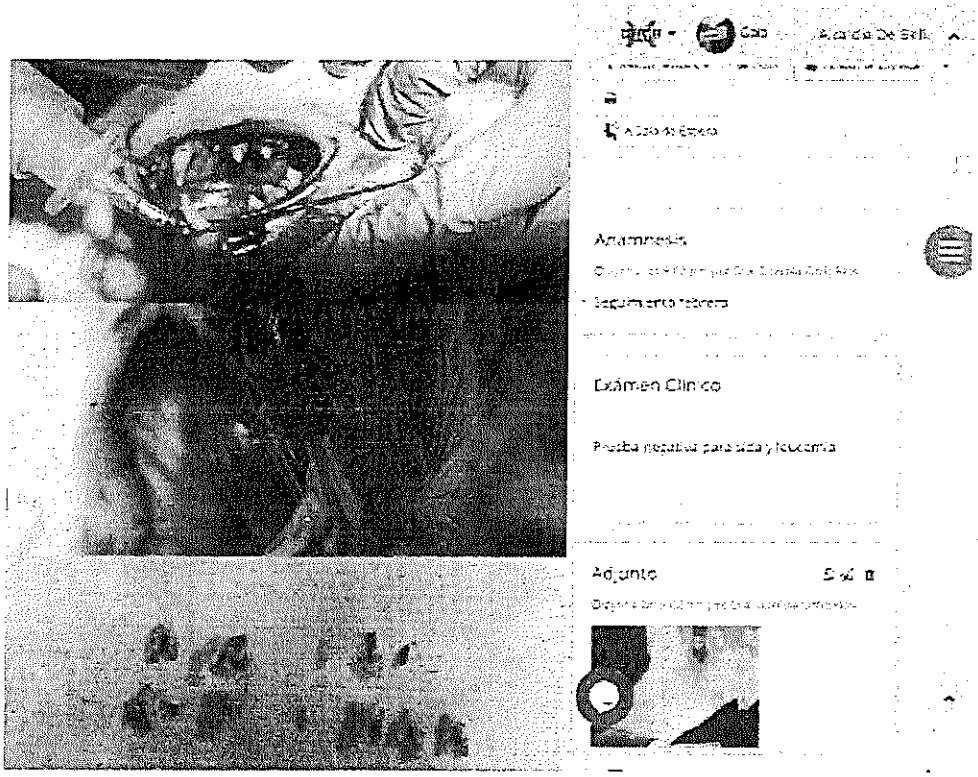
- Se realiza de manera permanente seguimiento médico veterinario a los animales por parte de los profesionales que se disponen al servicio del Albergue, Servicios médicos veterinarios básicos y especializados, exámenes de laboratorio, imagenología e insumos y realizar tratamientos y/o procedimientos médico-veterinarios menores que se requieran al interior del albergue:

Durante el mes de febrero, se realizó de manera permanente el **seguimiento médico veterinario** a los animales, por parte de los profesionales de salud animal al servicio del albergue, realizando una supervisión constante y rigurosa del estado de salud y el bienestar de todos los animales bajo su cuidado. Este proceso abarca varias dimensiones importantes:

1. Evaluación Continua de la Salud

- **Exámenes Regulares:** Los animales se someten a exámenes físicos periódicos para detectar signos de enfermedades, parásitos o problemas de salud antes de que se conviertan en condiciones graves. Estos exámenes permiten a los veterinarios identificar y tratar problemas de manera temprana.
- **Monitoreo de Condiciones Crónicas:** Para animales con condiciones médicas preexistentes o crónicas, es fundamental un seguimiento constante para ajustar tratamientos y controlar la progresión de la enfermedad. Esto puede incluir la

monitorización de parámetros como el peso, el nivel de actividad y los signos clínicos específicos.



2. Implementación de Protocolos de Vacunación y Desparasitación

- **Calendarios de Vacunación:** Los veterinarios deben asegurarse de que todos los animales reciban las vacunas necesarias de acuerdo con un calendario de vacunación establecido. Esto previene brotes de enfermedades infecciosas dentro del albergue.
- **Control de Parásitos:** Se deben realizar tratamientos regulares para controlar y prevenir infestaciones de parásitos internos y externos, como pulgas, garrapatas y lombrices, siguiendo un plan de desparasitación adecuado.

3. Manejo de Emergencias y Tratamientos

- **Atención a Urgencias:** El personal veterinario está preparado para responder a emergencias médicas y proporcionar tratamiento inmediato en caso de accidentes, enfermedades agudas o situaciones críticas.
- **Tratamiento y Recuperación:** Una vez que se identifica una enfermedad o lesión, el veterinario desarrolla y supervisar un plan de tratamiento, que puede incluir medicación, cirugía u otros procedimientos terapéuticos. El seguimiento

posterior es crucial para asegurar la recuperación completa del animal.

Durante el mes de febrero se realizan tratamientos, cirugías y procedimientos terapéuticos a múltiples pacientes, los cuales se registran al final, en sus respectivas historias clínicas.

4. Registro y Documentación

- **Historial Clínico:** Cada animal tiene un historial clínico detallado que registra todas las visitas al veterinario, diagnósticos, tratamientos administrados, resultados de pruebas y cualquier otra información relevante. Esto proporciona una base sólida para el seguimiento continuo y permite a los veterinarios tomar decisiones informadas sobre el cuidado del animal.
- **Informe de Observaciones:** El personal veterinario documenta observaciones sobre el comportamiento y el estado general de los animales, lo que puede ayudar a identificar problemas de salud o bienestar que no siempre son evidentes en los exámenes físicos.

5. Educación y Capacitación del Personal

- **Capacitación Continua:** Los veterinarios y el personal del albergue deben recibir capacitación continua sobre las mejores prácticas en el manejo de la salud animal. Esto incluye actualización sobre nuevas técnicas, tratamientos y protocolos de manejo.
- **Instrucción al Personal No Veterinario:** El personal que no es veterinario también debe ser capacitado en la identificación de signos básicos de enfermedad y en cómo proporcionar atención preliminar adecuada antes de que un veterinario pueda intervenir.

6. Prevención y Bienestar General

- **Programas de Prevención:** Los veterinarios deben implementar programas preventivos para promover la salud general, que pueden incluir recomendaciones sobre nutrición, ejercicio y manejo ambiental.
- **Bienestar Animal:** Además de tratar enfermedades, el seguimiento médico debe enfocarse en el bienestar general del animal, asegurando que tengan un entorno adecuado, una dieta balanceada y suficiente estimulación mental y física.

En resumen, **realizar de manera permanente el seguimiento médico veterinario** implica una atención constante y meticulosa por parte de los profesionales de la salud animal para garantizar que los animales en el albergue reciban el cuidado necesario para mantener su salud y bienestar. Esto incluye exámenes regulares, manejo de emergencias, tratamiento de enfermedades, prevención de problemas de salud y documentación detallada, asegurando así una atención integral y de alta calidad.

- Garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos y orgánicos, derivados del giro ordinario de la operación del albergue:

Esta práctica implica implementar procedimientos rigurosos y cumplir con normativas específicas para manejar cada tipo de residuo de manera segura y eficiente. A continuación, se explica qué implica este proceso:

1. Clasificación de Residuos

- **Residuos Biológicos:** Estos incluyen desechos que provienen directamente de los animales, como excrementos, restos de alimentos, y otros materiales biológicos. Estos residuos pueden ser contaminantes y deben ser manejados de manera adecuada para prevenir la propagación de enfermedades y el deterioro del entorno.
- **Residuos Peligrosos:** Comprenden materiales que pueden ser tóxicos o nocivos, tales como productos químicos (desinfectantes, medicamentos no utilizados), agujas, jeringas, y otros objetos punzantes o cortantes. Estos residuos requieren un manejo especial para evitar riesgos a la salud y al medio ambiente.
- **Residuos Orgánicos:** Incluyen restos de alimentos, vegetación, y otros materiales biodegradables que si bien, no son peligrosos, deben ser tratados de manera que minimicen su impacto ambiental y sanitario.

2. Procedimientos de Manejo y Disposición

- **Recolección Segregada:** Los residuos deben ser recolectados en contenedores adecuados, diferenciando los tipos de residuos (biológicos, peligrosos, orgánicos). Esta clasificación evita la contaminación cruzada y facilita su tratamiento y eliminación.
- **Almacenamiento Temporal Seguro:** Los residuos deben ser almacenados temporalmente en áreas designadas, con condiciones que eviten la descomposición, la propagación de olores, y el riesgo de exposición para el personal y los animales. El almacenamiento debe cumplir con las regulaciones locales y nacionales.
- **Tratamiento y Eliminación:** Cada tipo de residuo debe ser tratado y eliminado según su naturaleza:
- **Residuos Biológicos:** A menudo se gestionan mediante procesos de compostaje o eliminación en instalaciones de gestión de residuos que cumplen con los estándares sanitarios.
- **Residuos Peligrosos:** Deben ser enviados a instalaciones especializadas en la gestión de residuos peligrosos que cumplen con las normativas de seguridad para su tratamiento o disposición final.
- **Residuos Orgánicos:** Pueden ser compostados para su conversión en fertilizantes o, en algunos casos, pueden ser reciclados de manera adecuada.

3. Cumplimiento Normativo

- **Regulaciones Locales y Nacionales:** Es crucial cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes que dictan cómo deben manejarse y disponerse los diferentes tipos de residuos. Esto incluye la normativa de salud pública, medio ambiente y seguridad laboral.
- **Documentación y Reportes:** Se debe llevar un registro detallado de la cantidad y tipo de residuos generados, así como del manejo y disposición de los mismos. Esto ayuda a garantizar la transparencia y a cumplir con las auditorías e inspecciones.

4. Formación y Capacitación

- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación sobre el manejo adecuado de los residuos, incluyendo la clasificación, el uso de equipos de protección, y las prácticas seguras de recolección y disposición.
- **Protocolos de Seguridad:** Deben estar establecidos y comunicados claramente los procedimientos de seguridad para el manejo de residuos peligrosos y biológicos, minimizando riesgos para la salud y el entorno.

5. Impacto Ambiental y Salud Pública

- **Minimización de Riesgos:** Un manejo adecuado de los residuos ayuda a reducir el riesgo de contaminación del suelo, agua y aire, y previene la propagación de enfermedades.
- **Protección de la Comunidad:** La correcta disposición de residuos también protege a la comunidad local de posibles riesgos sanitarios y ambientales, contribuyendo a una mejor convivencia y a la preservación del entorno.

En resumen, garantizar la correcta y adecuada disposición de los residuos biológicos, peligrosos u orgánicos en un albergue implica un enfoque sistemático y regulado para el manejo de estos desechos. Esto asegura que se minimicen los riesgos para la salud y el medio ambiente, cumpliendo con las normativas vigentes y promoviendo un entorno seguro y saludable para todos.

Brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue, significa ofrecer un apoyo constante y adecuado tanto a los animales que están en situación de vulnerabilidad como a las personas que necesitan acceder a los servicios del albergue. Esto implica una serie de acciones y medidas que aseguran la atención integral y la satisfacción de las necesidades de todos los usuarios.

A continuación, se desglosan los aspectos clave de esta atención:

1. Definición de Animales en Condición de Vulnerabilidad

- **Vulnerabilidad de los Animales:** Los animales en condición de vulnerabilidad incluyen aquellos que están en situaciones críticas, como animales rescatados por, maltrato, abandono, enfermedades graves, desnutrición severa o condiciones de vida extremadamente precarias. Estos animales requieren una atención especial para abordar sus necesidades de salud y bienestar.
- **Usuarios del Albergue:** Los usuarios pueden ser individuos o familias que buscan asistencia para los animales en situación de vulnerabilidad, como propietarios que no pueden seguir cuidando a sus mascotas, personas que encuentran animales abandonados, o aquellos que necesitan ayuda con la esterilización o vacunación de sus animales.

2. Servicios Continuos para nuestros usuarios:

- **Evaluación y Atención Médica:** Los animales en condición de vulnerabilidad deben recibir atención médica continua, que incluye exámenes, diagnósticos, tratamientos y seguimiento. Esto puede involucrar veterinarios especializados y personal capacitado para gestionar problemas de salud complejos y garantizar una recuperación adecuada.
- **Nutrición y Cuidados Especiales:** Los animales deben recibir una dieta adecuada con sus necesidades específicas, de igual forma los cuidados especiales como alojamiento en buenas condiciones, higiene y enriquecimiento ambiental, para ayudarlos a mejorar su condición física y emocional.
- **Programas de Rehabilitación y Adopción:** El albergue debe implementar programas para rehabilitar a los animales y prepararlos para la adopción, asegurando que estén listos para encontrar un hogar adecuado y estable.

3. Atención a Usuarios del Albergue

- **Asesoría y Orientación:** Los usuarios que se acercan al albergue en busca de ayuda deben recibir orientación y apoyo sobre los servicios disponibles, los procedimientos a seguir y los requisitos para acceder a los programas del albergue. Esto incluye información sobre adopción, esterilización, vacunas y otros servicios.
- **Servicio al Cliente:** Debe haber un enfoque en la atención al cliente, asegurando que los usuarios sean tratados con empatía y respeto, y que sus consultas y necesidades sean atendidas de manera eficiente y profesional.
- **Soporte Emocional y Social:** Para aquellos que enfrentan dificultades al entregar a sus animales o al buscar ayuda, el albergue puede ofrecer soporte emocional y recursos comunitarios para facilitar la transición y reducir el estrés.

4. Operación y Disponibilidad del Albergue

- **Accesibilidad y Horarios de Atención:** El albergue debe estar disponible durante horarios adecuados para que los usuarios puedan acceder a los servicios cuando lo necesiten. En algunos casos, se puede considerar la implementación de servicios de emergencia o atención fuera del horario normal.
- **Infraestructura Adecuada:** El albergue debe contar con instalaciones que permitan el manejo efectivo de los animales y la recepción de usuarios, incluyendo áreas de recepción, salas de espera, y zonas para la atención médica y los procedimientos administrativos.

5. Gestión y Coordinación

- **Protocolos y Procedimientos:** El albergue debe tener protocolos claros para la recepción y atención de animales y usuarios, asegurando una operación organizada y eficiente. Esto incluye la gestión de casos, la coordinación con otras organizaciones y el manejo de registros.
- **Capacitación del Personal:** El personal del albergue debe recibir formación continua en el manejo de animales en vulnerabilidad y en la atención al cliente, para ofrecer un servicio de alta calidad y adaptado a las necesidades específicas de cada situación.

6. Monitoreo y Evaluación

- **Seguimiento de Casos:** Se realiza un seguimiento continuo de los animales y usuarios atendidos para evaluar la efectividad de los servicios proporcionados realizando ajustes según sea necesario.
- **Recopilación de Retroalimentación:** Recoger y analizar la retroalimentación de los usuarios, nos ayuda a mejorar los servicios del albergue y asegura que se cumplan las expectativas y necesidades de la comunidad.

En resumen, **brindar atención permanente a los usuarios que requieran los servicios del albergue de animales en condición de vulnerabilidad** implica ofrecer un soporte constante y comprensivo tanto a los animales necesitados como a las personas que buscan asistencia. Esto incluye atención médica continua, asesoramiento a los usuarios, una operación eficaz del albergue, y un enfoque en la empatía y el apoyo emocional, garantizando así una atención integral y de alta calidad.

El siguiente cuadro, indica los usuarios atendidos diariamente durante el mes de febrero, es una herramienta clave para la administración de un albergue, permitiendo una visión clara de la demanda diaria de servicios y facilitando la toma de decisiones para mejorar la eficiencia y efectividad del albergue.

Su análisis ayuda a garantizar que los recursos sean utilizados de manera óptima y que se mantenga un alto nivel de atención y servicio para los usuarios y los animales a cargo.

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 01-02-2025	USUARIOS 02-02-2025	USUARIOS 03-02-2025	USUARIOS 04-02-2025	USUARIOS 05-02-2025	USUARIOS 06-02-2025	USUARIOS 07-02-2025
CANINOS DE MÁS DE 20KG	37	37	37	36	36	36	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	27	27	28	28	28	28	28
FELINOS	2	2	2	2	2	2	2
SEMOVIENTES	4	4	4	4	4	4	4
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	70	70	71	70	70	70	70

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 08-02-2025	USUARIOS 09-02-2025	USUARIOS 10-02-2025	USUARIOS 11-02-2025	USUARIOS 12-02-2025	USUARIOS 13-02-2025	USUARIOS 14-02-2025
CANINOS DE MÁS DE 20KG	36	36	36	36	36	36	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	28	29	29	29	30	32	31
FELINOS	2	2	2	2	9	9	9
SEMOVIENTES	4	4	4	4	4	4	4
AVES	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL USUARIOS:	70	71	71	71	79	81	80

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 15-02-2025	USUARIOS 16-02-2025	USUARIOS 17-02-2025	USUARIOS 18-02-2025	USUARIOS 19-02-2025	USUARIOS 20-02-2025	USUARIOS 21-02-2025
CANINOS DE MÁS DE 20KG	36	36	36	36	36	37	37
CANINOS DE MENOS DE 20KG	32	32	32	31	30	34	34
FELINOS	9	9	9	11	12	11	11
SEMOVIENTES	4	4	4	4	4	4	4
AVES	0	0	0	1	1	1	1
TOTAL USUARIOS:	81	81	81	83	83	87	87

CARACTERÍSTICA	USUARIOS 22-02-2025	USUARIOS 23-02-2025	USUARIOS 24-02-2025	USUARIOS 25-02-2025	USUARIOS 26-02-2025	USUARIOS 27-02-2025	USUARIOS 28-02-2025
CANINOS DE MÁS DE 20KG	37	36	36	37	36	36	36
CANINOS DE MENOS DE 20KG	35	35	35	34	32	32	31
FELINOS	11	10	11	10	9	9	8
SEMOVIENTES	4	4	4	4	4	4	4
AVES	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL USUARIOS:	88	86	87	86	82	82	80

CARACTERÍSTICA	TOTAL MES USUARIOS
CANINOS DE MÁS DE 20KG	1015
CANINOS DE MENOS DE 20KG	861
FELINOS	189
SEMOVIENTES	112
AVES	11

En el ámbito de la medicina veterinaria, es de suma importancia que toda la información relevante sobre los servicios médicos prestados y los insumos utilizados se registre de manera detallada y sistemática en las historias clínicas de los pacientes. Este registro exhaustivo no solo facilita la continuidad y la calidad del cuidado, sino que también asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de la salud animal.

Las historias clínicas veterinarias son documentos cruciales en los que se asientan todos los aspectos relacionados con la atención médica brindada a los animales. En ellas, se debe reflejar de forma precisa y completa cada uno de los servicios médicos realizados, tales como exámenes físicos, diagnósticos, tratamientos y procedimientos quirúrgicos. Estos registros deben incluir también las observaciones y recomendaciones de los profesionales veterinarios, así como los resultados de cualquier prueba diagnóstica realizada.

Además, es fundamental que las historias clínicas detallen los insumos utilizados durante los tratamientos. Esto abarca una amplia gama de materiales y productos, desde medicamentos y vacunas hasta instrumental quirúrgico y equipos de diagnóstico. Cada insumo debe ser documentado con información específica, como la fecha de uso, la cantidad administrada, la dosis y la vía de administración, cuando corresponda. Este nivel

de detalle no solo permite un seguimiento adecuado del estado de salud del animal, sino que también facilita la gestión de inventarios y la planificación de futuros tratamientos.

El mantenimiento riguroso de estas historias clínicas contribuye a una mejor evaluación y planificación de los cuidados veterinarios, y promueve la eficacia en la resolución de problemas de salud. Asimismo, la documentación minuciosa y accesible de todos los servicios médicos y los insumos utilizados es esencial para la validación de procesos, la investigación y el cumplimiento de normativas y estándares profesionales.

En conclusión, la adecuada documentación de los servicios médicos veterinarios y los insumos en las historias clínicas es un pilar fundamental en la práctica de la medicina veterinaria, asegurando un manejo integral y eficaz de la salud animal.

Nota: Se anexa cada una de las historias consolidadas de los usuarios, con el fin de que la supervisión del contrato pueda realizar un seguimiento claro, fácil y rápido del estado en que se encuentra cada usuario.

4. SERVICIO DE TRANSPORTE:

- **Servicio de transporte para la atención a los diferentes servicios prestados en el albergue:** Nuestra Corporación cuenta con un vehículo que presta servicio de transporte de animales en zona urbana y rural, además de alimentos, equipos y materiales necesarios para el sostenimiento del albergue, así como el transporte y atención a la fauna doméstica vulnerable, con disponibilidad las 24 horas del día.

  El vehículo cuenta con espacio para trasladar al personal y espacio adicional para los animales, insumos y equipos que se requiera.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	28

(ESPACIO EN BLANCO)



- **Servicio de día de transporte para la Inspección de Policía en Control Ambiental y/o otros servidores públicos o contratistas del municipio de Bello, para la atención y seguimiento de faunas doméstica y caninos de manejo especial para:** El servicio de transporte se efectúa por orientación del supervisor del contrato, desde la oficina donde se encuentra la dependencia encargada de Medio Ambiente, a los diferentes lugares indicados. Este componente, por su naturaleza, exige el transporte y acompañamiento a personal autorizado, bien sea para la realización de visitas relacionadas con el control de inspección o autoridad administrativa competente, sino también para el desarrollo de actividades propias del componente atendido por nuestra empresa.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DIA	4

En el mes de febrero, a solicitud de la Secretaría encargada de la fauna doméstica en condición de vulnerabilidad, se programaron cuatro salidas, con el fin de realizar acompañamiento en los siguientes temas:

El inspector David Badillo programa transporte en tres (3) ocasiones desplazándose en la camioneta para atender PQR enviadas directamente a la secretaria y casos pendientes de la línea de mala tenencia y maltrato
Para esto, se tienen en cuenta varios puntos importantes:

- Durante estas tres solicitudes se atendieron casos de mala tenencia responsable por parte de los propietarios. Uno de ellos fue atendido en el sector de quitasol, donde reportan a un canino con baja condición corporal el cual permanecía siempre por fuera de la vivienda y amarrado, sin comida y sin hidratación. Al llegar al lugar se pudo identificar que el canino ya no se encontraba en el sitio puesto que días anteriores una persona había decidido hacer cargo de el y brindarle una mejor vida. Se habla con el tutor de la mascota involucrada se le brinda una charla sobre tenencia responsable ya que en el sitio tenia mas mascotas y se le informa sobre los cargos y sanciones que puede tener en caso de volver a recibir quejas de la comunidad hacia una de sus mascotas, se diligencia el acta de visita y se firma el compromiso
- Se visita un caso de mala tenencia reportado por parte del secretario, allí el inspector habla directamente con el tutor de la mascota mientras la medica veterinaria hace su respectivo chequeo clínico, determinando que la mascota se encuentra en buenas condiciones de salud pero manifestando que el lugar donde se encuentra no es el adecuado, se le brinda al tutor toda la información y adicional se le dan las recomendaciones que debe de atender con el fin de que en una segunda visita cumpla con los requisitos y se evite ser sancionado, se deja la información por escrito y se firma
- Se atiende el caso de un gallo el cual estaba siendo cuidado por una persona que no estaba en sus cinco sentidos y que adicional el lugar donde

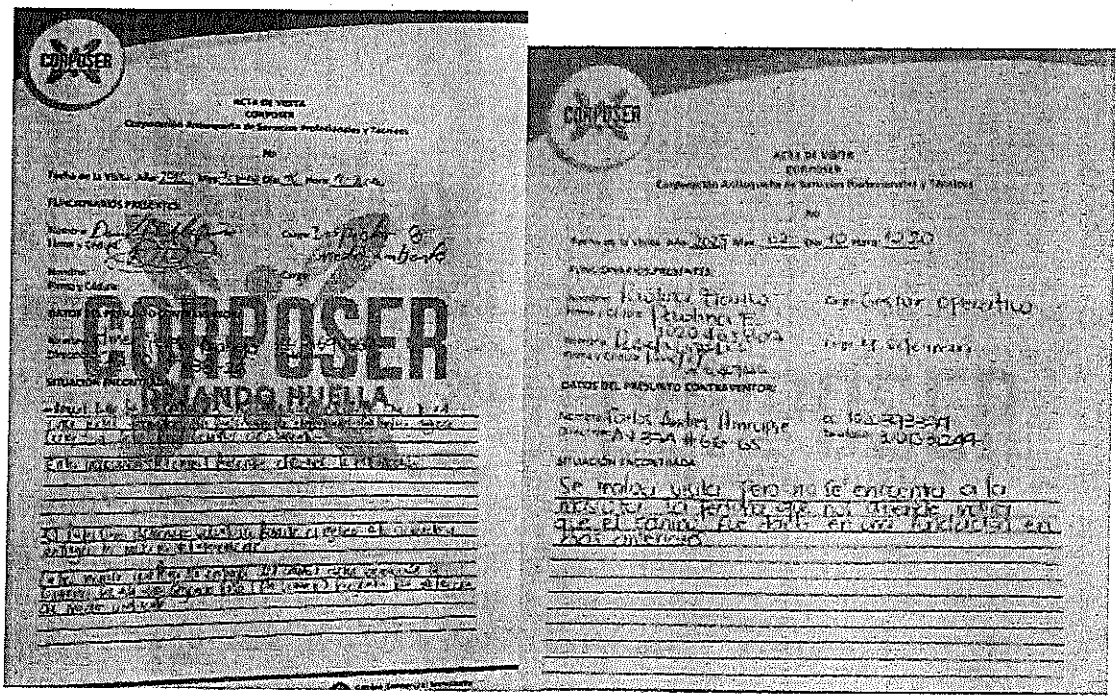
lo tenían no era el adecuado para este, el inspector solicita aprehensión del animal involucrado pero el tutor decide hacer entrega voluntario del ave

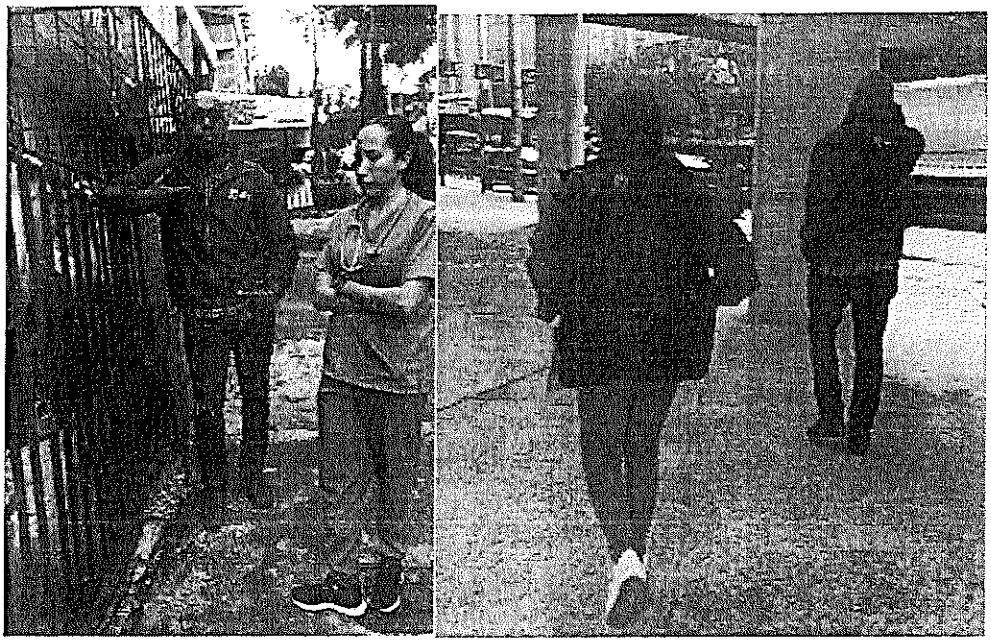
- El inspector junto con la médica veterinaria Daniela y funcionaria Paulina Franco atienden PQR y casos que ingresaron por la línea donde se brinda atención personalizada y se verifican las condiciones relacionadas con los casos reportados, los barrios donde se atendió esta ruta de visitas fueron: Niquia Camacol. Niquia los ángeles, cabañas, cumbre y Tierradentro.

Adicional a esto, a cargo de la secretaria se programó transporte para La profesional Luisa Fernanda Alvarado, Comunicadora Social y contratista del municipio quien realizo avanzada en el lugar donde se llevó a cabo la jornada de adopción con el fin de tener claridad con los espacios, adecuaciones y permisos requeridos para este día.

Las jornadas de adopción son eventos organizados para encontrar hogares permanentes para animales rescatados, su adopción no solo les brinda una segunda oportunidad de vida, sino que también contribuye a la reducción de la población animal en situación de abandono. Al promover la adopción responsable, se fomenta la conciencia sobre la importancia de la tenencia responsable de mascotas.

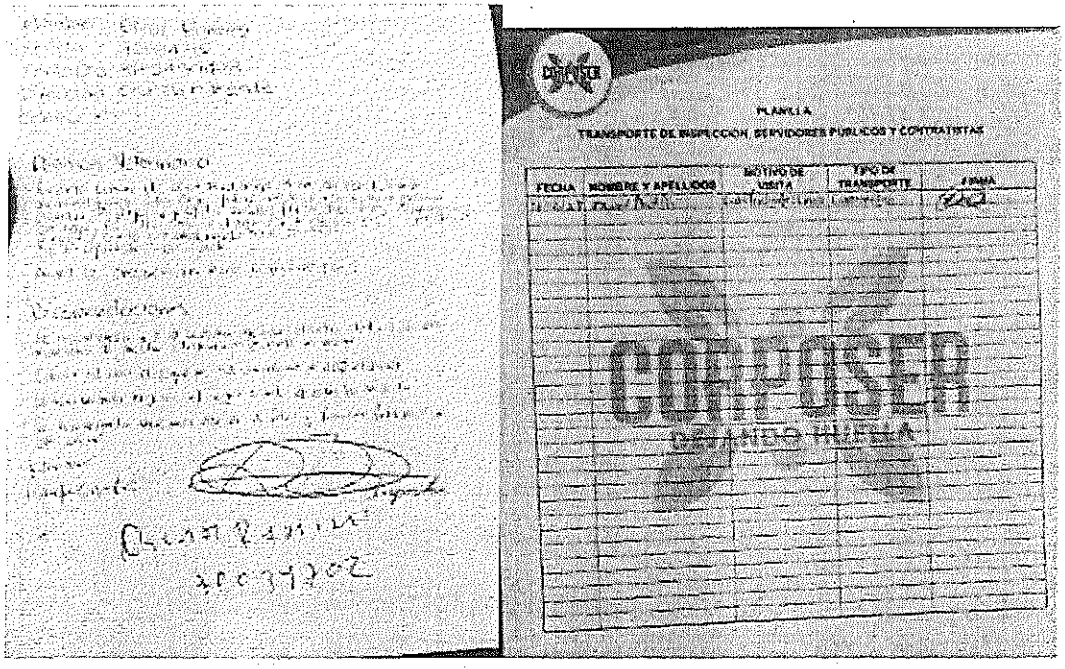
SOPORTE DE LOS SERVICIOS

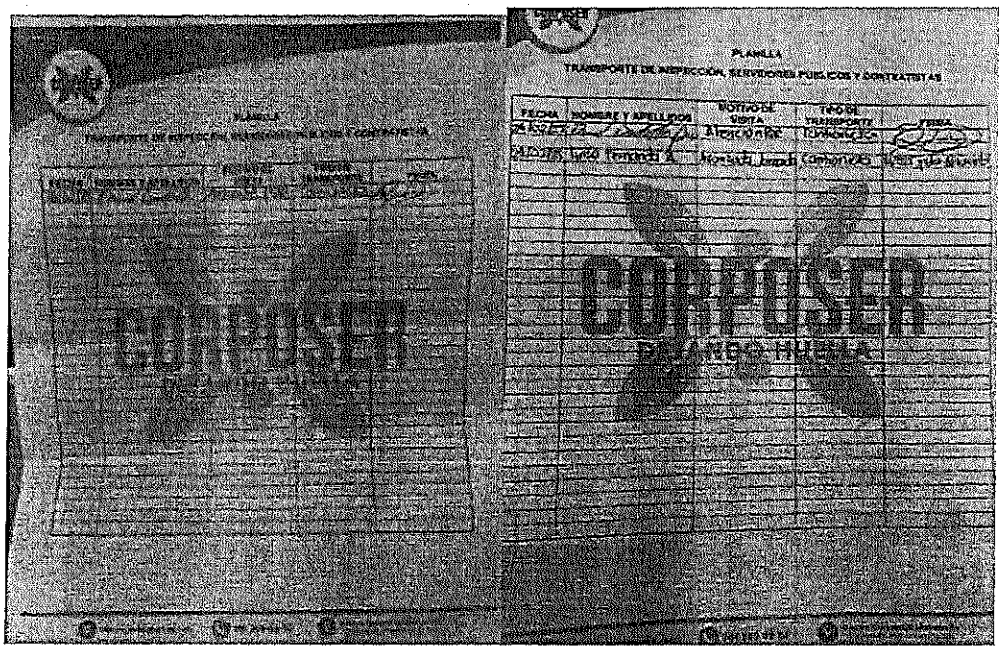






(ESPACIO EN BLANCO)





- **Servicio de transporte para recogida y traslado de semovientes (equinos y bovinos):**

Durante el mes de febrero no se realizaron operativos para realizar rescate, aprehensión, ni incautación de semovientes.

UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
DÍA	0

5. **REALIZACIÓN DE LAS JORNADAS SOCIALES DESCRITAS EN LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, LAS CUALES CONSISTEN EN: LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE ESCENARIO PARA LA CULTURA, EL ARTE Y EL RESPETO POR NUESTROS ANIMALES, CONTARÁ CON UNA MAYOR COMPARECENCIA DE LA CIUDADANÍA, A TRAVÉS DE LAS INICIATIVAS SOCIALES.**

La ideación y elaboración de estrategias contentivas de libretos y la propuesta artística de los personajes que acompañan los eventos de adopción de los animales del albergue municipal está orientado a crear una experiencia inmersiva que conecte emocionalmente con la comunidad, especialmente con las familias y niños. Cada evento no solo busca fomentar la adopción responsable de animales, sino también ofrecer un espacio donde las artes escénicas se conviertan en el vehículo principal para sensibilizar y generar empatía.

La creación de los personajes y estrategias artísticas surge de la necesidad de integrar una narrativa que no solo destaque la importancia de la adopción, sino que también utilice historias y personajes entrañables que atraigan la atención de los más pequeños. Estos libretos están diseñados con ilustraciones atractivas y relatos que personifican a los animales en situaciones que resaltan su vulnerabilidad, sus deseos y, finalmente, su anhelo de encontrar un hogar. Cada animal es representado a través de un personaje que cobra vida en las páginas, permitiendo que los niños se identifiquen con sus historias y comprendan la importancia de su bienestar.

La propuesta artística se desarrolla bajo la premisa de que el arte es una herramienta poderosa para conectar con las emociones del público. Los personajes creados para los eventos de adopción son representaciones visuales y teatrales de los animales disponibles para ser adoptados. Estos personajes no solo están diseñados para ser adorables y carismáticos, sino que también tienen un trasfondo simbólico que se adapta a las características de cada especie. Los actores que interpretan a estos personajes, ya sea mediante títeres, disfraces o actuaciones en vivo, logran transmitir la personalidad única de cada animal.

Además, el uso de las artes escénicas ya sea teatro, danza o música permite que la comunidad se acerque de una manera más dinámica y atractiva a la causa. Las representaciones artísticas permiten que el mensaje sobre la adopción se convierta en una experiencia sensorial completa, que va más allá de la simple información y toca directamente el corazón de las personas. A través de la interacción con estos personajes en el escenario, el público puede sentir la urgencia y la necesidad de brindarles un hogar a los animales, creando un ambiente de empatía y conexión.

Aunque el evento está centrado en promover la adopción de animales y sensibilizar a las familias y niños sobre este tema, el verdadero objetivo es usar las artes escénicas como un medio para alcanzar a la comunidad de forma efectiva. Las representaciones teatrales, las danzas y las narrativas visuales permiten transmitir el mensaje de manera impactante, despertando la emoción y la reflexión en el público. Al ser un medio accesible y universal, las artes escénicas facilitan que las personas de todas las edades se conecten con el tema y comprendan la importancia de adoptar de forma responsable, mientras disfrutan de un evento cultural y enriquecedor.

Aquí presentamos los aspectos más generales y relevantes para el desarrollo de estas jornadas:

1. **Primero se realiza la planeación y acompañamiento constante a las actividades convocadas por la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Rural:** Aquí se definen: El número de jornadas que deberá acompañar nuestra Corporación, el lugar apropiado para desarrollarla, se proponen las marcas locales, empresarios, activistas, clínicas veterinarias y demás actores que se pudieran vincular directamente con su participación en la jornada, así como las necesidades que se tienen en los diferentes sectores a impactar.

2. **Se confirma participación y asistencia con las diferentes marcas aliadas del municipio de Bello:** para nuestra estrategia de promoción de la adopción y la tenencia responsable de mascotas a través del arte y la cultura nos hemos unido con diferentes marcas, empresas y clínicas veterinarias del sector para ser partícipes de este evento cuyo fin es dar a conocer sus marcas, productos y servicios a través de su oferta y promoción y, adicional brindar beneficios a los asistentes como, por ejemplo: atención médica, desparasitación, suplementación vitamínica, alimentos, accesorios, entre otros. Cuyo fin es incentivar y motivar a las familias a adoptar de manera responsable, haciendo un llamado al público de cada entidad a través de las redes sociales.

3. **Etapa de diseño de piezas gráficas, promoción y difusión:** En esta etapa nuestro servicio de comunicación se encarga de producir el material necesario para la imagen que se utilizará tanto en los medios oficiales y redes sociales de la administración municipal como en los medios y redes de las marcas participantes en la jornada, todo coordinado con la dirección de comunicaciones de la Alcaldía antes de compartir en publicaciones de redes sociales y medios locales.

4. **Ejecución de la Jornada:**

a. Logística del Espacio:

- Al determinar el lugar o barrio donde se desarrollará la jornada, se adecúa el espacio para la disposición de la totalidad de equipos e implementos necesarios ofrecidos por nuestra corporación, además se instala la decoración y elementos informativos en cada Stand y tarima.
- Se organizan los corrales y jaulas donde estarán los animales a cargo nuestro y que podrían ser adoptados por la comunidad que llegue a la jornada.

b. Actividades y Programación:

- Con las listas de chequeo de cada uno de los puntos a desarrollar durante la jornada, se establece el cronograma de actividades para asegurar que todo transcurra sin problemas, los requerimientos logísticos debidamente dispuestos para la misma y el personal idóneo para el acompañamiento a la comunidad, de los animales a cargo y de los colaboradores tanto de la corporación como de la administración con una constante evaluación y seguimiento al detalle para que nada falte.

c. Servicios prestados a la comunidad:

- De acuerdo con la temática de la jornada y las marcas y personas vinculadas a la misma, se establecen los servicios a ofrecer para alcanzar el mayor número de personas posibles a impactar y son desarrollados según la instrucción dada y acordada en la fase de planeación.

Durante los días del **01 al 28 de febrero de 2025**, nuestra Corporación realizó la siguiente jornada:

El arte tiene la capacidad de tocar las fibras emocionales de las personas de una manera que los datos y las estadísticas a menudo no pueden. Imágenes poderosas, historias visuales o expresiones artísticas pueden evocar empatía y una conexión emocional profunda con los temas ambientales y de cuidado animal.

A través de la cultura de la tenencia responsable, y de brindarle un hogar a mascotas que se encuentran en búsqueda de una familia, podemos apuntarle a combatir de manera directa el sufrimiento de los animales de manera gráfica y emotiva, lo que puede hacer que las personas se sientan más conectadas con el tema. La visualización de problemas ambientales o de bienestar animal a través del arte puede generar una comprensión más personal y visceral.

- **ESTRATEGIA "PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN Y LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS A TRAVÉS DEL ARTE Y LA CULTURA"**
  Fecha de realización: 26 de febrero de 2025
  Lugar de realización: Parque Principal de Bello

Se inicia la ejecución de jornada con temática de adopción junto con 5 marcas aliadas que se unieron a este gran evento con el fin de dar a conocer sus servicios y productos pero lo más importante promover e incentivar a las familias bellanitas de que las mascotas se adoptan y no se compran, a esta jornada se llevaron diez (10) caninos del albergue municipal de fauna doméstica vulnerable los cuales tres (3) de estos fueron adoptados, adicional a esto y gracias a la buena asesoría que se brindó por medio de registros fotográficos se pudo entregar este mismo día dos (2) caninos más y un (1) gato los cuales no se encontraban en el lugar pero de igual manera se pudo realizar proceso de adopción.

Adicional a esto, nuestro personaje CanLove quien es nuestro Embajador de la Tenencia Responsable y el Cuidado Animal brindó varias charlas que tienen como fin, educar a las personas sobre la importancia de la tenencia responsable de animales y promover prácticas que favorezcan el bienestar animal, como la adopción responsable, la atención veterinaria adecuada y el respeto por los derechos de los animales, también hablamos sobre la adaptación de la mascota adoptada, donde se brindó información de la importancia de propiciar a la mascota un espacio seguro y tranquilo, establecer una rutina diaria, permitir explorar su nuevo hogar a su ritmo, evitar castigos y esfuerzos negativos y educar con paciencia desde el amor y cuidado que estos seres merecen.

Además, nuestros personajes y músicos estuvieron encargados de llamar la atención de los transeúntes y comunidad en general para apoyar la estrategia de adopción, como poderosa herramienta para la comunicación y la sensibilización, personajes aliados y adaptados para transmitir mensajes de manera accesible, efectiva y emocional, logrando un mayor impacto en la audiencia contribuyendo también a ambientar la estrategia de adopción de prácticas medioambientales y atraer la atención de la ciudadanía. Este formato busca sensibilizar, emocionar e inspirar a la comunidad a involucrarse activamente en el cuidado del medio ambiente.

estas jornadas sirven para educar al público sobre la importancia de la esterilización, que es crucial para controlar la población de animales. Al adoptar en lugar de comprar, las personas pueden contribuir a la lucha contra la explotación comercial de animales y, al mismo tiempo, salvar vidas.

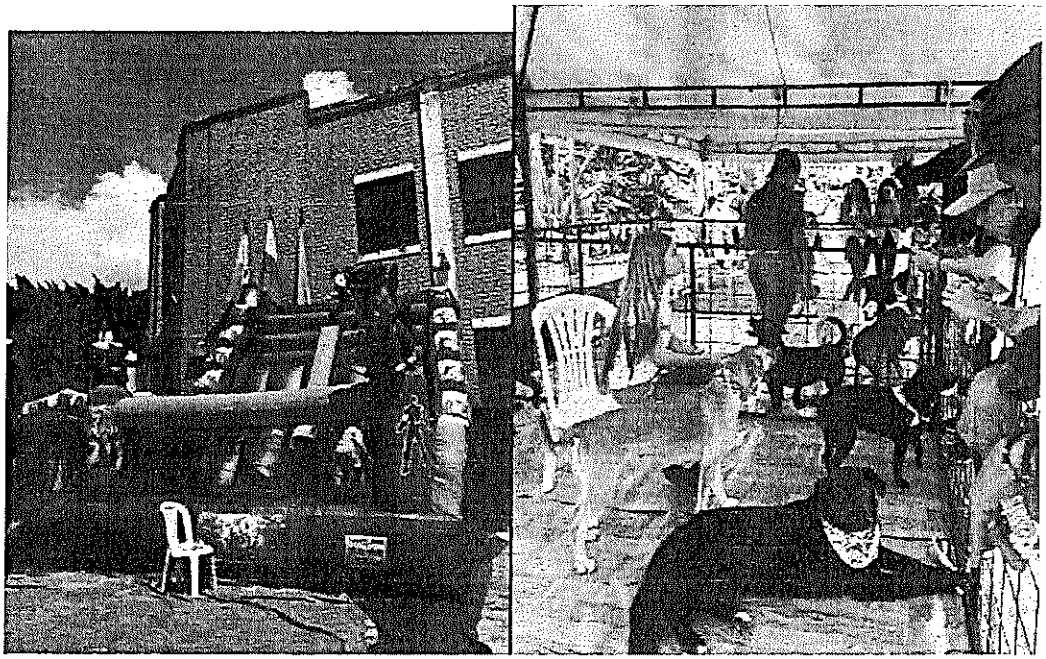
ANEXO FOTOGRAFÍAS JORNADA REALIZADA EN EL MES



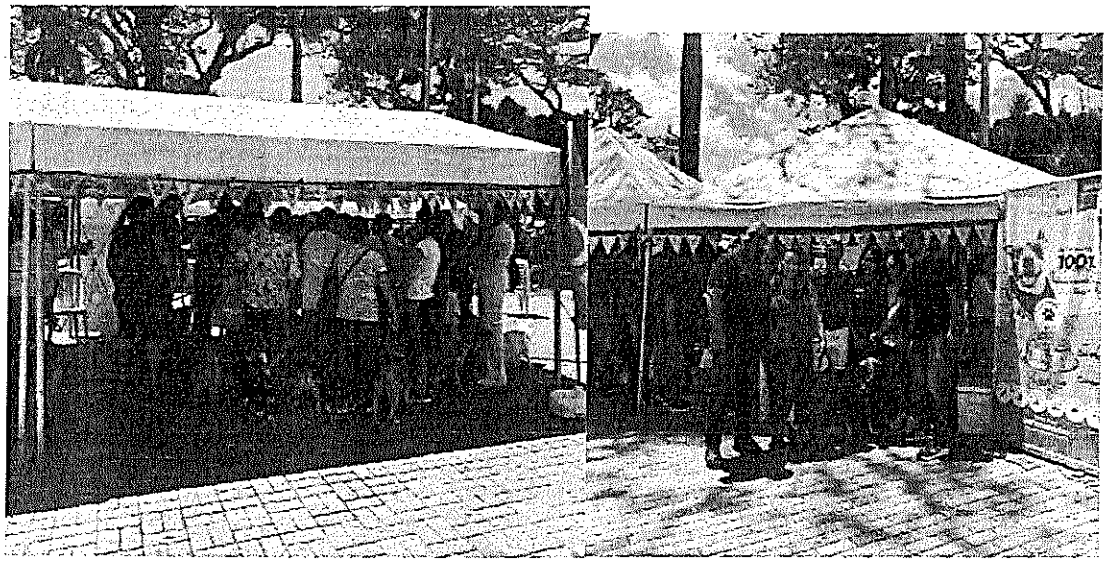
(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)





(ESPACIO EN BLANCO)



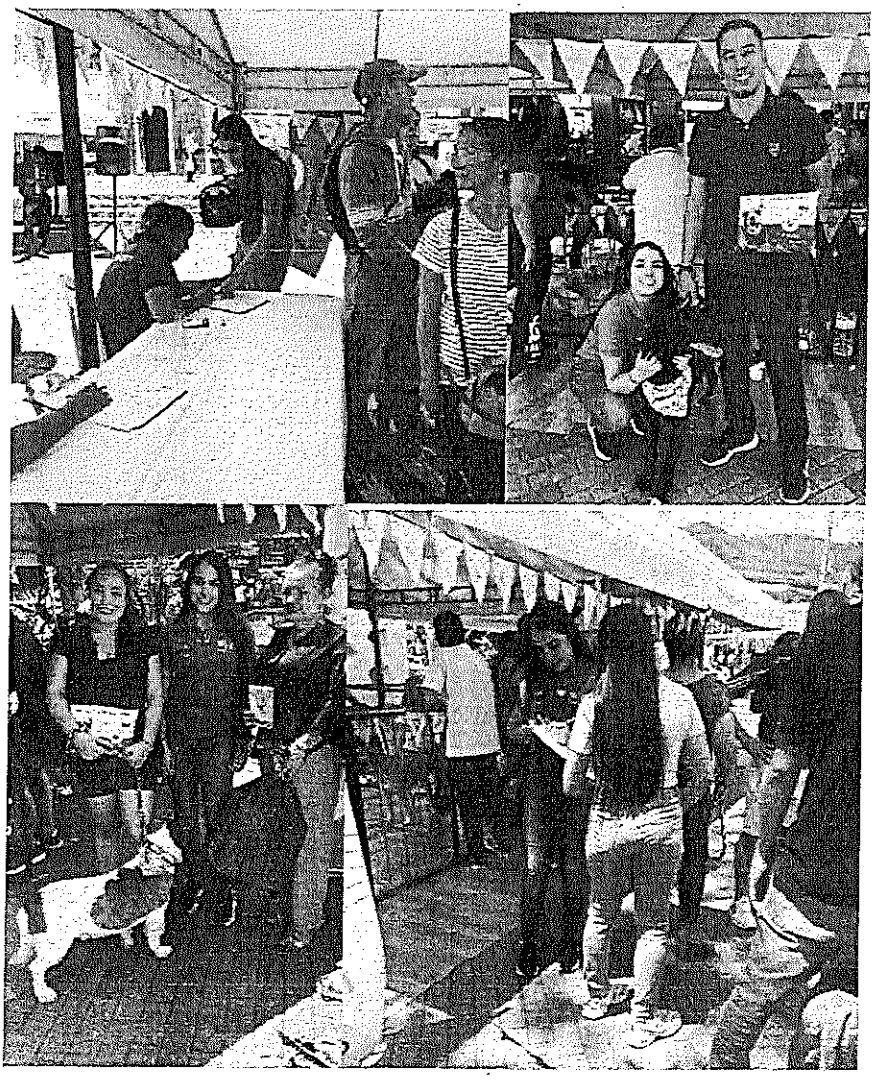




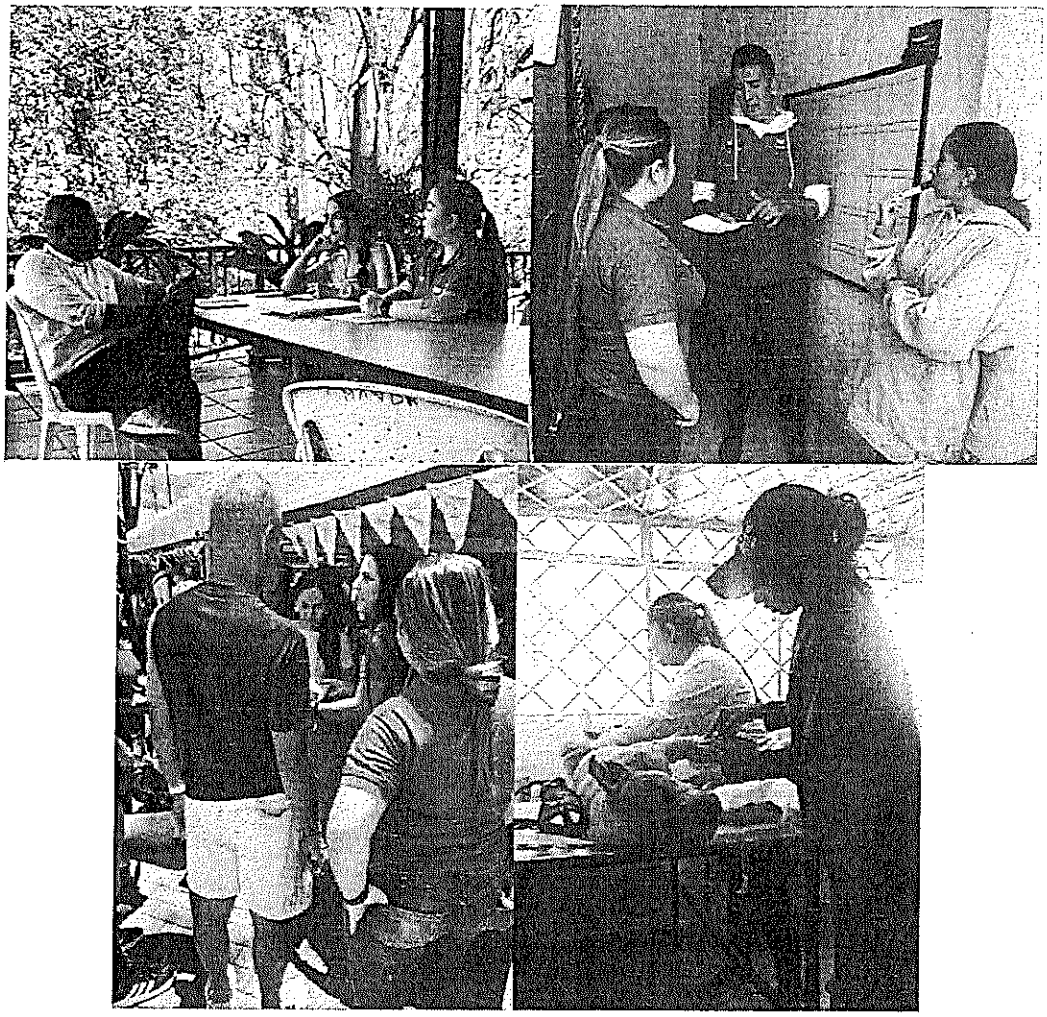


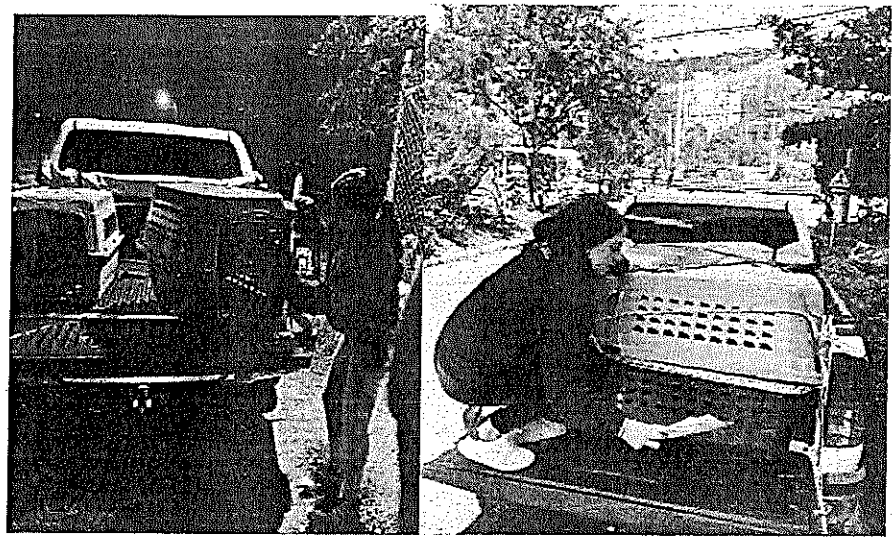






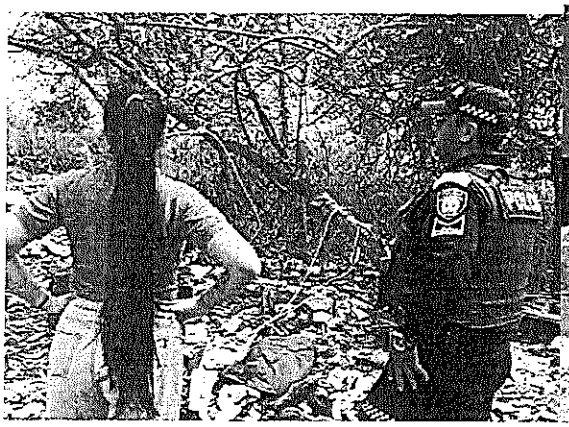
ANEXO FOTOGRAFIAS DE FUNCIONES REALIZADAS EN EL MES





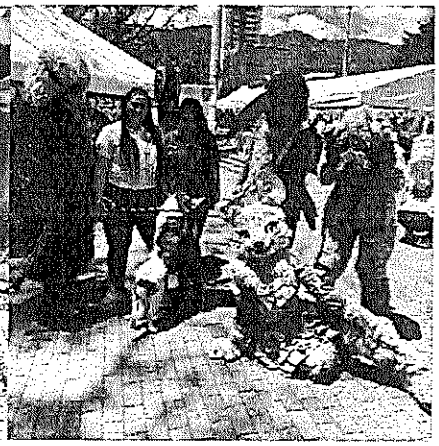




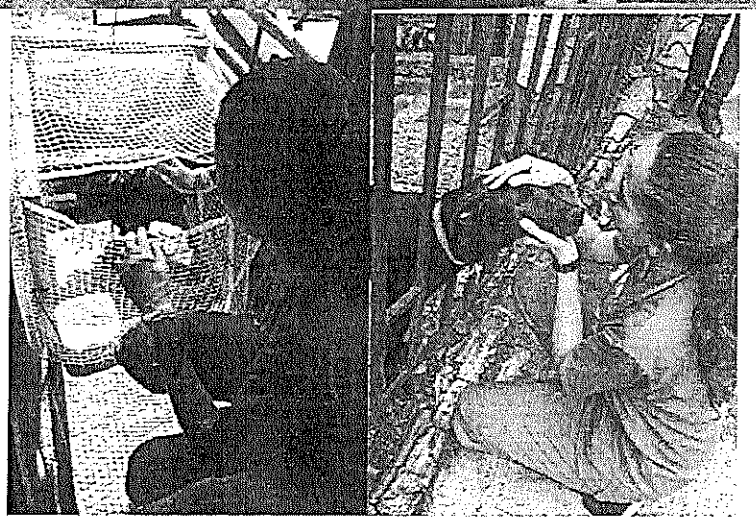


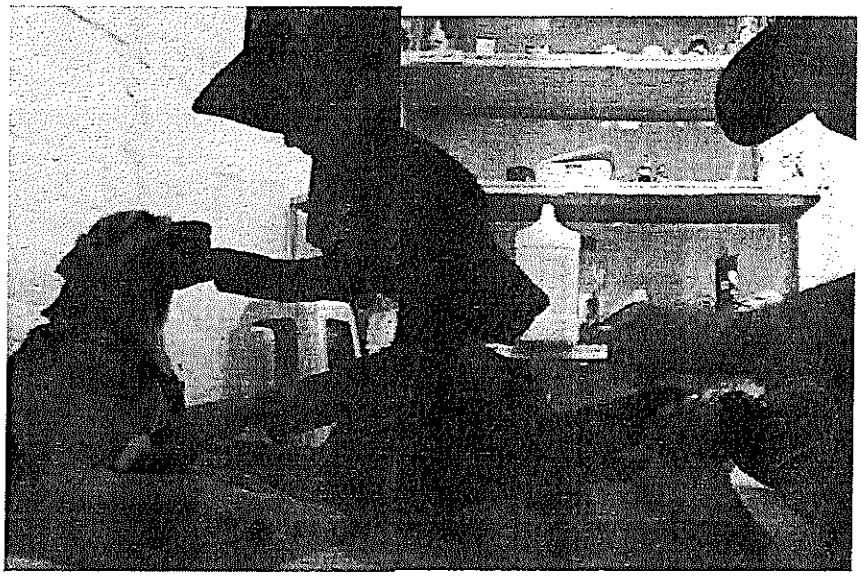


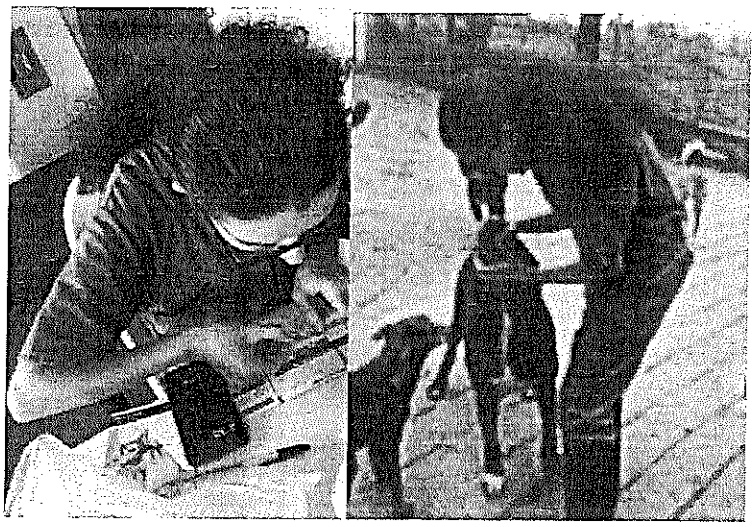


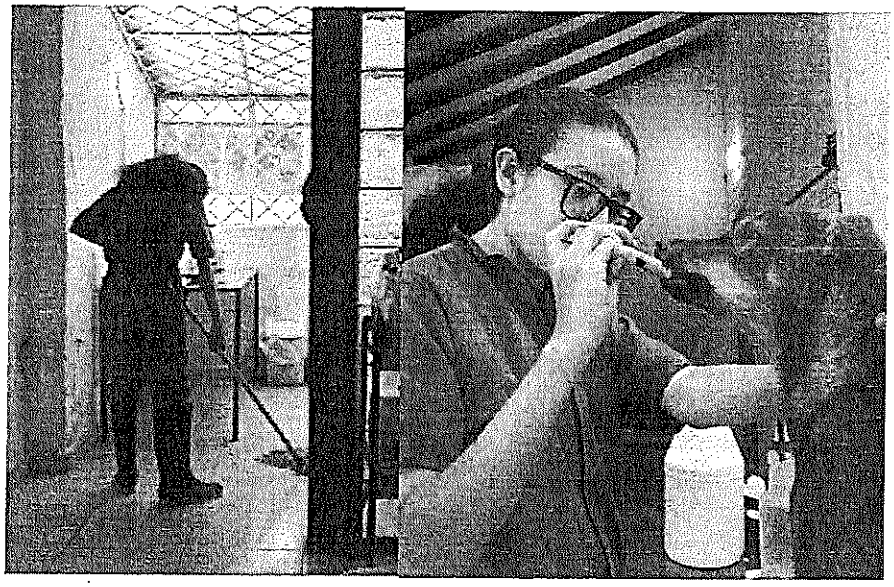


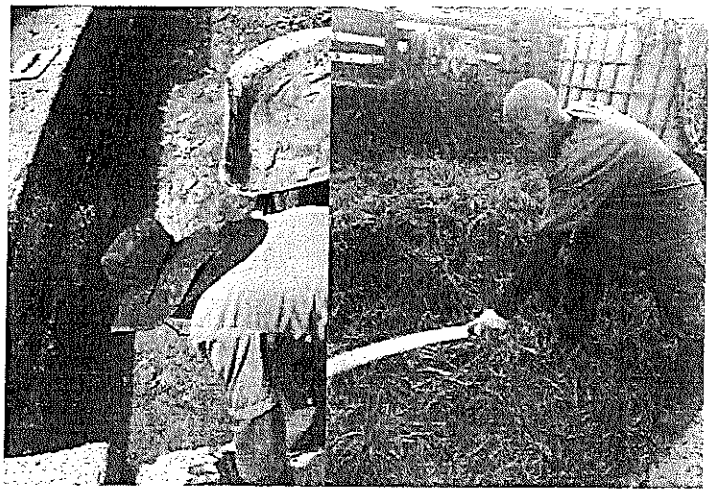


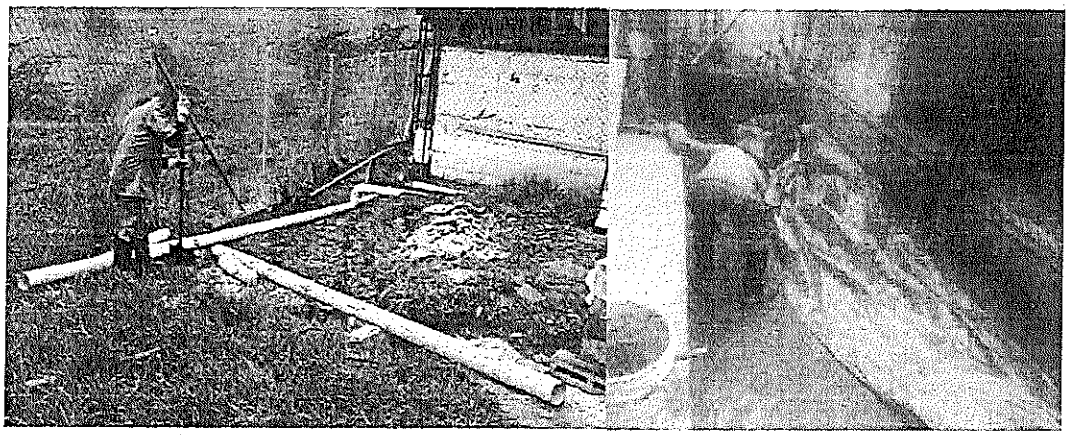


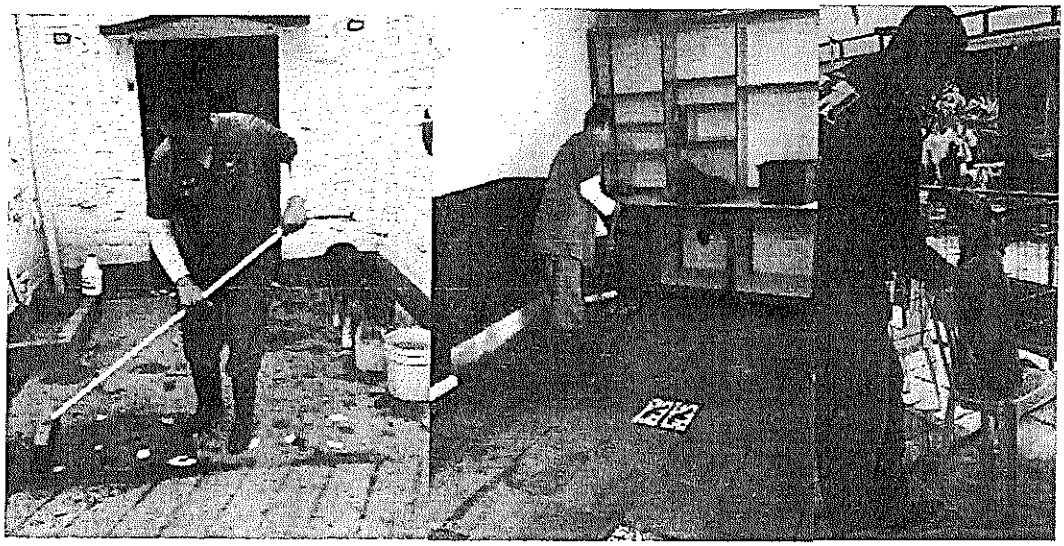












(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO/ TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal y Adopción

LUGAR: Parque Principal de Bello.

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

DIRECCIÓN TECNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente

FECHA: DIA 26 MES 10 AÑO 22

HORA INICIO: 9:00 am

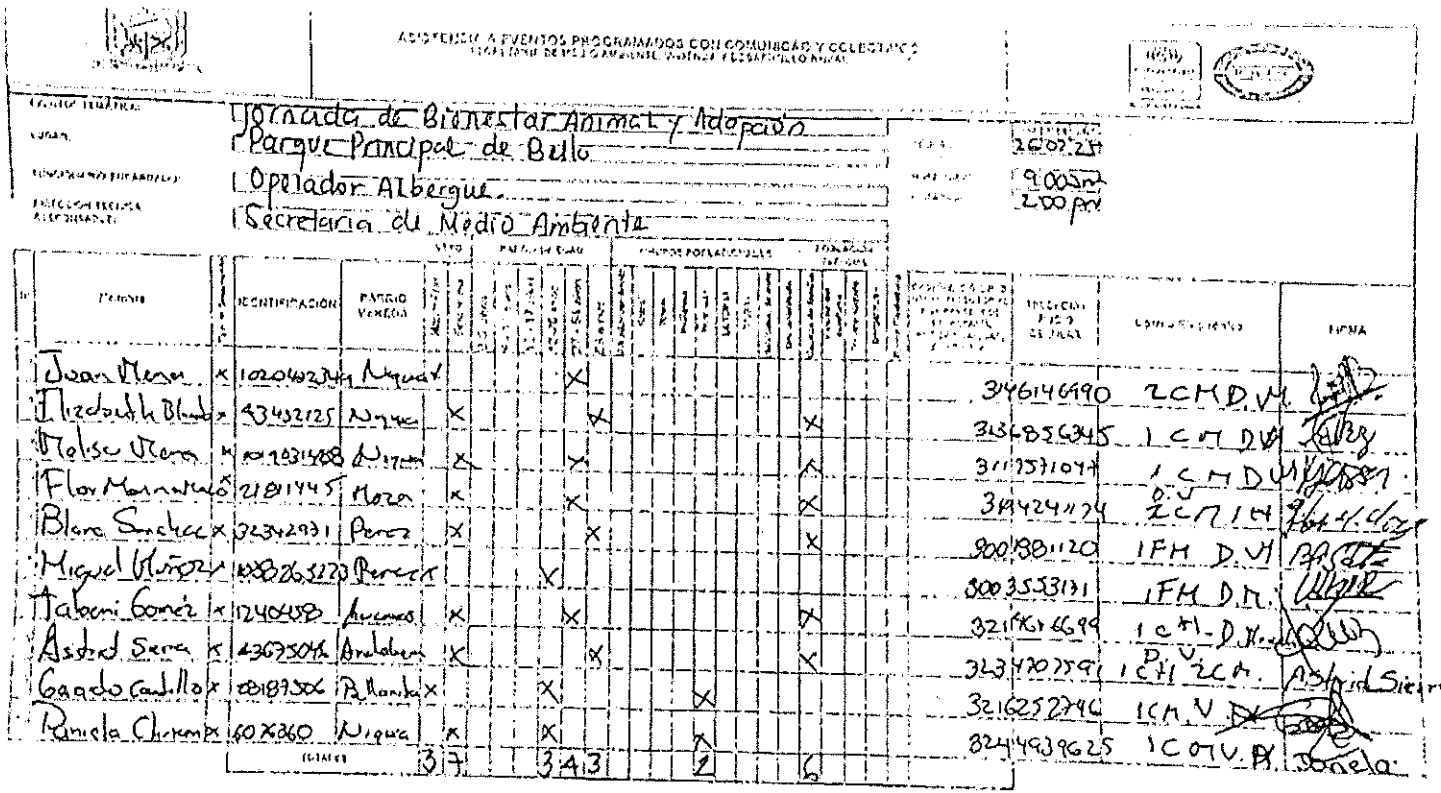
HORA FINAL: 2:00 pm

Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrocolombiano	Raizal	Rom	Indígena	Migrante	LGTBIQA	OTROS	Habitante de calle	Discapacidad	FORMACIÓN ESPECIAL: Cátedra de Fondo	Vínculo del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Nuevo Ciudadano	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARIA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, Cual)	TELEFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
Zamara Echeverri	X	1020229345	Cangalo		X				X												X						ICH V.	3122055691		Samara E
Hor Mazo	X	21811445	Maza		X					X											X						ICH V.	3194241174		
Yeny Correa	X	43882894	Cangalo		X					X											X						ICH V.	3134449838		
Jennifer Montoya	X	1017112009	Cangalo		X					X											X						ICH D.M.H	3135186136		
Patricia Osorio	X	32317228	Pavas		X						X										X						ICH D.M.	3206232088		
Julia Rosa	X	42620982	Cangalo		X						X										X						ICH D.M. CM	3004863496		
Maleidi Carabali	X	1014631197	Andalucía	X						X											X						ICH D.M. CM	3137689663		
Carolina Gallón	X	1001133042 / 1001012111	Pavas		X				X																		IFH D.M.	3215944241		Carolina Gallón R.
Manuel Montes	X	1181805	Pavas	X						X											X						ICH D.M.	3503344302		
Morelia Arteta	X	1093912454	Pavas		X					X											X						IFH D.V.	3122810054		Morelia Arteta
TOTALES				2	8				2	6	2									1	8									

Autorizo de manera personales en este formato, incluyen a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo misional de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, publiquen o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2013010-2017

CH = 4 VD
CM = 5 VD
FM = 1 VD
FH = 1 VD

1/6



ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON CONVOCATORIA Y COLECTIVOS

Jornada de Bienestar Animal y Adopción
Parque Principal de Bulo
Operador Albergue
Secretaría de Medio Ambiente

26/07/24
9:00 am
2:00 pm

	Nombre		Identificación	Barrio Vereda																Teléfono fijo o de oficina	Correo electrónico	Firma
	Juan Mesa	x	1020402344	Miguel					x											3146146990	2CHDVM	
	Elizabeth Blanco	x	43452125	Nuevo		x				x									x	3136856345	1CHDVM	
	Melisa Mesa	x	1020314888	Nuevo		x				x									x	3117571094	1CHDVM	
	Flor Manrique		21811445	Meza		x				x									x	3144241124	2CHVM	
	Blanca Sánchez	x	32342931	Perez		x				x									x	3003811120	1FHDVM	
	Miguel Muñoz	x	1088263270	Perez	x				x											3003553131	1FHDM	
	Fabian Gonzalez	x	12404458	Nuevo		x				x									x	3216546699	1CHDVM	
	Astrid Sierra	x	43695046	Andalucía		x				x									x	3234702599	1CHDVM 2CM	Astrid Sierra
	Gaado Castillo	x	88189306	Planeta	x				x						x					3216252746	1CMV	
	Pamela Chirom	x	60X360	Nueva	x				x						x					8244993625	1CMVM	Pamela
	TOTALES				3	7			3	4	3				2				6			

DIA: 9
CH: 1
FM: 2
FH:

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal y Adopción
LUGAR: Parque Principal de Bello.
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue.
DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente

FECHA: DÍA 26 MES 02 AÑO 25
HORA INICIO: 9:00 am
HORA FINAL: 2:00 pm

Nº	Nombre	Mayor de edad	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6 - 11 años	12 - 17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrocolombiano	Raizal	Palenquero	Indígena	Rrom/Gitano	LGTBIQ+	OTROS	Habitante de calle	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cabeza de familia	Víctima del conflicto	Desmovilización	Desplazado	Ninguna de las anteriores	ORGANIZACIÓN, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (ESCRIBA EL NOMBRE COMPLETO, EJM, JAL, JAC, OTROS, ETC)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Laura Tejada	x	1001258455	Villa Sol		x				x																		3023026178	ICH DM	Laura Tejada
2	Humberto Medina	x	8390990	Prado	x						x											x						3136233225	ICH. DM.	Humberto Medina
3	Alejandra Ramírez	x	1035855560	Niquía		x					x											x						3207229220	ICH DM.	Alejandra M.
4	Valeria Nieves	x	5412921	Niquía	x						x																	3006389162	ICH DM.	Valeria.
5	Maryori Alzate	x	43721280	Prado		x					x																	3013685821	ICH D.M	Maryori Alzate
6	Eduardo Tejada	x	98577205	Pera	x						x											x						3145174278	ICH DM.	Eduardo T
7	Hector Jimenez	x	98612886	Playas	x						x											x						3179402781	ICH DM	Hector Jimenez
8	Yelcy Francine	x	1236291855	Sinai		x					x											x						3169144032	ICH DM.	YELCY
9	Rodrigo Alonso	x	8372934	Pan de Azúcar	x							x										x						3226164145	ICH DM	Rodrigo
10	Daniel Giraldo	x	1042360081	Trapiche						x																		3222566505	IFH DM.	Daniel G.
	TOTALES				4	6				2	6	2										7									

El registro de los datos personales de este formato, quedan a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190604087

2/6

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS

ACTIVIDAD REALIZADA: Jornada de Bienestar Animal y Adopción

LUGAR: Parque Principal de Bello

FUNCIONARIO RESPONSABLE: Operador Albergue

DEPENDENCIA ENTIDAD O PROGRAMA: Secretaria de Medio Ambiente

FECHA: 26 / 2 / 25

HORA INICIO: 9:00 am

HORA FINAL: 2:00 pm

No.	Nombres	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: De 0 a 5 años	RANGO DE EDAD: De 6 a 11 años	RANGO DE EDAD: De 12 a 17 años	RANGO DE EDAD: De 18 a 26 años	RANGO DE EDAD: De 27 a 54 años	RANGO DE EDAD: De 55 o más	GRUPO POBLACIONAL: Afrocolombiano	GRUPO POBLACIONAL: Indígena	GRUPO POBLACIONAL: Mujeres	GRUPO POBLACIONAL: LGTBIQ+	GRUPO POBLACIONAL: Campesinado	GRUPO POBLACIONAL: Discapacidad	GRUPO POBLACIONAL: Ninguno	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	POBLACIÓN ESPECIAL: Habitante de calle	POBLACIÓN ESPECIAL: Desplazado	POBLACIÓN ESPECIAL: Reinsertado	Otro ¿Cuál?	ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE (GRUPO O ESCUELA DE FORMACIÓN, ENTIDAD, JAC, ONG, OTRO)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Patricia Cabarca	CC	43657332	Santa Lucía		X					X								X						DM.	3112195816	1CH 4CH	
2	Bryan Valencia	CC	1007300001	Cumbre	X					X															1CH D.M.	3218918390	1CH D.M.	Bryan V.
3	Liz Mar Pinedo	CC	67211180	Vereda El Hato		X					X				X										1CH D.M.	3017680071	1CH D.M.	
4	Carlos Franco	CC	8063648	Ramito	X						X														1FM D.M.	3014962041	1FM D.M.	
5	Nora Mateo	CC	1037450352	Cabañas		X					X									X					1CH, D, Vit	3024327578	1CH, D, Vit	
6	Erika Herrera	CC	1026120524	Pananteros		X					X									X					1CH, D, C, Vit	3135055992	1CH, D, C, Vit	
7	Albeiro Pacheco	CC	3353847	Rosalpi	X						X									X					1CM: D, Vit	3143122296	1CM: D, Vit	
8	Dora Salazar	CC	43800415	Cairo		X					X									X					1CM: D, C, Vit	3015319110	1CM: D, C, Vit	
9	Maria gomez	CC	43945144	Conyde		X					X														1CM 1FMC, V, T	3103763113	1CM 1FMC, V, T	
10	Santiago tamayo	CC	1020488326	Perez	X						X														1FM DM	3102021343	1FM DM	
	TOTALES				4	6			1	1	8	1			1				5									

El registro de sus datos personales en este formato, estarán a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Conozca la política de tratamiento de datos en el siguiente link:https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190000403

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, INDER Y CULTURA

EVENTO TERAPÉUTICO: Jornada de Bienestar Animal y Adopción
LUGAR: Parque Principal de Bello
FACILITADOR(A) ENTRENADO(A): Operador Albergue
INSTITUCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente
FECHA (DÍA MES AÑO): 26 02 25
HORA INICIO: 9:00 am
HORA FINAL: 2:00 pm

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-59 años	60 y más	GRUPOS POBLACIONALES: Habitante de calle	Salud	Reinsertados	Indígenas	Migrantes	LGBTIQA+	OTROS	Desplazados	Privados de la libertad	Víctimas del conflicto	Discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Cuidadores	Gestantes y lactantes	ORGANIZACIÓN, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAC, JAL, OTRA)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Isabel Osorio	1C1135[illegible]	Vda Cinco	X				X																		312[illegible]	1CN - D.V.t	Isabel O.
Pina Uribe	C 6511271	Niquia	X					X																	3[illegible]	1 CH - D.V.t	Pina
Diana Pérez	C 1[illegible]	Niquia	X					X																	3[illegible]	1CN 1CH D.V.	Diana Pérez
Ana Elvira [illegible]	4[illegible]	Cabras	X					X															X		3411[illegible]	1FH, 1 CM D.V.	[illegible]
Sandra Patiño	C 9[illegible]	Cerro	X					X														X			3[illegible]	1CM. 1CH. D.V.	Sandra Patiño
Gabriel Sierra	C 9[illegible]	Pérez	X					X																	3[illegible]	1CM 1CH D.V.	Gabriel S.
[illegible]	C[illegible]	[illegible]	X					X																	3[illegible]	1CH D.V.	
[illegible]	C[illegible]	[illegible]	X					X																	3[illegible]	2CH D.V.	Luz [illegible]
[illegible]	C[illegible]	[illegible]	X					X																	3215[illegible]	1CH D.C.	
[illegible]	C[illegible]	[illegible]	X					X														X			3[illegible]	2CH, 1CH D.V.	[illegible]
TOTAL	28				14						1											2		1				

CM. 6
CH 10
FH 1

3/6

ASISTENCIA A EVENTOS PACIFICOS CON CARÁCTER CIVIL

Jornada de Bienestar Animal y Adopción

Parque Principal de Bello

Operador Albergue

Secretaría de Medio Ambiente

Antonio Quintero	CC 3453361	Medellín	X			X				X			
Alba Catalina	CC 2186206	Medellín	X			X							
Sandra Mejía	CC 21424246	Envigado	X			X				X			
Inés arango	42467452	Bello	X			X							
Nelfy	CC 43428751	Caldas	X			X							
Mabel	CC 43031498	Bello	X			X				X			
Ana Osorio	CC 43044828	Perez	X			X							
Vanessa	CC 2394200	Bello	X			X							
El	CC	Medellín	X			X							
Mauricio	CC	Medellín	X			X							
			10			24				2	1		

ASISTENCIÁ A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal y Adopción.
LUGAR: Parque Principal de Bello.
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente
FECHA: DÍA 26 MES 02 AÑO 25
HORA INICIO: 9:00 am
HORA FINAL: 2:00 pm

Nº	Nombre	Firma de conocimiento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Campesinado	Negro, Mulato, Afrocolombiano	Indígena	Migrante	LGTBIQ+	Otro(s)	Habitante de calle	Persona con discapacidad	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctima del conflicto	Comunidades Étnicas	Desplazado	Ninguna de las anteriores	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O ENTIDAD A LOS PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS, CUÁL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Fabian Alvarez		16760486	Medellín	X							X									X						3226713979	ICH DM	
2	Maria Camila Vidal		1033206284	Bello		X				X																	3004258689	IFM DM	Camila V.
3	Dana Rojas		1001362537	Las Vegas		X				X																	3006260374	ICH DM	Dana R.
4	Nilsa Rodriguez		1006322010	Prado		X					X										X						3125346449	ICH DM	
5	Andres Herrera		1010467065	Medellín	X						X										X						3237553103	IFM DM	Andres H.
6	Tania Becerra		1000883446	Pereira		X					X										X						3137768280	IFH DM	
7	Luz Valencia		43429432	Rionegro		X						X									X						317 2793165	IF Secretaria Trabajo	
8	Laura Osorio		1033440816	Itagüí		X			X																		3228634379	ICH DM	Laura Osorio
9	Martha Vasquez		43771303	Villahermosa		X					X										X						3013325274	ICH DM	Martha Vasquez
10	Andrea Gonzalez		1128466012	Kirama	X						X										X						3245573374	ICH DM	Andrea G.
	TOTALES				2	8			1	2	6	1									7								

El registro de sus datos personales en esta planilla, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la reglamenten, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-2019060066

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal y Adopción
LUGAR: Parque Principal de Bello
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DEPENDENCIA TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente

FECHA: DÍA 26 MES 02 AÑO 25
HORA INICIO: 10:00 am
HORA FINAL: 2:00 pm

Nº	Nombre	Firma de consentimiento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	RANGO DE EDAD: 6-11 años	RANGO DE EDAD: 12-17 años	RANGO DE EDAD: 18-26 años	RANGO DE EDAD: 27-54 años	RANGO DE EDAD: 55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrocolombianos	Indígenas	Raizales	Rom	LGBTIQ+	Campesinos	Migrantes	Habitantes de calle	POBLACIÓN ESPECIAL: Víctimas del conflicto	Personas con discapacidad	Desplazados	Persona Cuidadora	ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN, GRUPO U OTRO AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAC/JAL, ETC.) (OPCIONAL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Delcy Ramirez	C	39282722	Tapaca		X					X											X				3006802543	1CH D VI	Delcy Ramirez
2	Wendy Catalina	C	1045714534	Cantera		X					X											X				3023333685	1CH DM	Wendy Catalina
3	Lina Cano	C	42940801	Cantera		X					X											X				3122700552	2CH DM	Lina Cano
4	Yuderly Tabares	C	1023636685	Sin Dir. Pto		X			X																	316 7158214	1CH VI+	Yuderly
5	Valentina Vidal	C	1033250886	Pto B		X				X																3006251889	2CM 1CH VI+	Camila V.
6																												
7																												
8																												
9																												
10																												
	TOTALES				0	5		1	1	3												3						

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y en la forma establecidos conforme a los principios establecidos en la ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20190000487

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal y Adopción
LUGAR: Parque Principal de Bello
FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue
DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaría de Medio Ambiente

FECHA: DÍA 06 MES 07 AÑO 23
HORA INICIAL: 10:00am
HORA FINAL: 2:00pm

Nº	Nombre	Tipo de Documento	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	Residencia	Procedencia	SEXO	RANGO DE EDAD						GRUPOS POBLACIONALES								POBLACIÓN ESPECIAL				Puntos Ciudadanos	ORGANIZACIÓN, RED, GRUPO O ENTIDAD A LA QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAL, JAC, OTROS)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
								0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27 - 54 años	55 o más	Afrocolombianos	Indígenas	ROM	Mujeres	LGBTIQ+	OTROS	Personas con discapacidad	Cuenta de Ahorro	Víctimas	Gestantes	Desplazados					
1	Valentina Tabares	CC	1022453611	Perez		X					X															31	4884244	1CH, 1CM: D, vit	Valentina T. M.
2	Maribel Muriel	C	43601958	Envigado		X						X										X				30	5114089	1FM: D, vit	
3	Cristian Molina	CC	1039688039	Quinta Aire	X							X										X				322	5/3/17	1FH: D, vit	
4	Angela Arboleda	CC	43453363	Prado		X							X									X				315	6288222	1CH: D, vit	Angela AAC
5	Jorge Reyes	CC	8247979	Paris		X							X									X				301	6155774	1CM: D vit	Jorge Reyes
6	Wf. Varela	CC	43520669	Niquia		X							X									X				311	4033700	1CM: D, vit.	Wf Varela
7	Dayana Serrano		1694616	Prado		X						X										X				3008809140		1CH D, vit	Dayana S.
8	Yard Flórez	CC	43106335	Perez		X						X										X				3205629680		1CH D vit	Yarda Flórez
9	Elena Campos	CC	42918283	Perez		X						X										X				3121046735		1FH D, vit	Elena
10																														
	TOTALES				1	8					1	5	3									8								

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulte la política de tratamiento de datos en el siguiente link: https://www.bello.gov.co/normatividad/resolucion-20150000001087

5/6

ASISTENCIA A EVENTOS PROGRAMADOS CON COMUNIDAD Y COLECTIVOS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO RURAL

EVENTO TEMÁTICA: Jornada de Bienestar Animal y Adopción

LUGAR: Parque Principal de Bello

FUNCIONARIO ENCARGADO: Operador Albergue

DIRECCIÓN TÉCNICA RESPONSABLE: Secretaria de Medio Ambiente

FECHA: DÍA 26 MES 04 AÑO 25

HORA INICIO: 9:00am

HORA FINAL: 2:00pm

Nº	Nombre	Hoja de Autorización	IDENTIFICACIÓN	BARRIO VEREDA	SEXO: Masculino	SEXO: Femenino	RANGO DE EDAD: 0-5 años	6-11 años	12-17 años	18-26 años	27-54 años	55 o más	GRUPOS POBLACIONALES: Afrocolombiano	Indígena	Raizal	Palenquero	ROM	LGBTIQ+	Habitante de calle	Migrante	POBLACIÓN ESPECIAL: Persona con discapacidad	Víctima del conflicto	Desmovilizado	Desplazado	Persona Cuidadora	ORGANIZACIÓN, ÁREA, GRUPO O SECTOR AL QUE PERTENECE (SECRETARÍA, ENTIDAD, JAC, JAL, OTROS, CUÁL)	TELÉFONO FIJO O CELULAR	Correo Electrónico	FIRMA
1	Astrid Sierra		1036750476	Andalucía		X						X														Particular	3137020591	1CH 2CM Alimentación	Astrid Sierra
2	Cardona Giraldo		1035841166	Mesa		X					X															Particular	3114156367	1CH 1CM Alimentación	Cardona Giraldo
3	Yeni Correa		43801349	Mesa		X						X														Particular	3116[illegible]	1CH Alimentación	Yeny Correa A.
4	Diana Perez		43618201	Niquia		X					X															Particular	3206631115	1CH 1CH Alimento	Diana Perez
5	Luz marina moncada		24539147	Primavera		X						X														Particular	3016378178	1H Alimento	Luz Marina
6	Mayori Alzate		43921780	prado		X						X														Particular	3006748558	1CH Alimento	Mayori Alzate
7	Angelica		43018372	Mirador		X						X														Particular	3215092014	2CH 1CH Alimentos	Angelica M.
8	Nivian ocampo		43574444	Mirador		X						X														Particular	3015040853	1CH Alimentos	Nivian ocampo
9	Elizabeth Hurtado		1020468907	Angelica		X					X																3045841X	1CH Alimento	Elizabeth
10	Sandra Castaño		43820971	Trapiche		X					X																3137[illegible]	1CH Animales	Sandra C
	TOTALES					10					4	6																	

El registro de sus datos personales en este formato, autoriza a la Secretaría de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Rural para ser recolectados y almacenados para el desarrollo directo de nuestro objeto social y serán tratados conforme a los principios establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o complementen. Consulta la política de tratamiento de datos en el siguiente link: http://www.bello.gov.co/normalidad/resolucion-20150601037

6/6

6. RESTAURACIÓN Y EMBELLECIMIENTO DEL ALBERGUE

En concordancia con nuestra propuesta fundamentada en la creencia inquebrantable de que todos los seres vivos merecen respeto, cuidado y protección, es imperativo contar con espacios dedicados a brindar refugio y atención; tras la puesta en marcha de este proyecto y al recibir las instalaciones del albergue municipal, es notable la necesidad de una intervención permanente e integral a las mismas para asegurar el cuidado apropiado de los animales.

Las intervenciones consisten en una serie de modificaciones y adecuaciones que nos permiten asegurar la comodidad y seguridad de los animales para que puedan moverse y vivir normalmente.

Las adecuaciones que se llevaron a cabo durante el mes de febrero consistieron en:

1. Reparación de algunas tejas malas del techo de la zona de la gatera las cuales se encontraban quebradas y por ende se estaba filtrando el agua cuando llovía, para esto se realizó:

    - **Inspección del daño:** Se identificó el tipo de daño. Había grietas y espacios que están generando el problema. se determinó la causa y extensión del problema.
    - **Reparación de tejas:** Para dicha reparación se reemplazaron algunas tejas dañadas donde estaba la gotera, adicional se deja un plástico en medio de estas.

2. Se realiza vaciado de piso en ciertos lugares de los patios donde había grama y se empalmo tubería de esta parte

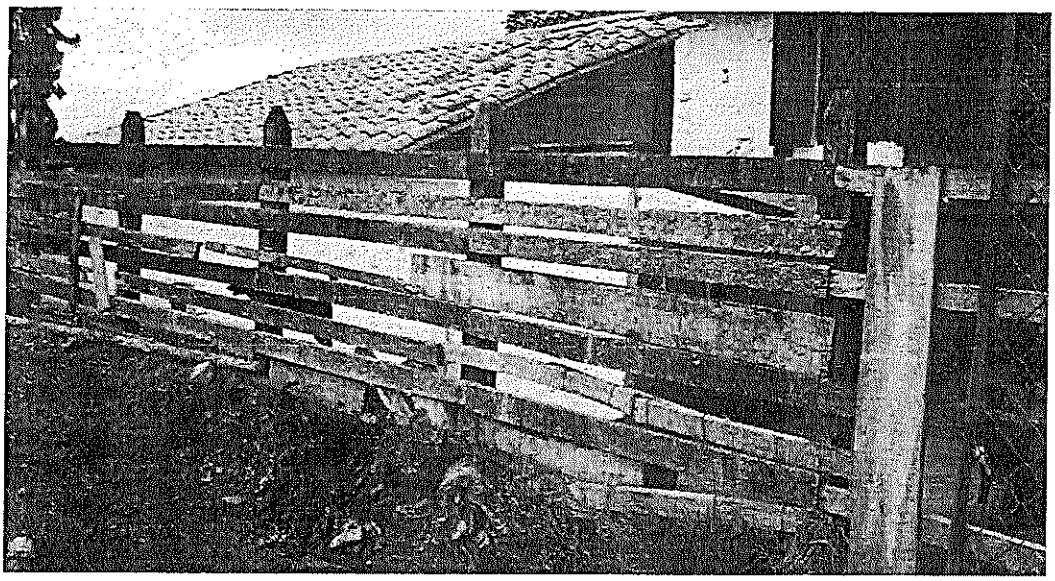
    - **Inspección del daño**: Se identifica los puntos donde hay grama en medio de uno de los patios y se empalma la tubería para este mismo lugar
    - **Nuevo piso:** se hace vaciado de un piso nuevo en lugares que requerían de este ya que estaba en grama y tierra, este piso se realiza en concreto
    - **Reparación de tubería**: se cambia la tubería de este patio y se empalma con el resto de la tubería de esta zona

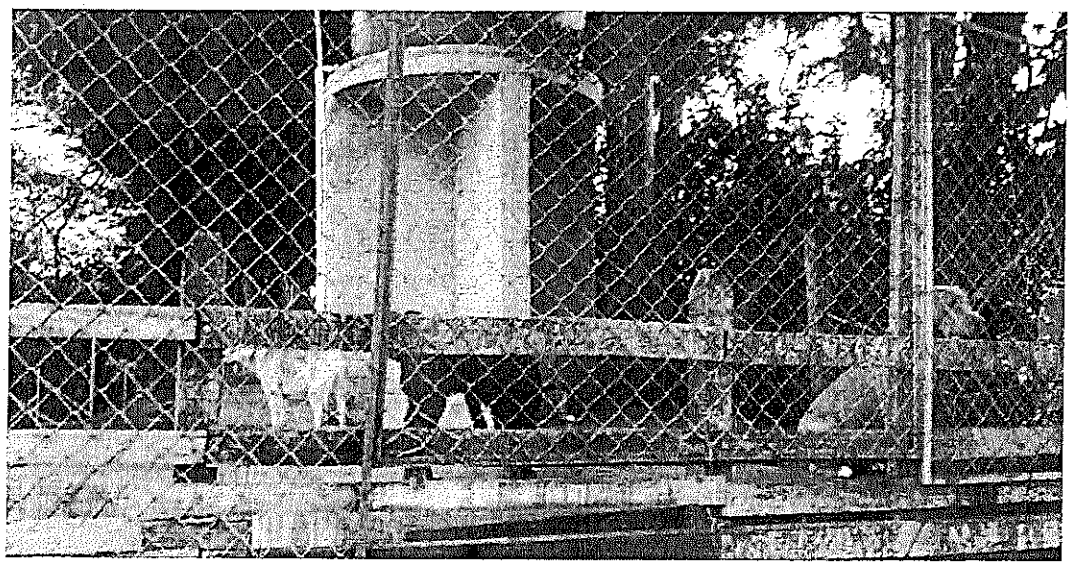
3. Se organiza la poceta y la llave en la parde de delante de la casa

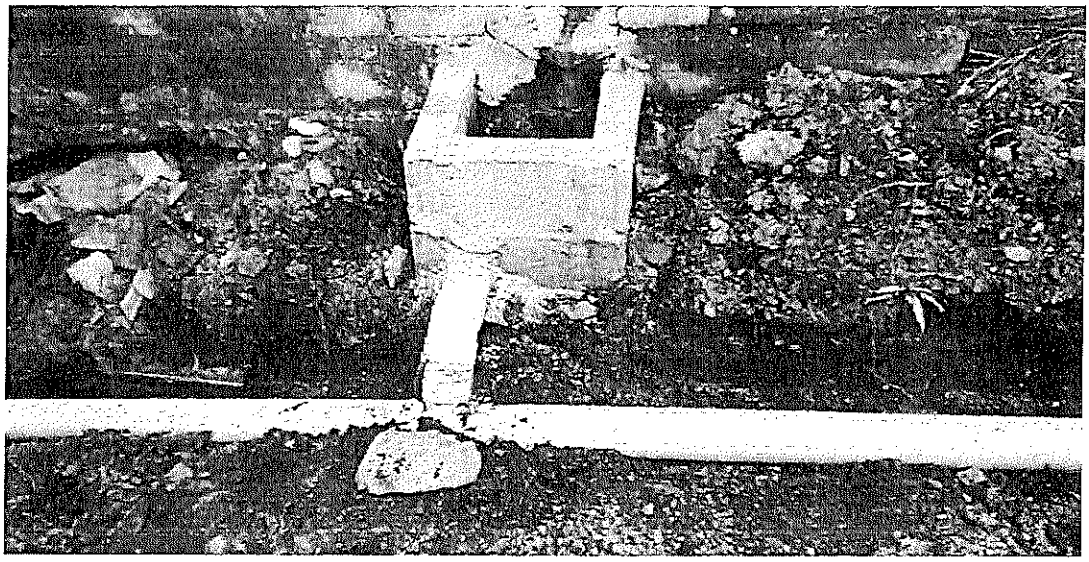
    - **Inspección del daño:** se cuenta con una poceta en la parte de delante de la casa la cual no había sido terminada, se solicita material para su terminación y disposición de la misma.
    - **Adecuación:** se adecua de manera que su funcionamiento pueda ser útil para esta zona y para conectar la manguera que se lleva a otros patios.

4. Se organiza el embaretado de la parte de adelante y se quita lona verde

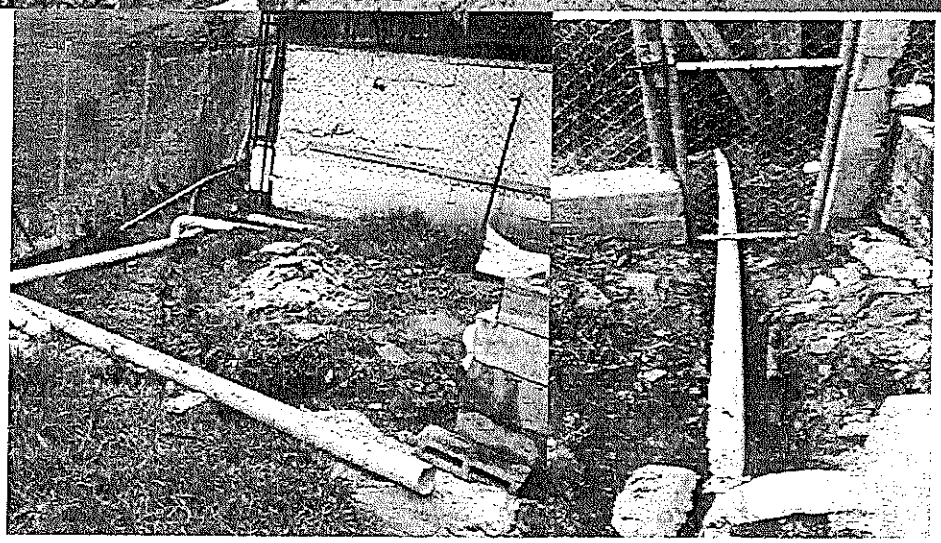
- **Inspección del daño:** se encuentran espacios en esta parte donde posiblemente los animales pueden salir
- **Reparación:** se adicionan tablas, las cuales tapan los espacios que había y adicional se utiliza arena que había sobrado de otras reformas para cubrir los huecos excavados por los animales.











Este informe tiene como finalidad, proporcionar una visión detallada y clara del funcionamiento del albergue municipal, los servicios que presta a los usuarios beneficiados, además se describen cada uno de los procedimientos técnicos y operativos, el impacto de los servicios, y el compromiso que tenemos como corporación con la satisfacción de nuestros clientes.

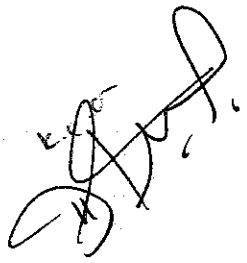
igualmente, resalta la disposición que se tiene de atender las solicitudes y requerimientos que se presenten de manera adicional al servicio, mostrando nuestro compromiso y flexibilidad de adaptarnos a las necesidades de los usuarios.

Esta información no solo facilita una evaluación precisa del funcionamiento del albergue, sino que además fortalece la confianza de los usuarios en la capacidad del albergue para ofrecer un servicio integral y de alta calidad.

ANEXOS:

- SEGURIDAD SOCIAL.
- CD CON HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.
- DEMÁS SOPORTES REQUERIDOS POR EL CONTRATANTE.

Cordialmente,



GLORIA EUGENIA GARCES ARBOLEDA
Representante Legal
CORPOSER

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

ANEXOS:

SEGURIDAD SOCIAL.

CD CON HISTORIAS CLÍNICAS DE LOS USUARIOS.

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

(ESPACIO EN BLANCO)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN ANTIOQUEÑA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS CORPOSER

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Bello 0 8 8

41. Dirección principal
CR 50 50 15 OF 328

42. Correo electrónico corposercorporacion@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 3 4 4 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 8 1 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 5 0 0	2 0 1 6 0 6 1 8	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 6 4 2 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GARCES ARBOLEDA GLORIA EUGENIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO SIN VALOR

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		0 1 5
73. Fecha	2 0 0 9 0 6 1 8	2 0 2 4 0 7 2 6
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 4 0 8	2 0 2 4 0 8 0 2
77. No. Matrícula mercantil	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1	2 1 0 1 2 3 8 7 2 1
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 9 0 6 1 8
81. Hasta	2 0 6 0 0 4 0 8

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 0 0 3 0 9		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 7 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	4 3 4 3 4 6 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCES	ARBOLEDA	GLORIA	EUGENIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141116191523

(415)7707212489984(8020) 000014111619152 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 5 0 5 1 6	4	Impuestos de Medellín	1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 0 4 1 6 4 1 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARANGO	BETANCUR	JULIANA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 2 0 4 6 1 1 1 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MARIN	ZAPATA	BRAYAN	STIVEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 8 1 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

MORA STUDIO

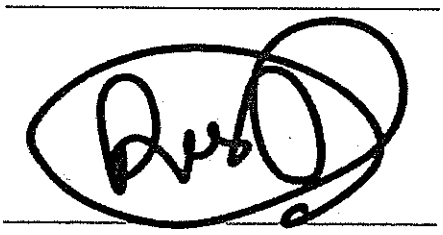
CREATED TO CREATE
BRAND DESING STUDIO

Bello , Febrero 19 del 2025

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

Yo,**DANIEL ANDRÉS ARANGO FIGUEROA** identificado con cedula de ciudadanía número **1035434654** de Bello en calidad de representante legal de **MORA STUDIO S.A.S** identificada con Nit **901836733-7**, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la ley 828 de 2003, certifico que la misma se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones legales con el sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, Riesgos Laborales, Aportes a Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA; en los últimos seis meses anteriores a la presentación de este certificado.

Cordialmente,



DANIEL ANDRES ARANGO
Representante legal
MORA STUDIO S.A.S
NIT 901836733-7

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-22, 06:54:18 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1069684536

Periodo Cotización: enero de 2025 Periodo Servicio: enero de 2025 Referencia pago (PIN): 8822811775

PAGADO 18/01/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA URREGO BURGOS		
Documento	CC1020431095	Dirección	CR 56 #32 - 46
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3004203944
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET *	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020431095	DANIELA URREGO BURGOS	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 170.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 170.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038063999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 27B # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7957832487	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/19	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1277743049		

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 308.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 308.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 240.900
		SUBTOTAL:	1	**$ 240.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890903790	14-11	14-11 - ARL SURA	1	$ 10.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 559.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 559.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1038063999
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VALERIA QUINTERO CHAVARRIA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 278 # 50A - 50	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7957832487			TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/02/19			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1277743049		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 308,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 308,400	$ 0	$ 308,400
SUBTOTALES:										$ 308,400	$ 0	$ 308,400

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS010	EPS SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 240,900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240,900	$ 0	$ 0	$ 240,900
SUBTOTALES:													$ 240,900	$ 0	$ 0	$ 240,900

Planilla Pagada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10,100	$ 10,100	$ 0	$ 0	$ 10,100
SUBTOTALES:									$ 10,100	$ 0	$ 0	$ 10,100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1020458327
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JONATHAN CARMONA MONTOYA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BELLO	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 36A 58C 79	TELÉFONO:	9999999
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4585683292	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/01/27	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9991522957

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:		1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000
SUBTOTALES:		1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 0	$ 0	$ 178.000

Planilla Validada

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:		1							$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																											PARAFISCALES						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN								SALUD						ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
																										ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1020458327	CARMONA MONTOYA JONATHAN	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1020458327	$ 7.500		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 413.300

Planilla Pagada

enlace operativo

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-02-11, 02:09:05 PM Tipo Planilla I Número Planilla 70082644

Periodo Cotización 202502 Periodo Servicio 202502

Cliente:

PAGADA 2025-02-11

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JERONIMO DUQUE RESTREPO				
Documento	CC 1020111698	Dirección	AV 42 #55 - 106 MANZANA 6 APTO 213		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	60000000		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento							Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
CC 1020111698		Residente		Exonerado	N					
Tipo Cotizante							DUQUE RESTREPO JERONIMO	5088000 - S		ANTIOQUIA
59	00									

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | | | | | | | | |

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-05, 11:45:17 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 75926470

Periodo Cotización: febrero de 2025 Periodo Servicio: febrero de 2025

PAGADO 05/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	DANIELA ORTIZ RIOS		
Documento	CC1020467486	Dirección	CL 49 #26 - 73 APARTAMENTO 201
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6042434515
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	COPACABANA	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	CDR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020467486	DANIELA ORTIZ RIOS	57	00																	0	30	30	30	0	(230201) PROTECCION	$ 1.520.000	$ 243.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.520.000	$ 190.000	1,044	$ 1.520.000	$ 15.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.100

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 1.520.000	$ 0	$ 243.200	$ 190.000	$ 15.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 449.100	$ 0	$ 449.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-01-27, 04:09:10 AM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1069084807

Periodo Cotización: enero de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2025 **Referencia pago (PIN):** 8810730081

PAGADO 25/01/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PAULINA FRANCO TOBON		
Documento	CC1020465807	Dirección	AV 47A #56 - 32
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3218331397
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mintrabajo	Total
CC 1020465807	PAULINA FRANCO TOBON	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 178.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 1.423.500	$ 0	$ 227.800	$ 178.000	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 0	$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-01-18, 06:55:17 AM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	enero de 2025
Empresa	DANIELA URREGO BURGOS
CEDULA CIUDADANIA	CC 1020431095
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	8822811775 / 1069684536
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	
Banco	(1052) - BANCO AV VILLAS
Valor	$ 413.300
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	$ 178.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 7.500	$ 0
			SubTotales:	$ 413.300	$ 0
			Total a Pagar:		$ 413.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellin: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

TRANSACCIÓN APROBADA

Comprobante de la transacción 8810730081-202501-259563

Referencia / PIN

8810730081

Periodo de cotización

202501

Numero aprobación (CUS)

1218999163

Banco

BANCOLOMBIA

Valor pagado

$ 413.300

Fecha de pago

2025-01-25 11:38:54.0

Respuesta

¡Tu pago ha sido aprobado!

Descargar Comprobante

NUEVO PAGO

enlace operativa

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-28, 10:35:53 AM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 75798869

Periodo Cotización: enero de 2025 Periodo Servicio: enero de 2025

PAGADO 29/01/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	STEFANIA RUEDA VALENCIA		
Documento	CC1020469814	Dirección	CR 37B #59 CC - 21
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3108617479
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BELLO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	NINGUNA ARP

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1020469814	STEFANIA RUEDA VALENCIA	03	00	X															0	3	3	0	0	(230201) PROTECCION	$ 142.350	$ 22.600	(EPS010) EPS SURA	$ 142.350	$ 17.800	0,000	$ 0	$ 0	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 142.350	$ 142.350	$ 0	$ 0	$ 22.600	$ 17.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.600	$ 0	$ 40.600

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA